

**UNIVERSIDADE FEDERAL DO RIO GRANDE DO SUL
FACULDADE DE CIENCIAS ECONÓMICAS
PROGRAMA DE PÓS-GRADUAÇÃO EM DESENVOLVIMENTO RURAL**

CECILIA BELÉN OBREQUE MONCADA

**TRANSFORMACIONES EN LOS TERRITORIOS TRADICIONALES MAPUCHE
EN LA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA, CHILE**

PORTO ALEGRE

2018

CECILIA BELÉN OBREQUE MONCADA

**TRANSFORMACIONES EN LOS TERRITORIOS TRADICIONALES MAPUCHE
EN LA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA, CHILE**

Disertación presentada al Programa de Pós-Graduación en Desarrollo Rural de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Federal de Rio Grande del Sur como requisito parcial para la obtención del título de Magister en Desarrollo Rural.

Orientadora: Prof. Dra. Gabriela Coelho-de-Souza

PORTO ALEGRE

2018

CIP - Catalogação na Publicação

Obreque Moncada, Cecilia Belén
Transformaciones en los territorios tradicionales
Mapuche en la región de la Araucanía, Chile / Cecilia
Belén Obreque Moncada. -- 2018.
146 f.
Orientadora: Gabriela Coelho-de-Souza.

Dissertação (Mestrado) -- Universidade Federal do
Rio Grande do Sul, Faculdade de Ciências Econômicas,
Programa de Pós-Graduação em Desenvolvimento Rural,
Porto Alegre, BR-RS, 2018.

1. Pueblo indígena. 2. Monocultivos forestales. 3.
Impactos ambientales. 4. Relaciones con el Estado.
5. Conflicto mapuche. I. Coelho-de-Souza, Gabriela,
orient. II. Título.

Elaborada pelo Sistema de Geração Automática de Ficha Catalográfica da UFRGS com os dados fornecidos pelo(a) autor(a).

CECILIA BELÉN OBREQUE MONCADA

**TRANSFORMACIONES EN LOS TERRITORIOS TRADICIONALES MAPUCHE
EN LA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA, CHILE**

Disertación presentada al Programa de Pós-Graduación en Desarrollo Rural de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Federal de Rio Grande del Sur como requisito parcial para la obtención del título de Magister en Desarrollo Rural.

Aprovada em: Porto Alegre, 16 de março de 2018.

BANCA EXAMINADORA:

Profa. Dra. Gabriela Coelho-de-Souza – Orientadora
UFRGS

Prof. Dr. Edson Antoni
UFRGS

Profa. Dra. Tatiana Mota Miranda
UFRGS

Prof. Dr. José Carlos Gomes dos Anjos
UFRGS

No lloraré por mis reclamos ignoraos'
Cuando el Estao' se hizo a un lao'
Por ese homicidio, no hubo juicio ni hubo condenaos'
Porque llamarse Luchsinger no es lo mismo que llamarse Coñonao [...]

Cuando el atropello marca mi destino
Asumo mi camino ya que no queda otro modo
Y con el compromiso de este paso decidido
Lo que no voy a decir ya lo dice todo

Devuelvan la tierra...

RESUMO

As transformações sociais, políticas e culturais do povo indígena Mapuche, produzidas principalmente pelo fenômeno da colonização-globalização, têm tensionado significativamente seus territórios tradicionais e a manutenção de seus modos de vida. Esse tensionamento, decorrente do posicionamento do Estado chileno em relação aos mapuche, acarreta uma condição de exclusão, discriminação e, atualmente, criminalização frente à sociedade. Esse processo de exclusão, conforme Rodolfo Stavenhagen é caracterizado como etnocídio, sendo combatido por instrumentos internacionais como a Convenção 169 da OIT, de 1989. Neste contexto, o objetivo desta dissertação é compreender as transformações ocasionadas por relações historicamente estabelecidas entre o Estado e o povo mapuche, que está ocorrendo nos territórios tradicionais, a partir de suas vozes, na província de Malleco, região da Araucanía, Chile. Os objetivos específicos são: a) realizar um registro cartográfico das principais mudanças que têm ocorrido nos territórios tradicionais mapuche, desde 1973 até 2014; b) examinar a forma como a relação conflitiva entre o Estado e o povo mapuche é (in)visibilizada; c) Analisar as transformações nos territórios tradicionais e o conflito territorial mapuche, considerando a visão de alguns atores-chaves, como a voz do povo mapuche. A pesquisa tem caráter qualitativo, utilizando análise cartográfica, documental e qualitativa. O trabalho de campo foi realizado durante os meses de janeiro a junho de 2017, visitando comunidades da IX e XII região, especialmente na zona de Malleco, denominada zona vermelha do Chile. Foram realizadas diferentes entrevistas com membros das comunidades e lideranças, analisadas por conteúdo. A principal atividade econômica rural na região de La Araucanía é o monocultivo arbóreo, que traz impactos ao solo, água e biodiversidade dos territórios tradicionais provocando distintas mudanças, a mais significativa foi a abrupta diminuição do bosque nativo, evidenciando uma perda total de 90,6% deste dentro do território mapuche. Efetivamente o sul do Chile sofreu mudanças no espaço geográfico desde a chegada dos espanhóis, o que provocou conflitos etnoterritoriais, o chamado *conflicto mapuche*. Entretanto, segundo a visão mapuche, o povo mapuche não tem um conflito com o Estado, o Estado é que tem com o povo. Esse processo revela uma relação conflitiva entre o Estado e o povo mapuche, onde visivelmente as empresas de celulose têm o apoio do Estado para seguir com o processo de expropriação dos territórios tradicionais. A (in)visibilidade desse processo aparece na mídia, ora por meio da falta de notícias sobre a condição do povo mapuche e de seus territórios, ora a partir da publicação enfática dos atos de manifestação e repúdio ao processo vivenciado, criminalizando-os como terroristas. A pesquisa evidenciou que o povo mapuche historicamente tem vivenciado a expressão de um modelo de desenvolvimento, fruto de uma relação colonial reproduzida na atualidade pelo Estado-Nação. Nela se estabelecem relações desiguais e impositivas, as quais o povo tem encontrado formas de resistência e de adaptação, embora estas transformações têm modificado significativamente seus territórios e modos de vida.

Palavras-chave: Povo indígena. Monocultivos arbóreos. Impactos ambientais. Relações com o Estado. Conflito mapuche. Terrorismo.

RESUMEN

Las transformaciones sociales, políticas y culturales del pueblo indígena Mapuche, producidas principalmente por el fenómeno de la colonización-globalización ha tensionado significativamente sus territorios tradicionales y la mantención de sus modos de vida. Esta tensión, derivada del posicionamiento del Estado chileno en relación a los mapuche, acarrea una condición de exclusión, discriminación y, actualmente, criminalización frente a la sociedad. Ese proceso de exclusión, según Rodolfo Stavenhagen es caracterizado como etnocidio, siendo combatido por instrumentos internacionales como la Convención 169 de la OIT, de 1989. En este contexto, el objetivo de esta investigación es comprender las transformaciones ocasionadas por relaciones históricamente establecidas entre el Estado chileno y el pueblo mapuche, que están ocurriendo en los territorios tradicionales, a partir de sus voces, en la provincia de Malleco, región de La Araucanía, Chile. Los objetivos específicos son: a) Realizar un registro cartográfico de los principales cambios que han ocurrido en los territorios tradicionales mapuche desde 1973 hasta 2014; b) Examinar la forma como la relación conflictiva entre el Estado y el pueblo mapuche es (in)visibilizada; c) Analizar las transformaciones en los territorios tradicionales y el conflicto territorial mapuche, considerando la visión de algunos actores claves, como la voz del pueblo mapuche. La investigación tiene carácter cualitativo, utilizando análisis cartográfico, documental y cualitativo. El trabajo de campo fue realizado durante los meses de enero a junio de 2017, visitando comunidades de la IX y XII región, especialmente en la zona de Malleco, denominada zona roja en Chile. Se realizaron diferentes entrevistas con miembros de las comunidades y líderes, analizados por contenido. La principal actividad económica en la región de La Araucanía es el monocultivo arbóreo, que trae impactos al suelo, agua y biodiversidad de los territorios tradicionales provocando distintos cambios, el más significativo fue la abrupta disminución del bosque nativo, evidenciando una pérdida total de 90,6% de éste dentro del territorio mapuche. Efectivamente, el sur de Chile sufrió cambios en el espacio geográfico desde la llegada de los españoles, lo que provocó conflictos etnoterritoriales, el llamado *conflicto mapuche*. Sin embargo, según la visión mapuche, el pueblo no tiene un conflicto con el Estado, es el Estado quien tiene un conflicto con el pueblo. Este proceso revela una relación conflictiva entre el Estado y el pueblo mapuche, donde visiblemente las empresas de celulosa tienen el apoyo del Estado para seguir con el proceso de expropiación de los territorios. La condición del pueblo mapuche y sus territorios, es invisible en las noticias, lo visible son sus actos de manifestación y repudio a los procesos vividos, así su imagen se transforma a la de terroristas. Esta investigación evidenció que el pueblo mapuche históricamente ha vivido la expresión de un modelo de desarrollo, fruto de una relación colonial, reproducida, en la actualidad por el Estado-Nación. En ella se establecen relaciones desiguales e impositivas, en las cuales el pueblo ha encontrado formas de resistencia y de adaptación, generando transformaciones que han modificado significativamente sus territorios y modos de vida.

Palabras-clave: Pueblo indígena. Monocultivos forestales. Impactos ambientales. Relaciones con el Estado. Conflicto mapuche. Terrorismo.

ÍNDICE

1	TERRITORIO MAPUCHE Y RECORRIDOS METODOLOGICOS EN LA ARAUCANÍA	9
1.1	LOS TERRITORIOS ARAUCANOS.....	11
1.1.1	Relieves, clima y vegetación	12
1.1.2	Breve caracterización del pueblo Mapuche en la región	14
1.2	METODOLOGÍA.....	16
1.2.1	Imágenes y procesamiento	17
1.2.2	Investigación en campo	19
1.2.3	Ética	30
2	TERRITORIOS Y TERRITORIALIDADES	32
2.1	LAS RELACIONES DE PODER Y LOS TERRITORIOS.....	35
2.2	TERRITORIO, ESTADO-NACIÓN Y PUEBLOS INDÍGENAS UNA MIRADA DESDE EL ETNODESARROLLO.....	37
2.3	DERECHOS Y SITUACIÓN ACTUAL DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS EN CHILE.....	42
3	TRANSFORMACIONES ESPACIALES EN TERRITORIOS TRADICIONALES DE LA ARAUCANÍA	49
3.1	CONFLICTOS TERRITORIALES EN LA ARAUCANÍA, ¿DÓNDE COMIENZA EL CONFLICTO?.....	49
3.2	CUANTIFICACIÓN DE LOS CAMBIOS EN TERRITORIOS MAPUCHE, ENTRE 1973 HASTA EL 2014.....	54
3.3	IMPACTOS MEDIO AMBIENTALES DE LAS FORESTALES EN EL TERRITORIO.....	60
3.4	EMPRESAS FORESTALES Y COMUNIDADES MAPUCHE EN UN MISMO TERRITORIO: ALGUNOS IMPACTOS SOCIALES.....	64
4	ORGANIZACIONES MAPUCHE Y SUS DEMANDAS HISTÓRICAS AL ESTADO CHILENO	70
4.1	LA CAM Y EL ESTADO EN ZONA ROJA.....	70
4.2	CASO LUCHSINGER MACKAY Y LA (IN) VISIBILIZACIÓN DE LA PRENSA.....	87
4.3	LA IMPORTANCIA DE ESCUCHAR LAS DOS VOCES, ¿QUÉ PASA CUANDO SE LE PREGUNTA A UN MAPUCHE POR EL CONFLICTO?.....	103

5	EN EL CORAZÓN DEL CONFLICTO.....	109
5.1	EL CONFLICTO Y EL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO TERRITORIAL MAPUCHE.....	109
5.2	LA DEFENSA DEL WALLMAPU	113
5.3	ESA PARTE DE LA REALIDAD QUE NO QUEREMOS VER	115
5.4	VIOLENCIA, ¿DE PARTE DE QUIEN?	118
5.5	LAS TRANSFORMACIONES TERRITORIALES Y EL FUTURO DE WALLMAPU	121
5.5.1	Transformaciones y territorialidades en el Wallmapu	125
6	CONSIDERACIONES FINALES.....	129
	REFERENCIAS.....	132
	APENDICE A - ACTA DE CONSENTIMIENTO INFORMADO	140
	APENDICE B - EXPERIENCIA ETNOGRÁFICA WE TRIPAANTÜ COLLIPULLI	141

PREFACIO

No recuerdo con precisión la primera vez que tuve contacto con la cultura Mapuche, seguramente fue en la escuela donde me enseñaron que eran indígenas que alguna vez habitaron nuestras tierras, que antiguamente ocupaban lanzas para cazar y vivían en Rukas¹. Alguna vez me enseñaron sobre el significado de las joyas en las mujeres y algunos nombres de sus instrumentos musicales; tenía compañeros en el colegio que tenían apellido mapuche, por lo que nunca fue un tema ajeno pero tampoco relevante en mi formación; en la lectura que yo hacía en ese momento nunca percibí un trato diferente y mucho menos discriminatorio (ellos asistían a la misma escuela que yo, jugábamos juntos y su forma de hacer medicina siempre fue conocida en mi casa, por lo que en esos tiempos yo entendía a las Machis² como un médico más). Prácticamente fui ajena a sus *conflictos*³, que en los últimos años comienzan a tener fuerza y visibilizarse dentro del Estado Chileno. Todo esto hasta que luego de obtener el título de Ingeniera en Recursos Naturales –en la Universidad de La Frontera– comencé a trabajar en Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP) en un programa de gobierno llamado Proyecto de Desarrollo Territorial Indígena (PDTI) orientado a fortalecer las distintas estrategias de la economía de los pueblos originarios; fue uno de mis primeros trabajos como profesional y me inserté en un mundo nuevo y fascinante (el rural que desde pequeña llamó profundamente mi atención), afortunadamente no necesité ser una experta en el tema para percibir las múltiples limitaciones que tenía el programa y los errores que cometemos como profesionales tanto en el trato con las personas como en la supuesta ayuda al desarrollo que se pretendía brindar (la idea del programa es sacarlos de la *extrema pobreza económica*, bajo una mirada occidental). Pasaron algunos meses y desilusionada del país, del gobierno y del sistema salí en busca de nuevos horizontes fue así como llegué al PGDR⁴ en donde encontré mucho más de lo que yo estaba buscando (profesores y colegas que me ayudarían en mi formación como profesional pero también y por sobre todo a transformarme en una mejor *ser humana*).

¹ Ruca o ruka es el nombre de la vivienda tradicional de los mapuche.

² Principal figura médica, religiosa, consejera y protectora del pueblo.

³ A pesar de que el concepto *conflicto* aparece a lo largo de toda la escrita del presente trabajo, no se desarrolló una discusión teórica del mismo buscando respetar y transmitir el entendimiento que tienen los actores sobre los cambios territoriales, ya que la mayoría de ellos no reduce su condición a un conflicto, expresando no sentirse representados por el termino.

⁴ Programa de Posgrado en Desarrollo Rural, de la Universidad Federal de Rio Grande del Sur.

1 TERRITORIO MAPUCHE Y RECORRIDOS METODOLOGICOS EN LA ARAUCANÍA

Los mapuche⁵ o araucanos son un grupo originario que habita principalmente el sur de Chile y Argentina. De modo general, abarca todos los grupos que hablan *mapudungun* y de modo particular se refiere a aquellos de la región histórica de Arauco, actual región de la Araucanía y sus descendientes. Son uno de los pueblos más numerosos que sobreviven en la actualidad, con una población de casi medio millón de personas, logran conservar su lengua y gran parte de su cultura (STUCHLIK, 1974; BENGOA, 2007). El territorio mapuche comprende los Estados-Nación de Argentina y de Chile, en este país la población se encuentra concentrada en la región de La Araucanía⁶, en donde fue desarrollada la investigación.

Las transformaciones sociales, políticas y culturales evidenciadas por los mapuche, producidas principalmente por el fenómeno de la colonización-globalización-modernización han modificado la estructura de este pueblo indígena, lo que acarrea una situación de exclusión, discriminación y alteración de sus formas tradicionales de vida. De acuerdo con Bengoa (2007, p. 31) los mapuche, como todos los pueblos originarios, fueron los primeros en nombrar el paisaje de Chile [...] los que llegamos posteriormente, encontramos un territorio ya con un nombre definido y muchas veces visto solo como un lugar de oportunidades de mera extracción de recursos. Por su fuerte sentido de la identidad cultural, este pueblo ha encontrado históricamente formas de resistencia y de adaptación, a estos procesos de cambios y transformaciones, a través de distintos mecanismos.

Los territorios indígenas en Chile fueron expropiados como resultado de la colonización europea desde el siglo XVI. Cuatro siglos después, hubo reconocimiento por parte del Estado chileno a los indígenas, la mantención de su cultura y de sus territorios, con la creación de la ley 19.253, publicada y promulgada el año 1993, que establece reglas sobre la protección, promoción y desarrollo de pueblos indígenas.

El territorio mapuche sufrió cambios en el espacio geográfico desde la llegada de los españoles, que introdujeron la agropecuaria y modificaron el bosque nativo y otros espacios naturales provocando un importante proceso de alteración del paisaje

⁵ Durante toda la escrita del presente trabajo nos referiremos a *los mapuches* -como se escribiría en lengua castellana- de *mapuche*, porque en mapudungun no se pluraliza de esta forma.

⁶http://historico.ine.cl/canales/chile_estadistico/estadisticas_sociales_culturales/etnias/pdf/estadisticas_indigenas_2002_11_09_09.pdf

ecológico (BENGOA, 1996; TORREJON, et al., 2004). Así como otras prácticas, propias del período de colonización que alteraron en gran medida la forma de vida de este pueblo.

A lo largo del tiempo esos cambios fueron aumentando juntamente con el apoyo del Estado a través de la implementación de instrumentos de fomento al sector silvo-agropecuario (PEÑA-CORTÉS et al., 2014). Con la implementación de programas como: “Chile Indígena” de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena - CONADI - o el "Programa de Desarrollo Territorial Indígena" (PDTI) del Instituto de Desarrollo Agropecuario - INDAP - entre otros, ambos con el objetivo similar de entregar apoyo financiero para el desarrollo de proyectos territoriales y/o culturales.

Por todo esto, los mapuche históricamente han experimentado la expresión de un modelo de desarrollo resultante de relaciones sociales impositivas y desiguales que se expresan en la condición de los territorios mapuche, cuyas transformaciones con el avance del tiempo han modificado significativamente los modos de vida.

La pregunta central del presente trabajo busca responder ¿Cuál es la relación actual establecida entre Estado de Chile y el territorio mapuche, en la región de La Araucanía, a partir de sus voces? ¿Cuáles son las transformaciones que esta relación viene acarreado a los territorios tradicionales y cómo éstas presionan los modos de vida de los mapuche?

Por todo lo señalado anteriormente el objetivo general de esta investigación se enfoca en comprender las transformaciones ocasionadas por relaciones históricamente establecidas entre el Estado y pueblo mapuche, que están ocurriendo en los territorios tradicionales, a partir de sus voces, en la provincia de Malleco, región de La Araucanía, Chile.

Los objetivos específicos son:

- a) realizar un registro cartográfico de los principales cambios que han ocurrido en los territorios tradicionales mapuche desde 1973 hasta 2014;
- b) examinar la forma como la relación conflictiva entre el Estado y el pueblo mapuche es (in)visibilizada;
- c) analizar el conflicto territorial mapuche y las transformaciones en los territorios tradicionales, considerando la visión de algunos actores claves, como la voz del pueblo mapuche.

La Hipótesis de este trabajo fue que las transformaciones sociales del pueblo Chileno continúan modificando la estructura del pueblo mapuche en la región de La

Araucanía, lo cual trae consigo una situación de exclusión territorial y una fuerte alteración de sus modos de vida.

La forma de realizar y escribir la investigación se inspiró en Donna Haraway (2009) quien escribe sobre la objetividad en las ciencias y la creación de tal objetividad desde una perspectiva feminista⁷. La autora, propone considerar la producción de conocimiento como una conversación entre el sujeto y el objeto de conocimiento, y es justamente así la forma en que se construyó el presente trabajo. El cual se constituye de cinco capítulos: El primer capítulo corresponde a la contextualización del problema de investigación, la descripción metodológica y los caminos recorridos que acompañaron el trabajo, luego el segundo capítulo corresponde a discusiones teóricas sobre territorios y territorialidades; relaciones de poder; Estado-nación y pueblo mapuche, abordado desde el etnodesarrollo y derechos de los pueblos originarios en Chile. Así, el tercer capítulo nos introduce al tema del conflicto en La Araucanía, remontándonos un poco en la historia regional y en la situación actual de los territorios visualizada en un registro cartográfico que abarcó los territorios tradicionales desde 1973 hasta 2014, en el cuarto capítulo se discute desde la visión de actores claves este proceso histórico de cambios y el porqué del conflicto, en el quinto capítulo se analiza la forma en que esta relación Estado chileno y pueblo mapuche es (in)visibilizada, se presenta además una experiencia vivida en el corazón del conflicto, para concluir el trabajo con algunas consideraciones finales.

1.1 LOS TERRITORIOS ARAUCANOS

La región de La Araucanía corresponde a la novena región de Chile⁸, este espacio territorial se encuentra localizado al sur de la octava región del Bío Bío y al norte de la décima región de Los Lagos; a 680 km aproximadamente de la capital nacional. Se divide administrativamente en 2 provincias y 32 comunas (Figura 1). La provincia de Malleco: tiene una superficie de 13.433,3 km² y una población de 201.615

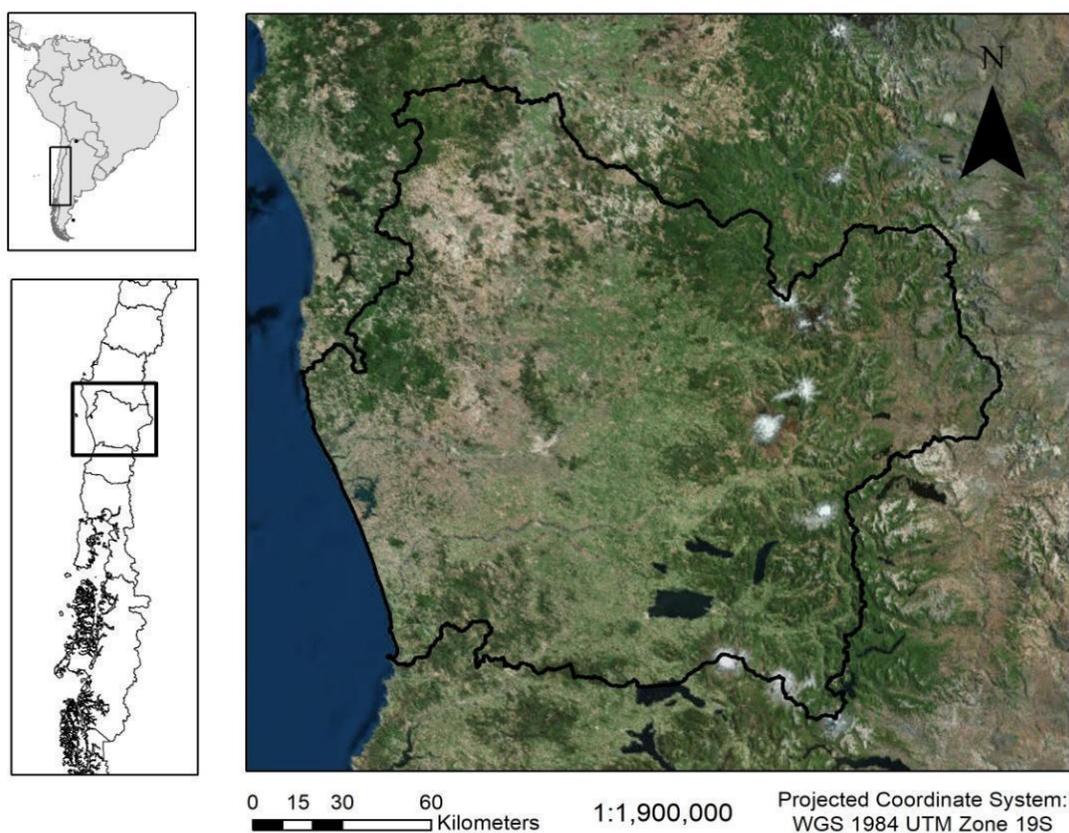
⁷ Queríamos una manera de ir más allá de la denuncia de la ciencia sesgada... Parecía prometedor alcanzar esto a través del argumento constructorista lo más fuerte posible, que no dejaba huellas para la reducción de las cuestiones a la oposición entre sesgo versus objetividad, ciencia versus pseudo-ciencia. Desenmascaramos las doctrinas de objetividad porque ellas amenazaban nuestro naciente sentimiento de subjetividad... Al final, se trata sólo de los textos, vamos a devolverlos a los chicos. Además, estos los mundos textualizados posmodernos son espeluznantes y preferimos que nuestra ciencia ficción sea un poco más utópica (P. 13, traducción propia).

⁸ Para el gobierno y la administración interior del Estado, el territorio de la República de Chile se divide actualmente en 15 regiones, siendo La Araucanía la novena región del país.

habitantes. La componen las comunas de Angol, Collipulli, Curacautín, Ercilla, Lonquimay, Los Sauces, Lumaco, Purén, Renaico, Traiguén y Victoria.

La provincia de Cautín: alcanza una superficie de 18.409 km² y en ella residen 667.920 personas. Cautín está formada por las comunas de Temuco, Carahue, Cunco, Curarrehue, Freire, Galvarino, Gorbea, Lautaro, Loncoche, Melipeuco, Nueva Imperial, Padre Las Casas, Pitrufquén, Perquenco, Pucón, Puerto Saavedra, Teodoro Schmidt, Toltén, Vilcún, Villarrica y Cholchol.

Figura 1 - Región de La Araucanía, Chile



Fuente: elaborada por la autora (2018).

Así, la región tiene una superficie total de 31.842,3 km², representando el 4.2% de la superficie del país. La población regional es de 869.535 habitantes, equivalente al 5,8% de la población nacional y su densidad alcanza a 27.3 hab/km². La población rural es de 281.127 personas, representando el 32,3% de la población total regional⁹.

1.1.1 Relieves, clima y vegetación

⁹ <http://www.subdere.cl/divisi%C3%B3nadministrativa-de-chile/gobierno-regional-de-la-araucan%C3%ADa>

Los volcanes se presentan con gran importancia en esta región. La Cordillera de los Andes presenta alturas superiores a los 2.000 metros, dominada por los volcanes que la constituyen y le dan las características de cordillera volcánica activa: Tolhuaca (2.780 m) Lonquimay (2.822 m), Llaima (3.050 m) y Villarrica (2.840 m). Esta formación está dividida a su vez en dos lineamientos montañosos: uno se encuentra en el este de la cordillera y presenta alturas inferiores a los 2.000 msnm y el otro en la parte occidental, presenta alturas superiores a los 2.000 msnm con características glaciales.

La depresión intermedia presenta una estructura con características muy variadas, la superficie de esta franja representa el 54% de la superficie regional. A su vez se encuentra dividida por cuencas que son separadas por cordones de cerros que las cruzan en distintas direcciones (BIBLIOTECA DEL CONGRESO NACIONAL DE CHILE - BCN, 2018).

La región presenta características predominantes de clima templado oceánico lluvioso que se localiza de preferencia en la Cordillera de la Costa, y en la precordillera andina, presentando características de mayor continentalidad debido a su relativo alejamiento del mar. Esto provoca un mayor contraste en las temperaturas encontrándose mínimas de 2°C y máximas de 23°C en los meses más calurosos. Las precipitaciones varían entre 1.500 y 2.500 mm produciéndose los periodos secos de uno a dos meses. Al norte de la región predomina el tipo templado cálido de menor precipitación característico de la región del Bío Bío.

El cordón de cerros de Nahuelbuta atrapa la influencia oceánica y los vientos húmedos disminuyendo las precipitaciones y aumentando los periodos secos. En la costa existe una variedad denominada clima templado oceánico de costa occidental, que se caracteriza por abundante humedad relativa y precipitaciones entre 1.000 y 1.500 mm, es en lo alto de la cordillera de la costa donde se producen las mayores precipitaciones (BCN, 2018).

En la Cordillera de los Andes predomina el clima frío de altura, caracterizado por el aumento de precipitaciones de 3.000 mm anuales y bajas temperaturas durante todo el año, sobre los 1.500 metros sobre el nivel del mar las precipitaciones sólidas y las temperaturas son bajo 0°C, los periodos secos son de uno a dos meses¹⁰ (BCN, 2018).

¹⁰ <https://www.bcn.cl/siit/nuestropais/region9/clima.htm>

Las características climáticas de la región permitieron el desarrollo de una verdadera selva austral en el pasado, pero que luego fue intervenida por la acción del hombre, reemplazándolas por praderas para la ganadería y campo de cultivos. Hoy a modo de revertir esta situación encontramos en la región áreas de parques nacionales entre los que destacan Tolhuaca, Nahuelbuta, Los Pangues, Villarrica, Lautaro y Huerquehue.

La especie característica de la región la constituye la *Araucaria araucana* (Molina) K. Koch especie de zona húmeda, de lento crecimiento y gran talla. Muy importante para los pegüenches¹¹ - ('gente del pehuén'). Especies características de la región, han sido declaradas monumento nacional para evitar su extinción. Otras especies presentes son el canelo (árbol estrechamente ligado a un significado mágico-simbólico para el pueblo mapuche), roble, coigue, luma, mañío, lingue, coligue. También se encuentran una gran cantidad de matorrales y plantas, pastos líquenes, musgos y helechos gigantes producto de la humedad de la zona. Si bien es cierto la vegetación característica de la región es el bosque con aspectos de selva, existen lugares que presentan condiciones de mayor sequedad debido a la presencia de la Cordillera de Nahuelbuta que actúa como biombo climático y permite la existencia de bosque esclerófilo¹².

El retroceso del bosque ha afectado de igual manera a las especies de la fauna autóctona de la región en donde abundaban aves y mamíferos de variadas especies. En la actualidad se pueden observar zorros y chillas, quiques, chingues, gatos monteses o güiñas, ciervos enanos o pudúes, coipos y murciélagos. Entre las aves colilargas, churrines, carpinteros negros, torcazas, bandurrias y peucos (BCN, 2018).

1.1.2 Breve caracterización del pueblo Mapuche en la región

La región de La Araucanía compone un territorio heterogéneo y marcadamente multicultural. Concentra casi la mitad de las asociaciones (2.792) y comunidades

¹¹Grupo indígena montañés que forma parte de la cultura mapuche y habita a ambos lados de la cordillera de los Andes en el centro-sur de Chile y el sudoeste de la Argentina, quienes habitualmente se caracterizaban por basar su alimentación en la recolección de piñones, las semillas del pehuén (*Araucaria*).

¹²El bosque esclerófilo es una formación vegetal que se encuentra comúnmente en Chile, más precisamente en suelos de las laderas de los cerros de la Cordillera. Aunque también suele encontrarse en unos pocos lugares de Australia, la Cuenca del Mediterráneo, Sudáfrica y California. La propiedad más característica de este tipo de bosques es su adaptación a ambientes secos. En este tipo de bosques abundan los arbustos herbáceos, de modo que debajo de ese dosel vegetal se conforman sotobosques.

indígenas del país (2.084) y casi un tercio de sus habitantes se define como mapuche (31.8%), posicionándose como la región del país donde más personas declaran formar parte de un pueblo indígena (CHILE, 2015).

Del total de personas indígenas en La Araucanía, el 99,5% son Mapuche. Estos a su vez representan el 4% de la población nacional. En general, la actividad económica que desempeñan es en los sectores agrícola y comercial.

A partir de la cosmovisión, tradiciones y costumbres del pueblo mapuche se genera una diferenciación que convierte esta zona en un espacio de composición multicultural. Pero también es posible leerla como una distinción que evidencia los fuertes contrastes existentes en la región entre los habitantes indígenas y no indígenas, principalmente en distintos indicadores básicos, y en particular los asociados a ruralidad y educación, donde, en 2005, por ejemplo, la población mapuche muestra escolaridad promedio menor en dos años a la media rural nacional y altas tasas de analfabetismo. Ámbitos a los que se la ha dado gran relevancia en la medida en que se enfatiza la incidencia que tienen en la calidad y el acceso igualitario a la educación, con sus profundas repercusiones en la calidad de vida, en sus aspectos económicos, sociales y culturales (CHILE, 2012).

Sin embargo, se enfatiza que sería luego de la independencia de Chile, en 1818, al momento de la constitución del Estado Nación y la posterior derrota militar mapuche, cuando se habrían roto estos mecanismos simétricos interculturales y se habría instalado la exclusión como el principal mecanismo de construcción identitaria en la región.

La lógica de modernización del nuevo sujeto chileno y la pérdida del territorio como mecanismo de condensación y activación de identidades en el mundo mapuche, habrían dado paso a la consolidación de una política de colonización como mecanismo de ampliación de la capacidad productiva. Esta política habría implicado también, una fragmentación y reorganización del territorio mapuche, una negación de su diferencia cultural y la producción de identidades generadas por una creciente inmigración europea, la difusión de los credos religiosos cristianos y el desarrollo de un sistema educativo que asienta la identidad cultural del colono (CHILE, 2015).

En ese marco, cabe destacar que según la Política Cultural Regional 2011-2016 de La Araucanía y el Centro de Estudios Públicos (CEP), es la sociedad mapuche la que concentra las cifras más altas de situaciones de pobreza e indigencia de la región. En

2006, por ejemplo, se planteaba que la tasa de pobreza de los mapuches de la región (casi 17,5%) superaba a la no mapuche (12,5%) (CHILE, 2012).

A continuación se presenta la metodología que guió el presente trabajo.

1.2 METODOLOGÍA

La metodología del presente trabajo se organizó en dos sesiones la primera se organizó para responder al primer objetivo específico de: realizar un registro cartográfico de los principales cambios que han ocurrido en los territorios tradicionales mapuche desde 1973 hasta 2014, la segunda para dar respuesta al segundo y al tercer objetivo específico, que son: Examinar la forma como la relación conflictiva entre el Estado y el pueblo mapuche es (in)visibilizada; y analizar las transformaciones en los territorios tradicionales y el conflicto territorial mapuche, considerando la visión de algunos actores claves, como la voz del pueblo mapuche. Los análisis que buscan dar respuesta a estos objetivos serán presentados en primera persona. Finalmente se presentara como fueron analizados los datos.

De acuerdo a Minayo (2007) la metodología se define:

- a) como la discusión epistemológica sobre el "camino del pensamiento" que el tema o el objeto de investigación requiere;
- b) como la presentación adecuada y justificada de los métodos, técnicas y de los instrumentos operativos que deben utilizarse para las búsquedas relativas a las indagaciones de la investigación;
- c) como la "creatividad del investigador", es decir, su marca personal y específica en la forma de articular teoría, métodos, hallazgos experimentales, observacionales o de cualquier otro tipo específico de respuesta a las indagaciones específicas (GERHARDT; SILVEIRA, 2009, p. 13, traducción propia).

En la investigación que será descrita a continuación se optó por utilizar una metodología de abordaje cualitativo, porque como explica Kause (1995) ésta se refiere a las cualidades de lo estudiado, es decir a la descripción de características o del desarrollo de características del objeto de estudio. En otras palabras, la investigación cualitativa no se preocupa con representaciones numéricas, sino con la profundización

de la comprensión de un grupo social, de una organización, etc. (GERHARDT; SILVEIRA, 2009, p. 32).

Uno de los aspectos más importantes de la investigación cualitativa es el hecho práctico que el investigador se constituye en el instrumento principal de recolección y análisis de datos (KAUSE, 1995, p. 26). Se señala, por ejemplo, que los investigadores cualitativos deberán ser flexibles, porque así lo requiere el carácter inductivo de la metodología cualitativa. Consecuentemente deberán considerar su conocimiento y su conceptualización previa del objeto de estudio como preliminar, para sobrepasarla y transformarla con nuevas informaciones. También se les exige ver "al escenario y a las personas a investigar en forma holística" y tratar de "comprender a las personas dentro del marco de referencia de ellas mismas". Así mismo deberán ser "sensibles a los efectos que ellos mismos causan sobre las personas que son objeto de su estudio".

Por último, en lo que respecta al tratamiento de los datos, el investigador deberá buscar un estrecho ajuste entre los datos (lo que la gente realmente dice o hace) y su interpretación, buscando, tomar distancia para analizar situaciones en forma crítica, para reconocer y corregir distorsiones; y deberá, también, ser capaz de pensar en forma abstracta. Para lograr esto, el investigador requerirá de sensibilidad teórica y social, es decir, de la habilidad de mantener una distancia analítica mientras, al mismo tiempo, utiliza la experiencia pasada y el conocimiento teórico para interpretar lo que está viendo. Además, necesita ser un buen observador y ser hábil en el manejo de las interacciones sociales (KAUSE, 1995).

En términos metodológicos y de acuerdo con Fonseca (2002, traducción propia) "cualquier trabajo científico se inicia con una investigación bibliográfica, que permite al investigador conocer lo que ya se ha estudiado sobre el tema". Por lo anterior, en una primera instancia se realizaron análisis de documentos y una extensa revisión bibliográfica de tesis, libros, artículos académicos, documentos públicos del gobierno de Chile, reportajes televisivos, leyes, etc.

1.2.1 Imágenes y procesamiento

Para responder al primer objetivo específico "realizar un registro cartográfico de los cambios que han ocurrido en los territorios tradicionales mapuche desde 1973 hasta 2014" se realizó un estudio cartográfico utilizando imágenes de la novena región de Chile, trabajo que es descrito a continuación.

Se utilizaron dos imágenes: una correspondiente al año 1973 y otra al 2014. La imagen Multispectral Scanner (MSS) año 1973 fue clasificada, categorizada y facilitada desde el Laboratorio de Ecología del Paisaje Forestal (LEPFOR-UFRO) de La Universidad de La Frontera, Temuco. La imagen del año 2014 es parte del producto Land Cover Chile 2014 que corresponde al resultado de un proyecto conjunto de investigación financiado por UC Berkeley-Chile Seed Funds, “*Development of advanced remote sensing methods for mapping and managing plant species diversity in Mediterranean Forests of Chile and California 2013–2014*”, y también por el “*Meteorological Public Benefit project of China*”. La descripción y facilitación del producto es dada por Hernández (2014).

Ambas imágenes (1973 y 2014) fueron homogeneizadas en cuanto a resolución y categorías de uso y cobertura del suelo: (1) bosque nativo (BN); (2) matorrales (M); (3) plantaciones forestal de árboles exóticos (E); (4) agrícola y pastos (A); (5) suelo desnudo (D); y (6) cuerpos de agua (A). Bosque nativo está representado tanto por los bosques antiguos como por los bosques de segundo crecimiento. Matorral incluye arbustos arborescentes, matorrales de especies de diversos géneros, tanto nativos como exóticos. Las plantaciones forestales de árboles exóticos corresponden a plantaciones de especies exóticas de rápido crecimiento para la producción de madera, especialmente *Pinus radiata* D.Don y *Eucalyptus globulus* Labill. La categoría agrícola y de pasturas fueron incluidas en una misma categoría de uso y cobertura del suelo. Suelo desnudo incluye áreas urbanas, terrenos despejados, áreas rocosas y dunas. Agua incluye ríos y lagos identificables a la resolución de las imágenes para luego comparar dichas imágenes e identificar los cambios a través del tiempo mediante el software SIG de código libre QGIS (QGIS Development Team 2017). Adicionalmente se generó una matriz con las alteraciones entre las distintas categorías, para luego transformar estos valores de alteraciones en representaciones a nivel de hectáreas en el territorio estudiado. Esta clasificación siguió el esquema descrito por Lara (2012) en donde se identifican distintas categorías, con el fin de ordenar visualmente las formas en que el territorio viene siendo ocupado.

Fue fundamental las referencias y aportes de la escuela de Antonio Lara, profesor de la Universidad Austral de Chile, quien realizó un estudio llamado “Reconstrucción de la cobertura de la vegetación y uso del suelo hacia 1550 y sus cambios a 2007 en la ecorregión de los bosques valdivianos lluviosos de Chile (35° – 43° 30’ S)” en donde efectúa una estimación de la cobertura, de la vegetación y del uso

de suelo de los bosques valdivianos en Chile antes de la colonización europea. Este estudio a partir de un enfoque multidisciplinar integra información proveniente de documentos históricos y de la relación de estos registros así como de la vegetación actual con variables ambientales, el autor desarrolló la primera reconstrucción de la cobertura vegetal y de la vegetación del bosque valdiviano en Chile abarcando un periodo de 457 años entre el 1550 y el año 2007. Muestra también la necesidad de continuar desarrollando una línea de investigación transdisciplinaria que integre métodos de investigación históricos, arqueológicos y biofísicos, para lograr una mejor comprensión de los cambios ocurridos en la vegetación bajo fluctuaciones climáticas e influencias humanas (LARA, 2012).

Una vez concluido el proceso de homogenización de las imágenes, estas se cruzaron espacialmente con información cartográfica que fue conseguida en la misma universidad, con el equipo de trabajo dirigido por el profesor Alejandro Herrera, para registrar la localización geográfica de las comunidades mapuche en la región de estudio.

Es importante esclarecer que el territorio incluido en la generación de los mapas no cubre la totalidad de la región, abarca aproximadamente un 80% de la misma, permitiéndonos formular una idea del panorama general de la situación que se discute. La ejecución de estos mapas es de suma importancia porque permite visualizar los cambios temporales del uso y cobertura del suelo a nivel de paisaje, observando la dirección de éstos, ambas informaciones que sólo son posibles de obtener con herramientas como estas. El estudio cartográfico fue fundamental para tener un primer esquema visual de lo que ocurrió en la región, identificar las zonas donde existen territorios indígenas y los cambios ocurridos dentro de estos, durante el tiempo estudiado.

Aunque los distintos métodos y herramientas se han complementado permanentemente a lo largo del recorrido metodológico, se divide, a efectos de comprensión, su presentación en dos partes: una explicación relativa a la identificación de los cambios territoriales, y otra, el detalle sobre la conducción del enfoque etnográfico.

1.2.2 Investigación en campo

Por lo tanto, para responder al segundo y tercer objetivo específico el procedimiento adoptado fue la observación participante siempre con apoyo del diario de

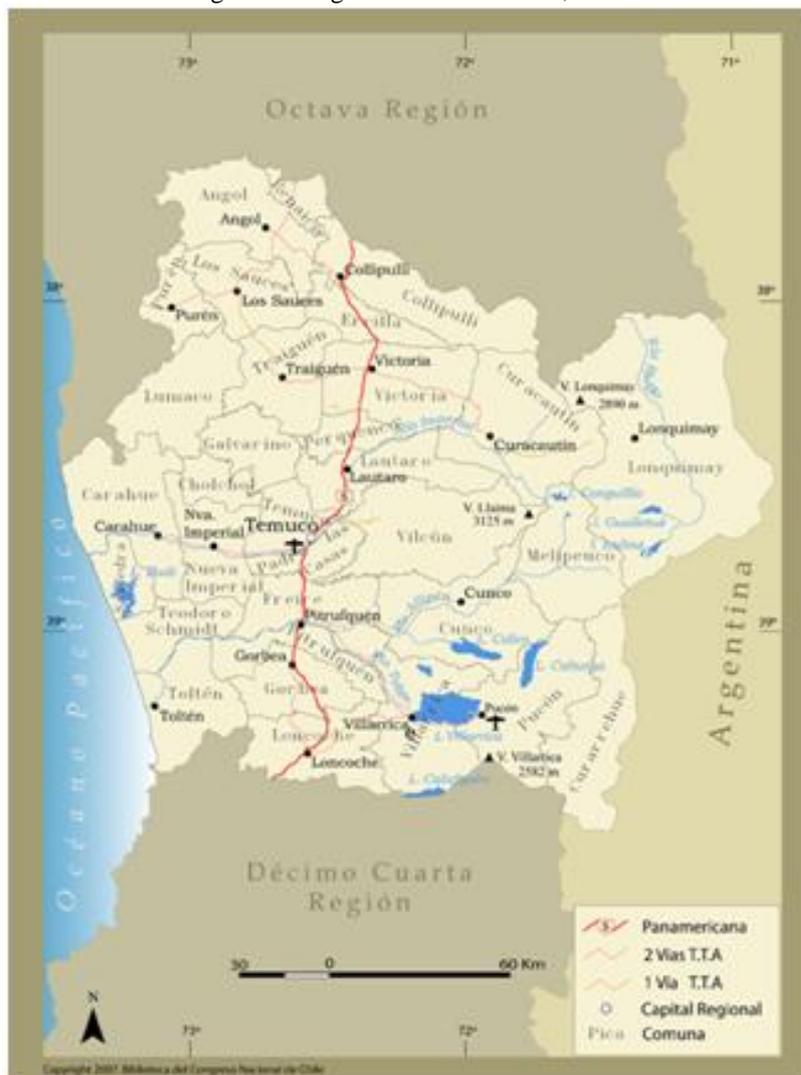
campo. La investigación de campo responde, a una demanda científica de producción de datos de conocimiento a partir de una interrelación entre la investigadora y los sujetos investigados que interactúan, recurriendo primordialmente a técnicas de investigación como la observación directa, conversaciones informales y formales, entrevistas, etc.

La investigación como observador participante se constituye en el ejercicio de la observar (ver) y escuchar (oír) impone al investigador o investigadora un desplazamiento de su propia cultura para situarse en el interior del fenómeno observado a través de su participación efectiva en las formas de sociabilidad (ROCHA, 2008).

Es importante que se entienda que no existe la pretensión de realizar un estudio antropológico en esta disertación. Sin embargo se reconoce la riqueza y oportunidades que la observación posibilita para intentar enfrentar el desafío propuesto por los objetivos de la investigación, que busca relacionar temas bastante complejos.

La población de estudio es el pueblo mapuche que habita la novena región de Chile, la muestra se seleccionó de acuerdo a contactos que se pudieron establecer con actores claves dentro de la Araucanía norte, provincia de Malleco. Se vuelve importante esclarecer que la definición y focalización del trabajo se hace en la zona norte de La Araucanía, mal llamada “zona roja” o “zona de conflicto” por registrar históricamente mayor número de actividades de confrontación entre actores. Se optó por delimitar el trabajo a Malleco con la finalidad principal de observar vivencias y escuchar las voces que habitan en este territorio.

Figura 2 - Región de La Araucanía, Chile



Fuente: Biblioteca del Congreso Nacional de Chile (2018).

El trabajo de campo fue realizado de enero a junio del 2017, en la región de La Araucanía. El proceso de inserción en campo inició a partir de enero del 2017; en ese momento, entré en contacto con mi antigua universidad, la Universidad de La Frontera (UFRO) y algunos de sus profesores. El profesor Alejandro Herrera –Antropólogo– se encontraba trabajando en un proyecto denominado “Estudio para el catastro y caracterización de los beneficiarios y predios adquiridos 2010-2016, regiones del Bío Bío y La Araucanía” (encargado por la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena - CONADI- a FUDEA UFRO) le pedí que me permitiera participar apoyando las salidas a terreno, así durante el mes de enero realicé algunas salidas a terreno con su equipo, salidas personales y también con un equipo de profesionales liderado por Angelica Torres quienes prestan servicios para un programa llamado Chile Indígena de la

CONADI. Para actualizar mis conocimientos sobre lo que estaba en ese momento ocurriendo en La Araucanía.

Las primeras observaciones acompañadas también de algunas entrevistas informales, fueron realizadas en la comuna de Loncoche, región de La Araucanía (a 84 km al sur de la comuna de Temuco) a representantes de comunidades mapuche pertenecientes a la mesa territorial “Marri Rakizüam” - que significa 10 pensamientos o 10 conocimientos -, eran representantes de diez comunidades los que el día 25 de enero del 2017 participaban de una actividad que contemplaba su “primera capacitación del año” la dirigía el profesor de historia referida a historia mapuche. Todo bajo el marco del programa Chile Indígena al que fui convidada a participar.

La observación es una técnica que hace uso de los sentidos para la aprehensión de determinados aspectos de la realidad. Se trata de ver, escuchar y examinar los hechos, los fenómenos que se pretende investigar. La técnica de observación desempeña un papel importante en el contexto del descubrimiento y obliga al investigador a tener un contacto más cercano con el objeto de estudio (GERHARDT; SILVEIRA, 2009, p. 74). Es por esto que se utilizaron distintos tipos de observación, la simple; la sistemática/no-participante y participante, según las distintas actividades vivenciadas, descritas más adelante.

Conforme a Gerhardt (2009) algunas ventajas de la observación son que ésta facilita el rápido acceso a datos sobre situaciones habituales en que los miembros de la comunidad se encuentran involucrados; permite acceso a datos que la comunidad considera de dominio privado.

Luego de esa aproximación en la que pude captar distintas opiniones de dirigentes mapuche percibí rápidamente que el clima general estaba “tranquilo” en relación al llamado “conflicto mapuche”, y que lo que las personas comentaban libremente en la reunión coincidía con la opinión que otros profesionales de la provincia de Cautín (zona sur de La Araucanía) ya me habían comentado. Básicamente que el “conflicto” se realza en comunidades de la zona norte de la región.

Se observó el contexto cultural en el que el pueblo se desarrolla hoy en día y las influencias de los cambios ocurridos en sus territorios tradicionales modifican su forma de vida. Así en un primer momento en campo se realizaron distintas entrevistas informales a actores claves como profesionales de la Universidad de La Frontera, municipalidades y mapuche de la región para intentar tener una idea más amplia de lo

que estaba ocurriendo en sus sectores y/o en sus comunidades y realizar una especie de “mapeo” sobre la situación actual del “*conflicto mapuche*” en La Araucanía.

Las entrevistas semi-estructuradas fueron dirigidas únicamente a actores claves pertenecientes a comunidades mapuche que habitan la zona de recuperación territorial, para conocer sobre sus historias y percepciones personales. Las entrevistas constituyen una técnica para recoger datos no documentados sobre determinado tema. Es una técnica de interacción social, una forma de diálogo asimétrico, en que una de las partes busca obtener datos, y la otra se presenta como fuente de información (GERHARDT; SILVEIRA, 2009, p. 72). Durante la investigación en campo, se realizaron dos tipos de entrevistas: las informales y las semi-estructuradas. La entrevista informal, es generalmente utilizada en estudios exploratorios, a fin de posibilitar al investigador un escenario más amplio de la temática que está siendo investigada, puede proporcionar pistas para el encaminamiento de la investigación o la selección de otros informantes. En las entrevistas semi-estructuradas el investigador organiza un conjunto de preguntas sobre el tema que está siendo estudiado, pero permite, y a veces incluso incentiva, que el entrevistado hable libremente sobre asuntos que van surgiendo como desdoblamiento del tema principal (GERHARDT; SILVEIRA, 2009, p. 72).

A través, de las entrevistas se procuró indagar en la percepción que ellos tienen sobre el Estado Chileno y la función que éste desarrolla históricamente sobre los territorios tradicionales mapuche. En esta investigación, como método de abordaje a las personas contactadas a lo largo de todo el proceso investigativo, se utilizó el Término de Consentimiento Libre y Esclarecido (Anexo 1), con la subsiguiente garantía del anonimato de las personas cuya opinión fue recogida para el estudio (GERHARDT; SILVEIRA, 2009). Los nombres que se mantienen y aparecen a continuación hacen parte de figuras públicas mapuche y no mapuche que participaron de actividades públicas y/o autorizaron figurar en este trabajo.

El día 11 de mayo del 2017 asistí a una exposición pública realizada en la Universidad de La Frontera, Martín Correa – historiador – comenzó el conversatorio realizando una recapitulación histórica de lo que fueron los procesos de ocupación militar en la zona de Arauco y La Araucanía. En la actividad también participó Rodrigo Curipán, mapuche, Werkén, miembro de la comunidad de Rankilko, sector Bajo Malleco. Su discurso y la actividad en sí fueron claves para comprender un poco más sobre la realidad que vive la zona de Malleco.

Esa misma semana, el día 18 de mayo, fui convidada a otro conversatorio también realizado en dependencias de la Universidad de La Frontera, esta vez enfocado a la Ley antiterrorista, llamado: “Criminalización de la lucha social y la ley antiterrorista”, en donde expusieron Jorge Pinto, reconocido historiador chileno autor de algunos libros más adelante citados, la abogada Manuela Royo destacada por su participación en la defensa de personas mapuche y Felipe Durán, fotógrafo que trabaja desde el año 2008 captando registros fotográficos, referidos principalmente a la violencia que ejerce el Estado sobre el pueblo mapuche.

En el transcurso de las mismas semanas contacté a una alumna de doctorado de la UFRGS, que se encontraba en ese momento en la región trabajando en su tesis sobre conflictos entre hidroeléctricas y comunidades mapuche. Ella me puso en contacto con la Red de Defensa del Territorio que existe en la región, posteriormente me entrevisté con Pilar - integrante de la red - quien me explicó sobre la acción que realizan, me conversó sobre algunos casos de “conflictos” en la región y me puso en contacto con Alfredo Seguel periodista del Mapu-express, reconocido activista quien tuve la oportunidad también de escuchar en una charla a la que fui convidada. Por esta red tuve la oportunidad también de conocer y entrevistar a una mujer mapuche presidenta de su comunidad en Carahue (comuna localizada a 56 km al oeste de Temuco) y miembro de la Red de Semillas Libres en la región.

Fue por una conversación con el profesor Alejandro Herrera, y el nexo que él realizó, que contacté a un profesional mapuche de la comuna de Traiguén -a quien llamaré de Oliver con el fin de proteger su identidad- entendido en el tema y con posible voluntad de colaborar con mi investigación. Nos reunimos, le explique quien era, mi idea de tesis y mis motivaciones personales para realizar esta investigación, para mi suerte a él le gusto mucho la idea y accedió a acompañarme a terreno para tomar entrevistas y presentarme a distintos colegas de la zona de Malleco para seguir con la red de contactos.

Así, el día 14 de junio salí temprano desde Temuco a Traiguén (100 km más menos en dirección a Araucanía Norte) a encontrarme con Oliver, salimos a hacer un recorrido por la zona, pretendía aproximarme a la realidad de ésta y sus particularidades en relación al resto de La Araucanía; Oliver me condujo por un camino rural entre Traiguén y Lumaco para acercarme al punto geográfico exacto que marca el inicio de la lucha por la reivindicación territorial y que es identificado como el primer hito en el mal

llamado conflicto mapuche; la quema de tres camiones de la empresa maderera Forestal Arauco, hecho que será descrito más adelante.

A lo largo de todo el recorrido, los hechos, los procesos y mis impresiones fueron registrados en forma de diario de campo. Esta es una técnica de investigación que fue utilizada inicialmente por la Antropología. Conforme Falkembach (1987), el diario de campo es un instrumento de anotaciones, un cuaderno con espacio suficiente para anotaciones, comentarios y reflexiones, para uso individual del investigador en su día a día. En él se anotan todas las observaciones de hechos concretos, fenómenos sociales, acontecimientos, relaciones verificadas, experiencias personales del investigador, sus reflexiones y comentarios. El diario de campo, es un instrumento que permite el registro de las informaciones, observaciones y reflexiones surgidas en el curso de la investigación (GERHARDT; SILVEIRA, 2009, p. 76).

En este primer recorrido Oliver me resaltó la importancia simbólica de la preservación en la zona de algunos caminos sin asfalto que evidencian algunas formas de resistencia, por parte de la población local, frente a la arremetida modernizadora de parte del Estado y de las empresas madereras en la zona.

Conversamos además de algunos casos en donde con mucho esfuerzo algunas personas han logrado recuperar territorios y hoy consiguen vivir ahí, es el caso de nuestro primer interlocutor quien nos cuenta que en el año 2005 le fue cedido, un territorio plantado en su totalidad de pinos, terreno proveniente de la compra del Estado a una de las forestales presentes en la región y que con mucho esfuerzo pudo destroncar luego de doce años el monocultivo debido a los limitados recursos que tuvo para hacerlo. El relato estuvo lleno de palabras que escapaban a mi entendimiento del mapudungun, sin embargo su esfuerzo expresivo me dejó claro el mensaje y su intencionalidad, él nos hablaba de años dedicado a limpiar no sólo la tierra sino el territorio. Este primer acercamiento y este encuentro fue clave dentro de éste proceso investigativo, relatos que me conectaban con historias complejas y con la fuerza de un hombre indígena, de sabiduría y esfuerzo, que me recordaban las limitaciones de nuestra lengua pero me llenaron de una sensación de esperanza de ver y vivenciar la circulación de seres humanos y no humanos por los territorios de otra manera que no sean la que nos ofrece la prensa oficial.

Posteriormente, antes de seguir con las entrevistas realizamos unas visitas en Puren y otras en Lumaco para tomar algunos contactos y hacer nuevas redes para futuras conversaciones/entrevistas. Realicé también en compañía de Oliver otra

entrevista semiestructurada a otro actor clave mapuche, un Werken de la zona, quien tenía una firme convicción de que “luchando” se recupera el territorio (algunos de sus interesantes relatos serán citados en capítulos posteriores).

Días después, convidada por el equipo de trabajo de Angelica Torres salimos desde Temuco rumbo a Puerto Montt, región de Los Ríos (ubicado a 355 km al sur de la comuna de Temuco) para asistir y apoyar una reunión convocada en la comunidad Quiñel Huichaquilen Queñen, sector Panitao Bajo en donde se reunió la mesa territorial Rinol Cahuin. La segunda reunión a la que asistí ese fin de semana fue en Frutillar (ubicada a 312 km al sur de la comuna de Temuco), en la comunidad Lafken Mapu Inchew, coordinada por el Lonko¹³ Sergio Millaken. En ambas actividades mi rol fue básicamente de observación, en ambos sectores de la región de Los Lagos (sur del país) percibí que no existe el problema con las forestales, principal agente de conflicto en La Araucanía, pero que los problemas esta vez son con las industrias que producen salmón. Por otro lado los discursos de discriminación, exclusión, racismo, el poco entendimiento de parte del Estado y del pueblo chileno se repiten.

Figura 3 - Lonko dirigiendo la reunión al interior de la ruka



Fuente: Fotografía de Angelica Torres (2017).

¹³ También denominado lonko o cacique, es el jefe o cabeza de una comunidad mapuche.

La mañana del 21 de junio tenía una cita en Lumaco (150 km al norte de Temuco) con Damaris, funcionaria municipal, la cita era para asistir al Wetripantu¹⁴ de la comuna y de paso conocer a un dirigente que ella me recomendaba mucho entrevistar. A las 8.30 am los presentes ya trabajaban en función de la festividad, progresivamente se fueron integrando más personas a la actividad, el ritual comenzó cerca de las 10 horas de la mañana, además de las comunidades locales, observábamos la actividad algunos funcionarios municipales -no mapuche- y yo.

En esta actividad, de gran relevancia en la cultura mapuche, utilicé solo la técnica de observación, principalmente por el carácter sagrado que tiene esta actividad para el pueblo mapuche y porque percibí de parte de algunos de los funcionarios presentes la utilización de teléfonos y máquinas fotográficas que incomodaron y alteraron a la machi que dirigía la actividad (situación que generó incomodidad en mí también). Finalizando la ceremonia aproveché el encuentro para tomar la entrevista que tenía previamente coordinada en el lugar, en el transcurso de ésta me encuentro con un dirigente mapuche con ideas claras sobre su identidad política y que consigue hacer un análisis histórico de la situación actual especialmente desde las transformaciones del territorio a partir de la dictadura militar y sus implicaciones en La Araucanía, relacionando la escasez extrema de agua que afecta su comunidad con el ingreso de las empresas forestales al territorio.

Continuando con las aproximaciones a la zona, visité a Cristian, profesional y funcionario municipal de Purén, para contarle quién soy y de que se trata el trabajo que en ese momento me encontraba realizando, él me compartió algunas impresiones que como profesional tenía del sector, me mostró algunos mapas que evidenciaban la fuerte presencia de las forestales en el territorio y me entregó todo su apoyo para continuar con mi trabajo, me expresa su profundo interés en el tema y me manifiesta que existe una necesidad urgente de discutir cuestiones como estas, desde las universidades para visibilizar los problemas y hacerlos públicos, con el fin de buscar soluciones y así personas como él puedan continuar trabajando en los territorios. Cristian me comenta que la falta de estudios en la zona lo ha limitado muchas veces como profesional y no le ha permitido desarrollar proyectos que cuenten con el respaldo de “información científica”. Esta conversación fue importante para definir lineamientos futuros; el

¹⁴ We Tripantu es una fiesta que celebran los mapuches, que marca el inicio del año nuevo mapuche y que los llena de esperanzas porque significa “la nueva salida del sol”.

primero de ellos en relación con la cantidad de territorio abarcado por las forestales en la comuna, me refiero a la necesidad de documentar el fenómeno y también a la necesidad existente de diálogo entre estos estudios y los funcionarios que trabajan en las instituciones, ya que son ellos quienes realizan presencia en los territorios.

Se realizó en vehículo, un recorrido por la comuna de Ercilla -camino Los Sauces-, se evidenció alta presencia de forestales en el lugar, las cortinas de Eucaliptos se observaron en prácticamente todo el recorrido realizado (desde Puren a Ercilla). En el lugar me encuentro con un médico de la zona, actor clave a mi juicio para tener una conversación desde “el otro lado”, para obtener la percepción de un chileno que desde lo urbano observa lo que ocurre en la mal llamada Zona roja. Mis prejuicios del contacto con un chileno “blanco” y de una clasificación económica alta se fue deshaciendo durante la conversación. Él relata su presencia durante el desafortunado incidente ocurrido en la escuela rural de Ercilla - incidente que trata del injustificable actuar policial en una escuela rural que será presentado en el cuarto capítulo del presente trabajo -.

Fui convidada por este médico a participar de un We tripaantu zonal que se realizaría en la comuna de Collipulli el día 22 de junio en donde muchas comunidades se reunirían a celebrar el nuevo ciclo de vida. Esta actividad fue muy importante para el desarrollo de la investigación por su riqueza etnográfica. Todas las informaciones, sensaciones, aprendizajes y experiencias vividas durante esta actividad se presentan en el apéndice II del trabajo.

Fue utilizado el método de análisis de contenido de Bardin (2011) tanto para analizar las entrevistas, transcribir el diario de campo y los reportajes televisivos que se presentan en el trabajo. Para Bardin (2011), el término análisis de contenido designa: un conjunto de técnicas de análisis de las comunicaciones destinadas a obtener, por procedimientos sistemáticos y objetivos de descripción del contenido de los mensajes, indicadores (cuantitativos o no) que permitan la inferencia de conocimientos relativos a las condiciones de producción / recepción de estos mensajes (BARDIN, 2011, p. 47).

Así, se comenzó por realizar la transcripción de las entrevistas realizadas a los actores claves de la zona de Malleco. Posteriormente, para poder entender y referirnos -mínimamente- al caso Luchsinger-Mackay se estudiaron cuidadosamente todas las notas publicadas en youtube con el nombre de Luchsinger-Mackay que abarcan desde el día 4 de enero del 2013 hasta el 15 de enero del 2018, para analizar la visibilización del caso, en total fueron más de 380 notas analizadas; entre reportajes televisivos, notas de audio

de diferentes medios radiales, noticias sobre manifestaciones, grabaciones de los juicios, entrevistas con los respectivos abogados, etc. Se estudiaron en profundidad los tres reportajes públicos mostrados en televisión abierta del equipo periodístico de Informe Especial (Las penas de Arauco, Zona Roja y La CAM), en paralelo se leyeron diversos diarios algunos citados en el trabajo como ejemplos para extraer la posición de la prensa escrita y se analizaron programas de televisión en donde fueron tratados también los temas en cuestión.

Hoffman (2013), afirma que el análisis de contenido, según la perspectiva de Bardin, consiste en una técnica metodológica que se puede aplicar en discursos diversos y en todas las formas de comunicación. La utilización del análisis de contenido prevé tres fases fundamentales: preanálisis, explotación del material y tratamiento de los resultados - la interpretación. De acuerdo con Bardin (2011), las categorías pueden ser creadas a partir de la teoría o después de la recolección de datos, fue así como se construyó la presente investigación, tomando también en cuenta los discursos de los actores claves, captando lo que ellos quieren comunicar y él porque.

Cuadro 1 – Cuadro resumen de conversatorios asistidos

Nombre de la actividad	Expositores	Lugar	Fecha
Mesa territorial: “Marri Rakizüam”	Representantes de las distintas comunidades	Zona rural Loncoche	25/01/17
Exposición: La lucha por la tierra	Martin Correa – Historiador	U. de La Frontera	11/05/17
	Rodrigo Curipán - Werkén, comunidad de Rankilko, Malleco		
	Daniela Sierra – Abogada		
	Camilo Tapia – Fotografo		
Conversatorio: Criminalización de la lucha social y la ley antiterrorista	Felipe Durán - Fotografo	U. de La Frontera	18/05/17
	Manuela Aroyo - Abogada		
	Jorge Pinto - Historiador		
Seminario: Terrorismo, Estado y conflicto étnico: miradas a la aplicación de la Ley antiterrorista a los mapuche	Juan Pablo Manalich - Profesor U. de Chile	U. de Chile	07/06/17
	Myrna Villegas - Directora Centro de Derechos Humanos		
	Salvador Millaleo - Profesor U. de Chile		
	Jose Marimán - Director Centro de Estudios Mapuche Rümton		
Conversatorio: Conflictos Socioambientales en Chile y alternativas sustentables para el buen vivir	Alfredo Seguel - Comunicador y activista social	Centro cultural Vrinda	09/06/17
	Alejandra Toloza - Activista y chef		

Nombre de la actividad	Expositores	Lugar	Fecha
Mesa territorial: Rinol Cahuin	Representantes de la comunidad Quiñel Huichaquilen Queñen	Puerto Montt-Chile	17/06/17
Mesa territorial: Lafken Mapu Inchew	Representates de comunidad Lafken Mapu Inchew	Frutillar-Chile	18/06/17
II Seminario brasileño en desarrollo territorial sustentable	Conferencista de Abertura do II SBDTS - Rogério Haesbaert	Matinhos - Paraná	08/11/17

Fuente: elaborado por la autora (2018).

1.2.3 Ética

La visión de la autora Jeanne Favret-Saada quien habla sobre el afecto, relacionada con la ética e interpretación de los datos se vuelve fundamental en esta discusión. La autora no se refiere al afecto en el sentido de la emoción que escapa de la razón, sino de afecto en el sentido del resultado de un proceso de afectar, a quien o más allá de la representación. Es de suma importancia no dejar de lado estos temas, porque como dice Goldman (2005):

[...] basta que los etnógrafos se dejen afectar por las mismas fuerzas que afectan a los demás para que un cierto tipo de relación pueda establecerse, relación que implica una comunicación mucho más compleja que el simple cambio verbal a que algunos imaginan poder reducir la práctica etnográfica (GOLDAMAN, 2005. Traducción propia).

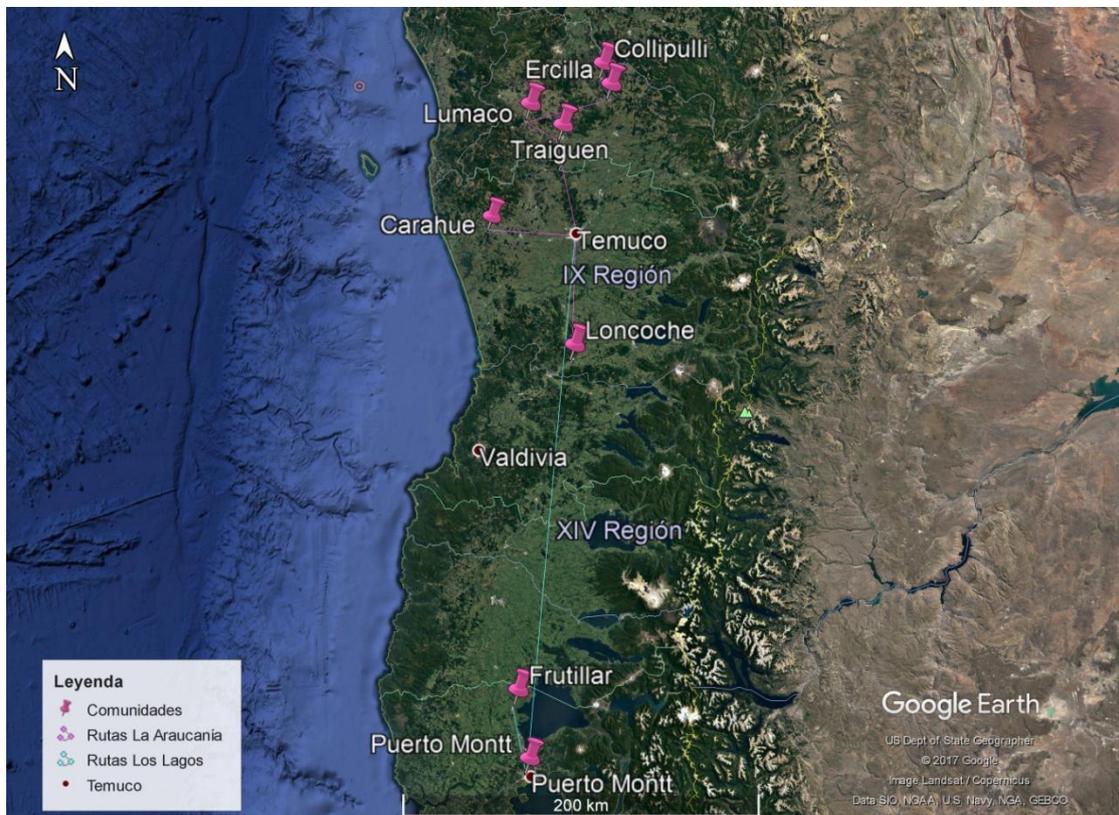
Finalmente, se vuelve necesario, en paralelo a las elecciones metodológicas, definir la postura ética de la investigadora. Se manifiesta la preocupación por la implicación de la investigadora con el universo investigado; se hicieron todos los esfuerzos necesarios para transmitir la visión del otro, extrapolando sus discursos de forma objetiva, sin modificarlos.

En la consulta previa a los interlocutores, se les presentó un documento de consentimiento informado (Anexo 1), explicándoles la decisión de proteger los nombres bajo el anonimato, dejando claro que la intención central la investigación es contribuir y en ningún caso denunciar.

Los caminos recorridos (Figura 4 y Cuadro 1) me permitieron encuentros con comunidades mapuche, con actores que las viven y habitan y con funcionarios - mapuche o no - que hacen presencia en estos territorios, los aprendizajes de este trayecto metodológico, estuvieron presentes a lo largo de la escrita en donde se hace

posible abrir diálogos entre abordajes académicos y voces de los sujetos, sus creencias y sus conocimientos encaminando las reflexiones que se relatan a continuación.

Figura 4 - Recorridos realizados por las regiones IX y X, Chile



Fuente: Google Earth Pro (2018), elaborado por Cecilia Obreque (2018).

2 TERRITORIOS Y TERRITORIALIDADES

El siguiente capítulo comienza con una discusión teórica acerca de territorios y territorialidades, para posteriormente discutir sobre las relaciones de poder y su participación en el territorio, sobre Estado-Nación y pueblos indígenas y finaliza presentando la situación actual de los pueblos indígenas en Chile y sus derechos.

Territorio es un concepto amplio, dinámico y complejo, asociado e incorporado en distintos abordajes (políticos-económicos-culturales) que han variado a lo largo del tiempo, adaptándose a las características de cada contexto histórico. En la ciencia el territorio surge como una materia propia de la geografía, pero a partir de la segunda mitad del siglo XX toma una mayor relevancia, pues pasa a estar relacionado con otros intereses lo que hace que otras disciplinas se importen por el concepto.

Para entender el concepto, algunos autores plantean que es posible partir de una constatación aparentemente banal: sin duda el hombre nace con el territorio, y viceversa, el territorio nace con la sociedad. El territorio es siempre, y concomitantemente, apropiación (en un sentido más simbólico) y dominio (en un enfoque más concreto, político-económico) de un espacio socialmente compartido (HAESBAERT, 2007, p. 42)

Autores como Henri Lefebvre (1991) y Claude Raffestin (1993) denominaron territorio como la arena de las prácticas y de la convivencia de los actores que materializa las relaciones entre instituciones, individuos y grupos sociales. Para Claude Raffestin, el territorio es fruto del proceso histórico de transformación del espacio, principalmente, económica y políticamente, es compuesto, descompuesto (desterritorializado) y recompuesto (reterritorializado) históricamente.

Fernandes (2008), citando a Lefebvre (1991) asegura que el punto de partida para una reflexión sobre el territorio es el espacio. El espacio es la materialización de la existencia humana. La amplitud de este significado requiere mucha atención de nuestra parte, para no reducir el espacio a un fragmento. El espacio es un todo. Es así que Milton Santos define el espacio “como un conjunto de sistemas de objetos y sistemas de acción, que forman el espacio de modo, indisociable, solidario y contradictorio” (SANTOS, 1996, p. 51, traducción propia).

Como bien explica Fernandes (2008) al analizar el espacio no podemos separar los sistemas, objetos y acciones que completan el movimiento de la vida, en las relaciones sociales que producen los espacios y los espacios que producen las relaciones

sociales. Del mismo modo, el espacio y las relaciones sociales están en pleno movimiento en el tiempo, construyendo la historia. Este movimiento ininterrumpido, es el proceso de producción del espacio y territorios.

Según Raffestin, debemos partir del principio que el territorio es construido a partir del espacio geográfico, o sea, que el espacio es anterior al territorio. Las transformaciones del espacio pasan por las relaciones sociales en el proceso de producción del espacio (FERNANDES, 2008a).

Una razón de uso cada vez más amplio del concepto de territorio puede ser comprendida por el claro argumento: “no hay como definir individuo, grupo, comunidad, sociedad sin insertarlos en un determinado contexto geográfico, ‘territorial’” (HAESBAERT, 2004, p. 20, traducción propia).

Haesbaert apunta que la construcción del territorio resulta de la articulación de dos dimensiones principales, una más material y ligada a la esfera política-económica, otra más inmaterial o simbólica, ligada sobre todo a la esfera de la cultura y del conjunto de símbolos y valores compartidos por un grupo social (HAESBAERT, 2007, p. 49). Saquet (2007) propone una definición más amplia en su libro *Enfoques y concepciones del territorio*:

El territorio significa naturaleza y sociedad; economía, política y cultura; idea y materia; identidades y representaciones; apropiación, dominación y control; discontinuidades; conexión y redes; dominio y subordinación; degradación y protección ambiental; tierra, formas espaciales y relaciones de poder; diversidad y unidad. Eso significa la existencia de interacciones en el proceso de territorialización, que envuelven y son envueltas por procesos sociales semejantes y diferentes, en los mismos o en distintos momentos y lugares, centradas en la conjugación, de discontinuidades, de desigualdades, diferencias y trazos comunes. Cada combinación específica de cada relación espacio tiempo es producto, acompaña y condiciona los fenómenos y procesos territoriales (SAQUET, 2007, p. 24, traducción propia).

Reafirmamos, el territorio es un todo, pero no es uno. Concebir el territorio como uno es entenderlo sólo en el espacio de gobernanza, que es un tipo de territorio e ignorar los otros tipos de territorios. Una vez más, es importante recordar que comprender el territorio como totalidad es fundamental para comprender su multidimensionalidad y su multiterritorialidad. Enfatizamos en que todas las unidades territoriales forman totalidades para contener en sí misma todas las dimensiones del desarrollo político, económico, social, cultural y ambiental. Como los territorios son creaciones sociales, tenemos varios tipos de territorios, que están en constante conflicto.

Considerar el territorio como uno es una opción para ignorar sus conflictos (FERNANDES, 2008a).

De acuerdo con Gonçalves (2002) es importante reiterar que el territorio no es algo anterior o exterior a la sociedad. Es espacio apropiado, espacio hecho cosa propia, en definitiva el territorio es instituido por sujetos y grupos sociales que se afirman por medio de él. Por lo tanto, hay, siempre, territorio y territorialidad, es decir, procesos sociales de territorialización. El territorio no es una técnica, y mucho menos un concepto cerrado, acabado, determinado (FERNANDES, 2008a).

Fernandes (2008a) define tres tipos de territorios: el primero compuesto por los espacios de gobernanzas; el segundo formado por diferentes tipos de propiedades particulares, individuales o colectivas; el tercer tipo es constituido por diferentes espacios que son controlados por relaciones de poder, este territorio se asocia al uso de los territorios por lo tanto, con las territorialidades. Tenemos el territorio inmaterial que está presente en todos los órdenes del territorio (incluye pensamiento, ideología, etc.).

Además de la adaptabilidad del concepto a lo largo del tiempo, y las múltiples perspectivas para abordarlo, el territorio posee una faceta multidimensional y multiescalar. Según Saquet (2007) estas características son relacionadas y procesadas, simultáneamente, en unidad y movimiento constante. Entonces para estudiar el concepto de territorio debemos profundizar en las diferentes dimensiones sociales, como la economía, la política y la cultura. Y también profundizar en los aspectos filosóficos inherentes a cada una de estas disciplinas.

Para superar el entendimiento del territorio como uno, singular, analizamos las diferentes formas de territorio, como la pluralidad. Tenemos el material e inmaterial: los materiales se formaron en el espacio físico y los bienes inmateriales en el espacio social de las relaciones sociales a través de ideas, conceptos, teorías e ideologías. El territorio material e inmaterial son inseparables, porque no existe uno sin el otro y están vinculados por la intencionalidad. La construcción del territorio material es el resultado de una relación de poder que es sustentada por el territorio inmaterial como el conocimiento, teoría y/o ideología (FERNANDES, 2008a).

En un mismo territorio hay, siempre, múltiples territorialidades. Sin embargo, el territorio tiende a naturalizar las relaciones sociales y de poder, pues se hace refugio, lugar donde cada cual se siente en casa, aunque en una sociedad dividida (GONÇALVES, 2002).

En las últimas décadas existió una expansión en los enfoques del concepto de territorio, valorizando nuevos elementos, como los sujetos locales, con su identidad y sus conflictos, entendiendo que éstos forman parte de procesos históricos y al mismo tiempo del medio en el que viven (todo en un intento de superar los enfoques exclusivamente geográficos y/o político-económicos). Los elementos materiales e inmateriales, el movimiento y las transformaciones, las interrelaciones, las redes, los niveles sociales y las relaciones de poder, todo forma parte de la complejidad de un mismo territorio. Por esto se vuelve necesaria la discusión sobre estas relaciones y sus implicancias.

2.1 LAS RELACIONES DE PODER Y LOS TERRITORIOS.

Fernandes (2008) escribe el artículo *Entrando en los territorios del territorio*, con el objetivo de ampliar el debate sobre el territorio y defender la idea de que la definición de su significado es una relación de poder que necesita ser constantemente debatida. En su artículo afirma:

Es imposible comprender el concepto de territorio sin concebir las relaciones de poder que determinan la soberanía. Cuando nos referimos al territorio en su multiescalaridad, es decir, en sus distintas escalas geográficas, como un espacio de gobernabilidad de un país, un estado o un municipio, el significado político de la soberanía puede explicarse por la autonomía de los gobiernos en la toma de decisiones. Cuando nos referimos al territorio como propiedad privada o sala de comunidad, el significado político de la soberanía puede explicarse por la autonomía de sus propietarios en la toma de decisiones respecto al desarrollo de los territorios (FERNANDES, 2008^a, traducción propia).

Históricamente existieron relaciones de poder y dominación de hombres por otros hombres en el proceso de conquista y de permanencia en el territorio, como muestra Gottman (2005), con la formación de Estados-Naciones, con el colonialismo y el imperialismo. El caso del territorio mapuche no es excepción, es importante rescatar que antes del período de la colonización los mapuche habían constituido una sociedad sin estructura estatal. Al no poseer Estado, ni gobierno central externo, las familias requerían de mecanismos sociales que posibilitaran y facilitaran la convivencia. La sociedad mapuche fue capaz de sustituir la estructura de Estado como institución organizadora, controladora y represiva y convivir durante siglos sin la necesidad del mismo (BENGOA, 2007, p. 30).

El poder es producido en las relaciones, en cada instante; no es una institución, pero es el nombre que se asigna a situaciones complejas de la vida en sociedad y los conflictos que se viven entre sus actores y agentes. En este caso, entre el pueblo mapuche y los distintos organismos (públicos y privados) que hoy en día tienen intereses creados sobre el dominio y la apropiación de sus territorios. En esa perspectiva, el poder significa relaciones sociales conflictivas y heterogéneas, variables; relaciones de fuerzas que extrapolan la actuación del Estado, envuelven y están envueltas en otros procesos de la vida cotidiana, como la familia, la iglesia, etc. El desarrollo de las relaciones de poder y de la ideología se hace fundamental porque, se actúa en la orientación y constitución de un yo (individuo), integrándolo a la dinámica socio espacial a través de las más distintas actividades de la vida en sociedad.

El territorio, en esta multidimensionalidad de mundo, asume diversos significados, a partir de territorialidades plurales, complejas y en unidad. Y ésta es una cuestión fundamental, que marcó la re-descubierta del concepto de territorio sobre nuevas lecturas e interpretaciones: cambian los significados del territorio conforme se altera la comprensión de las relaciones de poder. El poder es inherente a las relaciones sociales, el poder está presente en las acciones del Estado, en las instituciones, en las empresas, en fin, en relaciones sociales que se efectúan en la vida cotidiana, visando al control y la dominación sobre los hombres y las cosas, o sea, el que Raefestin (1993) denomina de triunfos de poder. Es un abordaje también multidimensional de las relaciones de poder que se traduce en una comprensión múltiple de territorio y de la territorialidad (SAQUET, 2007, p. 33).

Haesbaert (2007, p. 42, traducción propia) relaciona así los conceptos de poder y territorio: “El territorio es una construcción histórica y, por lo tanto, social, a partir de las relaciones de poder (concretas y simbólicas) que envuelven, concomitantemente, sociedad y espacio geográfico (que también es siempre, naturaleza)”.

Retomando lo dicho hasta el momento las relaciones de poder son un componente indispensable en la efectividad de un territorio, como dice Raffestin (1993, p. 53) “el campo de la relación es un campo de poder que organiza los elementos y las configuraciones”. Y son esas relaciones que cristalizan el territorio y las territorialidades: “el territorio es la escena del poder y el lugar de todas las relaciones [...]” (RAFFESTIN, 1993, p. 58, traducción propia). El territorio es un lugar de relaciones; por lo tanto, es entendido como escenario para la efectividad de la vida

humana, sinónimo de suelo/tierra y otras condiciones naturales, fundamentales a todos los pueblos, salvajes y civilizadas (bajo el dominio del Estado) (SAQUET, 2007, p. 31). Sin olvidar que poder implica asimetrías, las relaciones de poder tienen que ver con expropiación, con los intereses que están en juego, significa también acoso y una tentativa de anular al otro que da cuenta de la presencia de una alteridad.

Razonar desde la mirada del etnodesarrollo sobre el trato que ejerce el Estado sobre los territorios tradicionales indígenas, abre nuevos entendimientos a este tipo de relaciones de poder históricamente perpetuadas.

2.2 TERRITORIO, ESTADO-NACIÓN Y PUEBLOS INDÍGENAS UNA MIRADA DESDE EL ETNODESARROLLO

Según Haesbaert (2007) la identidad entre Estado (en cuanto fuente de poder) y espacio (tornado territorio) propició de cierta forma la construcción de una unidad de base territorial con límites político-administrativos definidos, unidad que, en el caso de los mapuche, está alcanzada mediante largos y extenuantes desencuentros, en que identidades y culturas locales han tenido que subordinarse por un largo periodo de tiempo, a una identidad y cultura nacional ajena.

Para comprender los intereses, acciones, relaciones y conflictos entre las instituciones y los diferentes territorios, consideramos insuficiente la comprensión del territorio apenas como espacio de gobernanza (FERNANDES, 2008). Tenemos aquí, el proceso de construcción del Estado chileno, como una mezcla de distintas identidades culturales y territoriales, que antes conformaban distintas territorialidades (variadas formas de apropiación de un espacio por distintos grupos sociales). En este proceso de construcción del Estado-nación tenemos la relación cada vez más fuerte entre el Estado territorial y el Estado-nación. El Estado bajo sus leyes y su territorio continúa insistiendo en promover una única identidad. Vale resaltar, que a través del proceso de construcción de una identidad nacional, la diversidad étnica y cultural de los pueblos tradicionales, en este caso el mapuche, se pierde en función de la homogeneización realizada.

En este y en otros casos similares, los conflictos territoriales son provocados por usos o apropiaciones inadecuadas del territorio, para Milton Santos (2005) el territorio usado se constituye en una categoría esencial para la elaboración sobre el futuro. Efectivamente el sur de Chile sufrió cambios en el territorio desde la llegada de los

españoles, quienes provocaron un importante proceso de alteración en el paisaje y en la forma de vida del pueblo mapuche; a lo largo del tiempo estos cambios continúan aumentando justamente con el apoyo del Estado.

Desde esta perspectiva el nuevo movimiento mapuche es tanto producto como productor de la memoria histórica que compacta el acervo de las demandas acumuladas. Este proceso movilizador articula dos componentes principales: la restitución de las tierras ancestrales a efectos de reconstituir el territorio mapuche. Y la defensa de su identidad cultural y a partir de ello la reivindicación de la autonomía política del pueblo.

Las autoras Coelho-de-Souza y Kubo escriben en el libro "Investigación en Desarrollo Rural: Aportes Teóricos y Propositiones Metodológicas", un capítulo llamado Etnodesarrollo: la inserción de la diversidad étnica en el debate sobre desarrollo. El capítulo tiene como objetivo presentar la perspectiva del Etnodesarrollo propuesta por los autores Rodolfo Stavenhagen y Bonfil Batalla donde éste se presenta como un abordaje que se origina de una crítica al abordaje de la cuestión étnica por las teorías del desarrollo.

Así, Coelho-de-Souza y Kubo (2014) afirman que el origen de las tensiones, que crean las condiciones para el surgimiento del Etnodesarrollo, están localizadas históricamente en el proceso colonial, siendo posteriormente agravadas en el contexto de creación de los Estados-nación, en los siglos XIX y XX. El proceso de constitución de los Estados-nación, implementado como el principal proyecto político internacional en los siglos XIX y mediados del siglo XX, que culminó con la creación de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), en 1945.

Así, desde el siglo XX, fueron creados distintos organismos internacionales para la cooperación en asuntos específicos, como la ONU, que en la actualidad cuenta con 193 Estados miembros, que están representados en el órgano deliberante de la Asamblea General. Teniendo como objetivos principales: mantener la paz y la seguridad, proteger los derechos humanos, distribuir ayuda humanitaria, promover el desarrollo sostenible y defender el derecho internacional.

Entendiendo que por cada Estado coexisten varias naciones, pareciera que todavía se insiste en construir identidades culturalmente homogéneas que terminan por establecer relaciones desiguales entre pueblos indígenas y los grupos dominantes, como ocurre en Chile donde existen por lo menos 9 pueblos originarios - actualmente

reconocidos por el Estado¹⁵ - el Atacameño, Aymara, Colla, Diaguita, Kawashkar, Mapuche, Quechua, Rapa Nui, Yagán. Sin embargo pareciera ser que por ser minoría resultan prácticamente invisibilizados. De acuerdo con Coelho-de-Souza y Kubo (2014) los procesos históricos, socioeconómicos y culturales, respaldados por las fuerzas militares y por la construcción de las legislaciones nacionales, garantizan la construcción de identidades nacionales como reflejo de los intereses de los grupos dominantes. Este proceso legitima que el Estado asuma los intereses del grupo dominante como intereses nacionales.

Según Stavenhagen (1985) este proceso tiene como consecuencias el desarrollo regional desigual, generando la exclusión de ciertos grupos:

Es común que exista una relación desigual y de explotación entre el grupo étnico dominante que identifica sus propios intereses con los intereses nacionales, y los grupos étnicos minoritarios o no dominantes. Este hecho puede asumir la forma de desarrollo regional desigual, o de acceso diferenciado a las posiciones de privilegio o poder, o diferentes formas de segregación y discriminación en la vida social, económica y política. De hecho, los grupos étnicos acostumbran estar integrados en un sistema de estratificación social. A veces, esta relación desigual asume la forma de un colonialismo interno, que no está restringido a los países del Tercer Mundo, aunque sea ahí, tal vez, donde él aparece de forma más aguda (STAVENHAGEN, 1975; Apud; STAVENHAGEN, 1985, p. 33, traducción propia).

Siguiendo el mismo autor además del genocidio, el etnocidio también fue practicado siendo éste la política de destrucción de la identidad cultural de un grupo étnico apoyada por las naciones desarrolladas. Así se comienza a tensionar el concepto de “desarrollo”.

Según Stavenhagen:

‘Desarrollo’ significa cambio, evolución, crecimiento, metamorfosis. Pero debemos preguntar: ¿desarrollo de dónde para dónde, y de qué para qué?; ¿de pequeño a grande?; ¿de retraso a adelantado?; ¿de simple a complejo?; ¿de joven a viejo?; ¿de estático a dinámico?; ¿de tradicional a moderno?; ¿de pobre a rico?; ¿de inferior a superior? Las cuestiones son muchas y complejas y, sin embargo, aceptamos el término "desarrollo" como instrumento de trabajo de la ciencia social, realizamos estudios de desarrollo, e incluso practicamos "desarrollo" como economistas y sociólogos del desarrollo, o planificadores y agentes de desarrollo (STAVENHAGEN, 1985, p. 12, traducción propia).

¹⁵ www.gob.cl/2016/01/11/ministerio-de-pueblos-indigenas/

Otros autores como Ribeiro (2008), se unen a esta discusión. Ribeiro escribe: “*Poder, redes e ideologia no campo do desenvolvimento*” en este artículo el desarrollo es visto, sobre todo, como un campo de poder heterogéneo, formado por diferentes redes e instituciones. La noción de “*consorciação*”, evocada por el autor, es presentada para interpretar las articulaciones entre los diferentes actores del campo del desarrollo. Además, trata el desarrollo como ideología y utopía, como un discurso atravesado por categorías culturales occidentales y vinculado a la expansión económica capitalista. El autor realiza una larga discusión sobre la dinámica del “drama desarrollista”, permite comprender dos “tipos de sujetos”, conformados por relaciones de poder desiguales entre poblaciones locales, “*insiders*”, y agentes externos o “*outsiders*”.

El ideario y el dispositivo desarrollista, para Ribeiro (2008), es atravesado y sostenido por relaciones de poder. El autor cita a varios autores para explicar las múltiples definiciones que referencian su percepción del poder, como por ejemplo, Richard Adams, para quien el poder sería el control que los actores ejercerían sobre otros, y, Max Weber, que destaca el poder en cuanto a la capacidad de incitar a las personas a hacer lo que no quieren. Este es un punto importante del trabajo de Ribeiro, pues para él el desarrollo es visto y entendido como un campo de poder. Siendo heterogéneo, se encuentra, por un lado, los “*insiders*” y por otro los “*outsiders*” enfrentados mediante diferentes relaciones de poder y subordinación.

Por consiguiente, el desarrollo abarca distintas visiones y posiciones políticas, variando del interés en acumulación de poder económico y político a un énfasis en redistribución e igualdad. La naturaleza de la distribución de poder dentro del campo del desarrollo depende, a su vez, de los procesos por medio de los cuales se forman las redes y de las características de las intervenciones institucionales derivadas del drama desarrollista, siempre relativas a los intereses variados que están en juego.

Ribeiro también discute en su trabajo el desequilibrio existente en las relaciones de poder en los ‘proyectos de desarrollo’, ejemplificando y mostrando la herencia histórica de los proyectos de infraestructura de gran escala (PGES), los cuales provocarían, en su perspectiva, enormes impactos ambientales y sociales, atrapados justamente en las relaciones de poder entre poblaciones locales y externas. Muchas veces somos influenciados como sociedad con idea de ‘alcanzar el desarrollo’, los choques culturales y hasta el mismo analfabetismo se convierten en una gran barrera dentro del campo del desarrollo, como asevera el autor:

Para cooperar, las personas necesitan entender, y la competencia comunicativa no es un recurso igualmente distribuido dentro de las redes de desarrollo. Además, la competencia lingüística no puede separarse del análisis de poder. Quien habla, para quien, a través de qué medios y en qué circunstancias construidas, son elementos vitales de cualquier proceso de comunicación. La relación entre lengua escrita y poder es aún más evidente, siendo la escritura central para el desarrollo de Estados y burocracias, haciendo posible, entre otras cosas, presentar reglas como artefactos impersonales... El analfabetismo es una gran barrera dentro del campo del desarrollo, principalmente para aquellos proyectos que defienden la participación local. La planificación es el corazón de la iniciativa racional de desarrollo. El depende del establecimiento de reglas e instrucciones escritas que necesitan ser seguidas, los objetivos burocráticos y la rendición de cuentas deben alcanzarse (RIBEIRO, 2008 p. 120, traducción propia).

Para Ribeiro (2008), las burocracias también serían representativas de estos campos de poder, proporcionando una especie de dominación para el ejercicio de poder a través del proceso de articulación de redes de instituciones en consorcios, como bien desarrolla en su argumento, convirtiéndose en un medio para perfeccionar prácticas de poder. Esta formación de uniones de redes de instituciones que forman consorcios, se trata de uniones temporales de un conjunto complejo de identidades que refuerzan formas capitalistas de dominación.

El autor termina su artículo desarrollando una deconstrucción del desarrollo, percibiéndolo como utopía. Haciendo referencia a Karl Manheim (1986) quien expone que "ideologías y utopías están esencialmente relacionadas al poder; ellas expresan disputas sobre interpretaciones del pasado (ideología) o del futuro (utopía), y luchan para instituir hegemonía estableciendo ciertas visiones retrospectivas o prospectivas como la verdad, como el orden natural del mundo". En la década de 1990, dos discursos relacionados se convirtieron en hegemónicos: desarrollo sostenible y globalización, abriendo una nueva ronda de luchas ideológicas y utópicas, así como nuevas oportunidades de cambio. Esto nos lleva a pensar que el desarrollo estaría, siempre, en constante proceso de transformación.

Luego de posicionarnos frente al concepto de territorio, discutir sobre relaciones de poder y la implicancia que estas tienen en él -y en proyectos de desarrollo- y cuestionar la idea que se sostuvo por décadas sobre el mismo, se vuelve relevante comprender los marcos legales relacionados a los pueblos originarios en Chile, para aproximarnos a (entender) la situación actual del pueblo mapuche en el mismo.

2.3 DERECHOS Y SITUACIÓN ACTUAL DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS EN CHILE

Después de 17 años de dictadura militar (que se sostuvo desde el 11 de septiembre de 1973 hasta el 11 de marzo de 1990) el retorno a la democracia, supuso para Chile y sus pueblos originarios una nueva oportunidad para recomenzar; definir estrategias y nuevas políticas que fueran coherentes con sus necesidades y demandas. Lamentablemente desde 1990 a la fecha, los distintos gobiernos han realizado limitadas medidas de intervención, más bien relacionadas al asistencialismo que al desarrollo integral de sus pueblos indígenas.

Así, el 28 de septiembre de 1993 se promulgó en Chile la Ley 19.253, que establece normas sobre protección, fomento y desarrollo de los indígenas, por primera vez en la historia una ley propone el reconocimiento legal de los pueblos indígenas que integran la nación chilena y establece "la obligación" del Estado de velar por su protección y de promover su desarrollo.

El actual gobierno de Michelle Bachelet, presentó en octubre del 2013 su Programa de Gobierno, en el cual se fundamentaron los ejes a aplicar en la Política Indígena, (CHILE, 2013) estos son:

El Estado de Chile tiene obligaciones que debe cumplir: implementar los tratados que ha ratificado en materia de derechos de los Pueblos Indígenas y adecuar su legislación para que sea acorde con dichos estándares y elaborar una nueva política indígena con enfoque de derechos. [...] En dicho sentido **implementaremos en plenitud el Convenio 169 de la OIT¹⁶** y asumiremos las tareas inconclusas y los nuevos desafíos, entre otros: asumir la defensa de la lengua de los Pueblos Indígenas y del reconocimiento de sus autoridades; mejorar sus condiciones de vida, apoyar su economía y productividad; proteger sus prácticas culturales y su medicina ancestral [...], **respetando su autonomía y autodeterminación** y extendiendo sus derechos políticos.

Por un camino de Paz, Diálogo y Entendimiento: La falta de reconocimiento de los derechos indígenas ha llevado a una profunda crisis en la relación de los Pueblos con nuestra sociedad y el Estado [...] Corregiremos esta situación y los errores cometidos en el pasado y reemprenderemos la tarea de reconstruir confianzas, alejándonos de la represión y la violencia.

Los Pueblos Indígenas tienen derecho a decidir sobre el uso de sus tierras y lugares donde habitan: Impulsaremos una política efectiva respecto de los indígenas urbanos. [...] Esto es apuntar nuestra mirada hacia un modelo de vida que integre distintas visiones sobre el desarrollo, sobre el medio ambiente y sobre la economía. [...]. –Para tal efecto, debemos replantear y revisar el tema de la consulta y consensuar, en un proceso participativo con los Pueblos y sus autoridades (CHILE, 2013, p. 175, grifos propios).

¹⁶El Convenio N° 169 de la OIT subraya el derecho de los pueblos indígenas a ser consultados en relación con desarrollos que les puedan afectar (GNUD, 2008, p. 11).

Las leyes abren caminos de participación, posibilidades de acción, pero no garantizan por sí solas el término de la situación de marginación y de discriminación de la que históricamente han sido víctimas estos pueblos. Es por ellos que si las políticas y programas contemplados en esta ley no van aparejados de un cambio cultural, de una actitud de mayor respeto y solidaridad de la sociedad chilena en su conjunto hacia estos pueblos y quienes los integran, probablemente sus disposiciones terminarán en letra muerta (AYLWIN, 2005, p. 18).

En el gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet se ratificó el Convenio N° 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes, el cual despliega una serie de derechos y mecanismo que los Estados deben hacer cumplir a través de su institucionalidad pública, por medio de políticas públicas transversales que den respuesta a las demandas de sus pueblos indígenas. El convenio considera como conceptos centrales la consulta, la participación y el derecho de los pueblos indígenas a decidir sobre sus propias prioridades de desarrollo. Se trata del único instrumento jurídico internacional vinculante sobre reconocimiento de derechos de protección de los pueblos indígenas, por lo mismo el Convenio es una de las reivindicaciones políticas más importantes de las organizaciones indígenas en los últimos 20 años en el país.

A pesar de que Chile se distingue dentro del continente Latinoamericano por poseer indicadores económicos y sociales por encima de los demás países, tanto la región de La Araucanía como el pueblo indígena que habita en ella no se sienten identificados ni reflejados en estos. Por ejemplo, en el último informe revelado por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), “*Panorama general Informe sobre Desarrollo Humano 2016*” Chile presenta el mejor índice de desarrollo humano en Latinoamérica^{17,18}. Con una población estimada de 17.373.831 habitantes¹⁹. Según el

¹⁷El Índice de Desarrollo Humano (IDH) es un índice compuesto que se centra en tres dimensiones básicas del desarrollo humano. La esperanza de vida al nacer refleja la capacidad de llevar una vida larga y saludable. Los años promedio de escolaridad y los años esperados de escolaridad reflejan la capacidad de adquirir conocimientos. Y el ingreso nacional bruto per cápita refleja la capacidad de lograr un nivel de vida decente. Para medir el desarrollo humano de un modo más completo, el Informe sobre Desarrollo Humano presenta, además, otros cuatro índices compuestos. El IDH ajustado por la Desigualdad descuenta el IDH en función de la magnitud de la desigualdad. El Índice de Desarrollo de Género compara los valores del IDH para mujeres y hombres. El Índice de Desigualdad de Género hace hincapié en el empoderamiento de las mujeres. El Índice de Pobreza Multidimensional mide las dimensiones de la pobreza no referidas a los ingresos.

¹⁸Chile y Argentina (puesto 38 y 45 respectivamente) son los únicos países latinoamericanos con un desarrollo humano muy alto, según el PNUD.

PNUD-Chile (2017) el PIB per cápita es de USD\$ 13,250 y el índice de pobreza de 14,4%²⁰. En este escenario económico que parece favorable al país no se está exento de conflictos, uno de los más fuertes en la actualidad tiene relación con las demandas del pueblo mapuche; para quienes su realidad se encuentra ajena a las cifras anteriormente citadas.

Las peticiones están relacionadas al uso y posesión de los territorios, la protección de los recursos naturales y el reconocimiento de sus derechos políticos y culturales, lo que ha generado protestas y manifestaciones públicas de descontento permanentes los últimos años. Esto no solo nos sugiere tomar especial cuidado en relación a una distribución asimétrica de los recursos y beneficios, sino en la ineficiencia tanto de los organismos públicos como de las leyes y tratados en el tema que han sido ratificados por el gobierno.

A pesar de la creación de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena CONADI fundada en 1993 por medio de la Ley Indígena 1925, de la ratificación - en septiembre del 2008 - del Convenio 169, y otros hitos en la política indígena Chilena, son los propios pueblos indígenas, en este caso el pueblo mapuche, que se ha manifestado expresando su descontento con las medidas y mecanismo adoptados por los distintos gobiernos, expresando de forma clara y concisa sus peticiones de autodeterminación y autogobierno.

Por lo anterior reconocer y garantizar los derechos de los pueblos indígenas hoy en día establece uno de los mayores desafíos para el Estado Chileno. Las demandas de los pueblos originarios, se encuadran en torno al reconocimiento de sus derechos colectivos, su identidad, relación con la tierra y su participación efectiva en la toma de decisiones. En este marco el pueblo mapuche, en los últimos años, ha renacido como actor social reclamando espacios reales de participación económica y política, ya no como objetos sino como sujetos de derechos.

Hoy existe un estándar internacional de derechos de los pueblos indígenas, que se ha formado en las últimas décadas en el derecho internacional de los derechos humanos, en el marco de las Naciones Unidas y Sistema Interamericano. Tal estándar, desarrollado a partir del principio de *ius cogens*²¹ del derecho de libre determinación de

¹⁹ www.ine.cl/prensa/detalle-prensa/2017/08/31/segun-cifras-preliminares-del-censo-2017-poblacion-censada-en-chile-llega-a-17373831-personas

²⁰ www.cl.undp.org/content/chile/es/home/countryinfo.html

²¹ Es el artículo 53 de la Convención de Viena sobre Derecho de los Tratados, el que define el *Ius Cogens* como el conjunto de normas imperativas de derecho internacional general, establecidas por la

los pueblos, reconoce la existencia de derechos de los indígenas la participación política, la no-discriminación, integridad cultural, derechos colectivos de propiedad, uso control y acceso a las tierras, recursos, patrimonio cultural y territorios (TOLEDO, 2005, p. 118).

Los desarrollos internacionales de las últimas dos décadas brindan oportunidades para que los miembros pertenecientes al Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo fortalezcan sus alianzas con los Estados, con los pueblos indígenas, y con la sociedad civil en general. Estos eventos ofrecen un marco para un mayor compromiso con los pueblos indígenas a nivel de país. Estos hechos incluyen la adopción del Convenio N° 169 de la OIT sobre pueblos indígenas y tribales (1989); la Cumbre Mundial de Jefes de Estado de 2005, en la cual los gobiernos se comprometieron a progresar en el avance de los derechos humanos de los pueblos indígenas; la proclamación del Segundo Decenio Internacional de los Pueblos Indígenas del Mundo (2005-2014) por la Asamblea General; la adopción de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas en septiembre de 2007 (GRUPO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO – GNUD, 2008, p. 7).

Dentro de los principales instrumentos legales a favor de los pueblos indígenas se encuentran: la Declaración de las Naciones sobre los derechos de los pueblos Indígenas aprobada por la Asamblea General de Naciones Unidas, el 13 de septiembre de 2007, la cual no sólo refleja un importante grado de consenso a nivel mundial acerca de los derechos de los pueblos indígenas, sino que además exige nuevos enfoques con relación a la participación de los pueblos indígenas en temas que le afecten.

Bajo los principios básicos de universalidad, igualdad y no discriminación, los pueblos indígenas tienen derecho a la gama completa de listados enunciados por el derecho internacional. Sin embargo, los pueblos indígenas, en cuanto colectividades, tienen culturas y cosmovisiones distintas y únicas, y sus necesidades actuales y aspiraciones para el futuro pueden diferir de aquellas de la población dominante. Esto ha conllevado a la formulación de un conjunto separado de instrumentos internacionales para el reconocimiento y protección de los derechos de los pueblos indígenas. Se espera que los Equipos de País de la ONU - UNCTs cumplan con el reto de integrar y acoger y

respetar estas cosmovisiones y conceptos del bienestar, incluida la importancia del mundo natural y la necesidad de estar en armonía con él (GNUD, 2008, p. 6).

El sistema de la ONU ha respondido a estos llamados a la acción consolidando y formalizando su cooperación de larga data con los pueblos indígenas por medio de la creación del Grupo Interinstitucional de Apoyo sobre Cuestiones Indígenas (IASG). En julio de 2006, dentro del marco de la promoción del Segundo Decenio Internacional de los Pueblos Indígenas del Mundo, el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo (UNDG) recomendó que el IASG prestara apoyo y orientación para la transversalización e integración de los asuntos de los pueblos indígenas en las actividades operativas de la ONU, funcionando como un equipo de trabajo del UNGD. Así, se creó el Equipo de Trabajo sobre Cuestiones Indígenas del UNGD para formular directrices para la transversalización e integración de los asuntos de los pueblos indígenas en los mecanismos y procesos del sistema de la ONU a nivel de país y para formular un plan de acción para su implementación (GNUD, 2008, p. 8).

Se vuelve importante señalar que la comunidad internacional no ha adoptado una definición de “*pueblos indígenas*”, y la opinión que actualmente prevalece es que no se requiere una definición universal formal para el reconocimiento y la protección de sus derechos. El Convenio de la OIT sobre pueblos indígenas y tribales de 1989 (N 169) se aplica a:

Pueblos tribales cuyas condiciones sociales, culturales y económicas les distingan de otros sectores de la colectividad nacional, y que estén regidos total o parcialmente por sus propias costumbres o tradiciones o por una legislación especial.

Los pueblos considerados indígenas por el hecho de descender de poblaciones que habitaban en el país o en una región geográfica a la que pertenece el país en la época de la conquista o la colonización o del establecimiento de las actuales fronteras estatales y que, cualquiera que sea su situación jurídica, conservan todas sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas.

El Convenio también declara que la conciencia de su identidad indígena o tribal deberá ser considerada un criterio fundamental para determinar los grupos a los que se aplican las disposiciones del Convenio (auto-determinación).

Por otro lado, el Artículo 33 de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas (UN-DECRIPS) se refiere a los derechos de los pueblos indígenas a decidir sus propias identidades y procedimientos de pertenencia (GNUD, 2008, p. 9). Según el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo los pueblos indígenas:

Necesitan el reconocimiento de derechos colectivos específicos para su supervivencia como grupos humanos. Estos derechos incluyen los derechos de los pueblos indígenas a sus tierras, territorios y recursos, a mantener sus culturas, al reconocimiento de sus identidades propias, al autogobierno y la autodeterminación, y a que se les pida su consentimiento libre, previo e informado en decisiones que les puedan afectar. Tales derechos son considerados las normas mínimas para la protección de su supervivencia como pueblos distintivos, y abordan los desafíos enfrentados por la mayoría de los pueblos indígenas alrededor del mundo (GNUD, 2008, p. 10).

El derecho de los pueblos indígenas a la autodeterminación se expresa cada vez más por medio de disposiciones de autogobierno o autonomía. Tanto el Convenio N° 169 de la OIT como la Declaración de la ONU sobre los derechos de los pueblos indígenas reconocen el derecho de los pueblos indígenas a poseer y controlar sus tierras.

Según la *Declaración de la ONU sobre los derechos de los pueblos indígenas*, los Estados deben crear mecanismos para garantizar estos derechos. Se entiende que para los pueblos indígenas el derecho al desarrollo implica su derecho a decidir el tipo de desarrollo que tiene lugar en sus tierras y territorios de acuerdo con sus propias prioridades y culturas²².

En el escenario internacional, los pueblos indígenas se han posicionado como un actor fundamental en la discusión sobre cómo construir sociedades pluriétnicas y democráticas, capaces de respetar tanto los derechos humanos universales como los derechos específicos de los pueblos indígenas (TOLEDO, 2005, p. 119).

Se ha observado en los últimos años, en el discurso de los líderes indígenas, un estrecho vínculo entre territorialidad, autogobierno y jurisdicción, como expresiones del derecho a la libre determinación. Ni el pueblo mapuche ni ningún otro pueblo originario deberían estar sometidos a ninguna forma de discriminación. La importancia del reconocimiento de la identidad mapuche es fundamental para proteger al pueblo y conservar su cultura.

Es de extrema urgencia que como sociedad logremos entender mínimamente las transformaciones que experimentan nuestros territorios tradicionales, lo que estos significan para los pueblos, entendiendo y respetando sus distintas concepciones sobre el mismo (territorio), solo así podremos entender sus demandas sociales, escuchando todas las partes podemos formarnos una idea –más cercana a la realidad– de lo que

²² La Declaración de la ONU sobre los derechos de los pueblos indígenas llama a los Estados a consultar con los pueblos indígenas para obtener su consentimiento libre, previo e informado antes de aprobar cualquier proyecto que afecte a sus tierras y recursos.

significa el conflicto etnoterritorial desatado entre el Estado chileno, la sociedad y el pueblo mapuche desde hace ya muchos años atrás.

3 TRANSFORMACIONES ESPACIALES EN TERRITORIOS TRADICIONALES DE LA ARAUCANÍA

Con todo lo anterior, se presenta a continuación (de forma resumida) la historia que envuelve algunos periodos de cambios ocurridos en los territorios mapuche, el diseño de una cartografía para visualizar y cuantificar dichos cambios (entre 1973 y el 2014) y una primera discusión de lo que significa la incorporación de nuevos actores al territorio, como por ejemplo, y en este caso las forestales.

3.1 CONFLICTOS TERRITORIALES EN LA ARAUCANÍA, ¿DÓNDE COMIENZA EL CONFLICTO?

De acuerdo con José Bengoa (2007, p. 31) los mapuche serían el pueblo originario que habitaba el actual territorio-chileno, y que a lo largo de su período histórico fueron transformándose. La llegada de los españoles interrumpió abruptamente la unidad y la organización social local, desde entonces fueron años de intensas guerras y batallas que sin duda alteraron fuertemente el territorio. Se piensa que la población de la región de La Araucanía desde la llegada de los españoles era de aproximadamente 600.000 habitantes organizados, que disminuyó abruptamente después de la rebelión mapuche²³, en el año 1562 (BENGOA, 1996; BENGOA, 2007). Se estima que quedaron cerca de cien a ciento cincuenta mil indígenas vivos en La Araucanía tras el primer impacto de esta guerra, población mapuche que se mantiene por casi todo el período colonial. Según Bengoa (2007, p. 157) durante los siglos XVII, XVIII y XIX la población mapuche del sur de Chile se mantuvo, probablemente, cerca de este número. Incluso en 1907 cuando se realizó el "censo de indígenas" la población mapuche registrada fue de ciento treinta mil. Algunos autores denominan como la modificación territorial más importante de Chile la pérdida de los territorios al sur del Bío Bío donde finalmente se cruzó la línea de frontera que dividió por casi tres siglos el país. Al sur el territorio indígena y al norte el territorio español (ARANCIBIA; YABAR, 1994).

²³La Rebelión mapuche fue una de las más exitosas victorias de algún pueblo indígena en contra de un imperio europeo. Aconteció a fines de la última década del siglo XVI, durante la Guerra de Arauco, cuando los mapuche preparan un gigantesco levantamiento contra los españoles. La rebelión logrará la destrucción de todas las ciudades al sur del río Bío Bío, la recuperación de enormes territorios y el *reconocimiento* del pueblo mapuche como independiente por España.

El Estado chileno en el año 1825 suscribe con las autoridades tradicionales mapuche el Parlamento de Tapihue, a través del cual reconoce la autonomía territorial mapuche. Sin embargo, el Tratado de Tapihue, reconoce la autonomía territorial mapuche, pero incluye una tremenda contradicción que, finalmente, se traduce en la pérdida de una parte importante del territorio mapuche. La aplicación de la norma de igualdad de derechos significa que en la práctica durante la primera mitad del siglo XIX la región de La Araucanía fuera objeto de infiltración y usurpación de tierras por parte de los chilenos lo que será llamada "infiltración de la frontera" proceso que se caracteriza por el asentamiento de chilenos en el territorio mapuche en calidad de trabajadores, arrendadores o bien como propietarios de tierras compradas fraudulentamente (CORREA; MOLINA; YÁÑEZ, 2005, p. 19).

Después del tratado, en marzo de 1853, se dicta el Decreto que prescribe formalidades para conceder contratos sobre territorios indígenas. En síntesis, entre 1830 y 1883 el Estado chileno ocupó la totalidad del territorio mapuche, concluido el proceso de ocupación de La Araucanía, se consolidan las aldeas (CORREA; MOLINA; YÁÑEZ, 2005, p. 19-24). Este proceso se caracterizó por el uso masivo y desproporcionado de la violencia; las tropas del ejército chileno (campana de 1869 a 1871) realizaron lo que Bengoa denominó como una 'guerra de exterminio': "los soldados incendiaron las rucas, asesinaron y retiraron como rehenes a las mujeres y los niños, llevaron animales y quemaron las cosechas" (RODRIGUEZ, 2015, p. 30). Las operaciones militares del ejército chileno, sin embargo, se enfrentaron a la decidida y aguerrida resistencia de los mapuche que mantuvieron en jaque a las tropas chilenas hasta 1871 (RODRÍGUEZ, 2015, p. 30).

La posterior consolidación de la frontera en el río Malleco, al norte de la región (1871-1880) permitió la ocupación definitiva de los territorios. La modernidad capitalista, embarcada en los trenes e informada a través del telégrafo, fluyó sobre el territorio mapuche, modificando en profundidad el espacio económico y la vida social. Diez años después de culminada la primera etapa de la llamada "pacificación de La Araucanía" un nuevo contingente militar se desplazó sobre el territorio mapuche. Se trataba en esta oportunidad del ejército triunfante en la guerra del Pacífico (RODRÍGUEZ, 2015. p. 31).

En síntesis, hasta la mitad del siglo XIX el pueblo mapuche gozaba de autonomía territorial y en sus dominios el Estado chileno no ejercía jurisdicción efectiva (CORREA; MOLINA; YÁÑEZ, 2005, p. 17). Fueron más de cuatrocientos años de

contactos, guerras, acuerdos políticos y estabilizaciones sociales que transformaron profundamente el territorio mapuche para tener lo que se tiene hoy. Una sociedad básicamente cazadora, recolectora, con una simple organización familiar, fue dando lugar a una sociedad agrícola de producción de ganado, con crecientes relaciones mercantiles, con un sistema de trabajo cada vez más complejo y, por lo tanto, con una organización social en constantes procesos de transición (BENGOA, 2007; RODRÍGUEZ, 2015).

Como explica Pineda (2014, p. 105) la conformación del Estado-nación en Chile significó la negación de las formas tradicionales de organización social de los pueblos originarios. Lo anterior crea la base estructural de los procesos de exclusión, discriminación y explotación social que caracterizan a los regímenes de ocupación. A partir de entonces, el Estado monoétnico negará las formas de reproducción social mapuche, al tratar de desarticular identidades, formas organizativas, espiritualidad, lengua y costumbres (PINEDA, 2014, p. 107).

La configuración del período actual sólo puede ser debidamente entendida en ese contexto de cambios (colonización, globalización, modernización) sensiblemente marcado por el proceso de modernización de la agricultura y ampliación de la mercantilización en el período de la dictadura militar en el país. El Estado chileno, actuó intensamente en las décadas de 1970 y 1980, utilizando mecanismos de fomento, crédito agrícola, extensión rural, la política de precios, entre otras cosas.

El golpe de Estado que inicia el 11 de Septiembre de 1973, inauguró un período de represión que se manifestó en una violencia inusitada en casi todos los predios²⁴ donde la Reforma Agraria benefició a los mapuche. Se fusiló e hizo desaparecer a dirigentes y asentados mapuche, se les encarceló y torturó, a la vez que se revocaron la mayoría de las expropiaciones de los predios donde los mapuche habían recuperado tierras, retrotrayendo la situación a los años anteriores a la Reforma Agraria. En términos territoriales, el golpe militar significó que gran parte de los predios recuperados por las comunidades mapuche fueran devueltos a sus antiguos propietarios, en especial, los de las Comunas de Lautaro, Ercilla, Collipulli, Lumaco, Lonquimay, Carahue y Nueva Imperial. La superficie aproximada de tierras que tras la Contra Reforma Agraria quedó en poder de mapuche no supera las 25 mil hectáreas, esto es el 16% de las tierras recuperadas entre 1962 y 1973. El resto de las tierras, es decir, el 84%

²⁴Predio entendido como hacienda, tierra o posesión inmueble.

fue devuelto a sus antiguos propietarios o se entregó en parcelas a ex inquilinos o medieros (CORREA, 2009, p. 115).

El escenario descrito no se podía dar si no era en un contexto de represión y persecución, además de la más absoluta impunidad. De todo ello existe una memoria viva, tanto de los tiempos en que se logró recuperar los territorios antiguos como de los momentos de dolor y desarraigo (CORREA, 2009, p. 118).

Cuando fue el golpe militar nos desalojaron, en plena lluvia y viento nos sacaron, y nos fuimos a la comunidad donde teníamos una pequeña herencia, se murieron todos los animales... La tierra la trabajamos colectivamente, constituyéndose como Asentamiento Pelantaro con número de 35 familias, nuestra producción era muy buena, 2 tractores, 20 yuntas de bueyes, 150 vacas, producíamos todo tipo de cereales. Además de esa tierra (1.800 hectáreas) existía un proceso de recuperar 1.200 hectáreas más, que íbamos a hacer un total de 3.000 hectáreas. Todo nuestro desarrollo se terminó con el Golpe de Estado, que nos empezaron a reprimir a todos, catalogándonos de subversivos, inventando deudas, engañándonos, en definitiva, trajo consigo la destrucción de nuestro asentamiento, que significó el enajenamiento de nuestra legítima tierra, eso se materializó en 1976 (Guillermo Curin Melin, dirigente de la comunidad de Loncoyan Grande y del Asentamiento Pelantaro, emplazados en la comuna de Lumaco, en CORREA, 2009, p. 119).

En el año 1978 el gobierno militar dicta el Decreto Ley N° 2.568 sobre División de las Comunidades Indígenas, el que establecía que una vez adjudicadas las hijuelas e inscritas en el Conservador de Bienes Raíces respectivo ellas *“dejarán de considerarse tierras indígenas e indígenas sus dueños y adjudicatarios”*, norma que finalmente es modificada, en lo que tuvo mucho que ver el reclamo de las organizaciones indígenas y el apoyo del Obispo Sergio Contreras. El espíritu que guiaba la normativa señalada se lee en las palabras del ministro de agricultura de entonces, quien declaraba *“La nueva ley implica un nuevo enfoque: en Chile no hay indígenas, son todos chilenos”* (CORREA, 2009, p. 120).

En conjunto con lo anterior, a partir de 1978 hacen su aparición en el área las empresas forestales, específicamente desde el momento en que la Conaf procede al remate de grandes extensiones territoriales, las que a precios irrisorios pasan al dominio de diversos consorcios forestales. Dicha aparición se ve favorecida con la aplicación del Decreto Ley N°701, de 1974, de fomento forestal, el que estableció una serie de incentivos a las plantaciones forestales, entre ellas que el Estado, bonificaba en un 75% los costos netos de la forestación, por un período de 10 años, incluidos los gastos de manejo en que incurran las personas naturales o jurídicas de cualquier naturaleza, además de declarar inexpropiables los predios afectos a dicho Decreto, y se declaró la

libertad de comercio para todos los productos del bosque. Recién transcurridos 6 meses de vigencia de la norma sufre la primera modificación, y el 25 de marzo de 1975, se amplía a 20 años el plazo para el pago de bonificaciones forestales. De manera complementaria, entre 1975 y 1979 el Banco Central abrió una línea de crédito destinada exclusivamente a fomentar la forestación; es decir las condiciones se hicieron aún más beneficiosas para el ‘negocio’ forestal (TOLEDO, 2005; CORREA, 2009).

Fue así como el funcionamiento estatal creó ciertos antagonismos esenciales y conflictos de intereses con el pueblo mapuche. El primero de ellos es que el Estado es el que articula los modos de propiedad y gestión de la tierra y territorio acordes para incentivar el funcionamiento del mercado en contradicción con las formas mapuche de reproducción social basadas en las economías de subsistencia (PINEDA, 2014, p. 110).

Después de resistir a siglos de abusos, incluyendo diecisiete años de dictadura, en el año 1993 existió el primer reconocimiento por parte del Estado chileno, a los indígenas, al mantenimiento de su cultura y de sus territorios, con la creación de la Ley 19.253 que establece reglas sobre la protección, promoción y desarrollo de pueblos indígenas. Pero esta ley no contempla la reivindicación territorial del pueblo mapuche. Debido a eso cuatro años después de la creación de esta ley (siete años después del retorno de la democracia en Chile), la población mapuche comienza a revolucionarse y exigir la devolución de sus territorios que por siglos han sido robados. Un marco histórico para comprender cómo parte, lo que para algunos es llamado, *el conflicto mapuche* es la quema de camiones madereros de la empresa Forestal Bosque Arauco protagonizada por mapuche el 1 de diciembre de 1997 (CORREA, 2009; PINEDA, 2014; INFORME ESPECIAL, 2016).

El despojo del territorio y el proceso de reducción en 5% del espacio original, a finales del siglo XIX, sigue siendo recordado en las redes étnicas subalternas (PINEDA, 2014, p. 104), por esto las expresiones de descontento de los mapuche han aumentado y con ello la violencia de los enfrentamientos entre los indígenas, el Estado Chileno y las grandes empresas forestales.

Para lograr comprender la dimensión de lo anteriormente relatado y visualizar la situación actual que enfrentan los territorios mapuche, se decidió estudiar los cambios que han experimentado las coberturas de los suelos -reconocidos como indígenas por el Estado- en un periodo que abarca desde antes que comenzaran a establecerse las medidas implementadas en dictadura, hasta el periodo actual.

3.2 CUANTIFICACIÓN DE LOS CAMBIOS EN TERRITORIOS MAPUCHE, ENTRE 1973 HASTA EL 2014

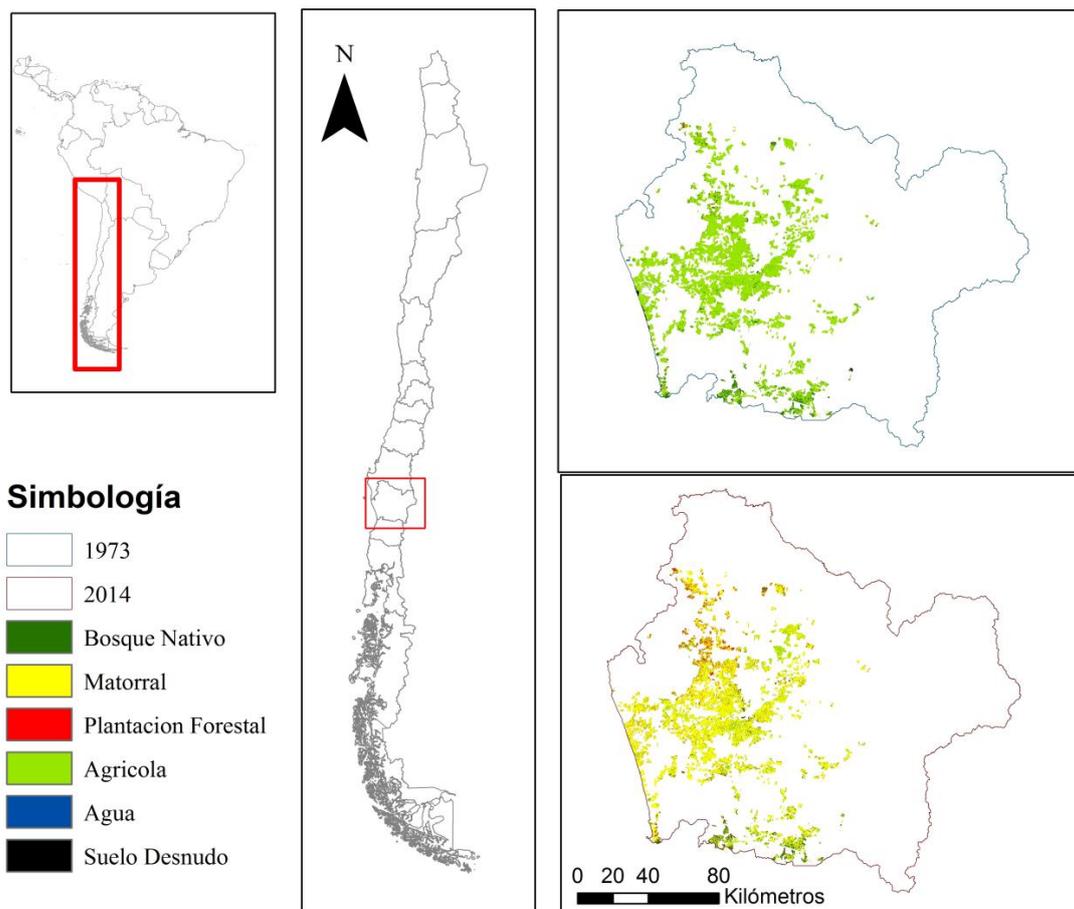
En la región las comunidades mapuche se distribuyen a lo largo del espacio geográfico, algunas más próximas de los centros urbanos, otras en cambio se emplazan en sectores cordilleranos de difícil acceso y a varias horas de los pueblos. La región de La Araucanía es la región de Chile donde se concentran en mayor cantidad, conservando aún la vida tradicional de este pueblo²⁵.

Como fue explicado en la sección anterior, después del 1975 hasta nuestros días, la actividad forestal se inserta en un modelo económico sobre-explotador del territorio histórico mapuche. La red de agua-vegetación se encuentra gravemente afectada y sistemáticamente aumentan los daños provocados por las plantaciones de pino y eucalipto ante el desequilibrio ambiental ocasionado por la erosión progresiva del suelo, alteración de los regímenes hídricos y una creciente contaminación (SEGUEL, 2002).

Para comprender los impactos y la dimensión que alcanzan estas transformaciones históricamente establecidas que ocurren en los territorios tradicionales mapuche de la novena región de La Araucanía, se realizó un registro cartográfico que abarcó gran parte de los territorios mapuche, permitió cuantificar dichos cambios y al mismo tiempo visualizarlos. Con la finalidad de representar y comprender mejor los resultados, las coberturas de suelo fueron agrupadas en seis categorías para estudiar los patrones de cambios ocurridos entre los años 1973 al 2014 en comunidades indígenas de la novena región.

²⁵Si bien las últimas encuestas indican una ola migratoria hacia la capital nacional, Santiago, el interés de este trabajo no radica en estas poblaciones migrantes en cuanto la influencia de las grandes ciudades entorpece la continuidad de las prácticas ancestrales, la mirada de este trabajo se localiza en las zonas tradicionalmente reconocidas y defendidas como territorio mapuche.

Figura 5 - Mapa que cuantifica los patrones de cambio en la cobertura del suelo en comunidades indígenas de La Araucanía, entre los años 1973 y 2014

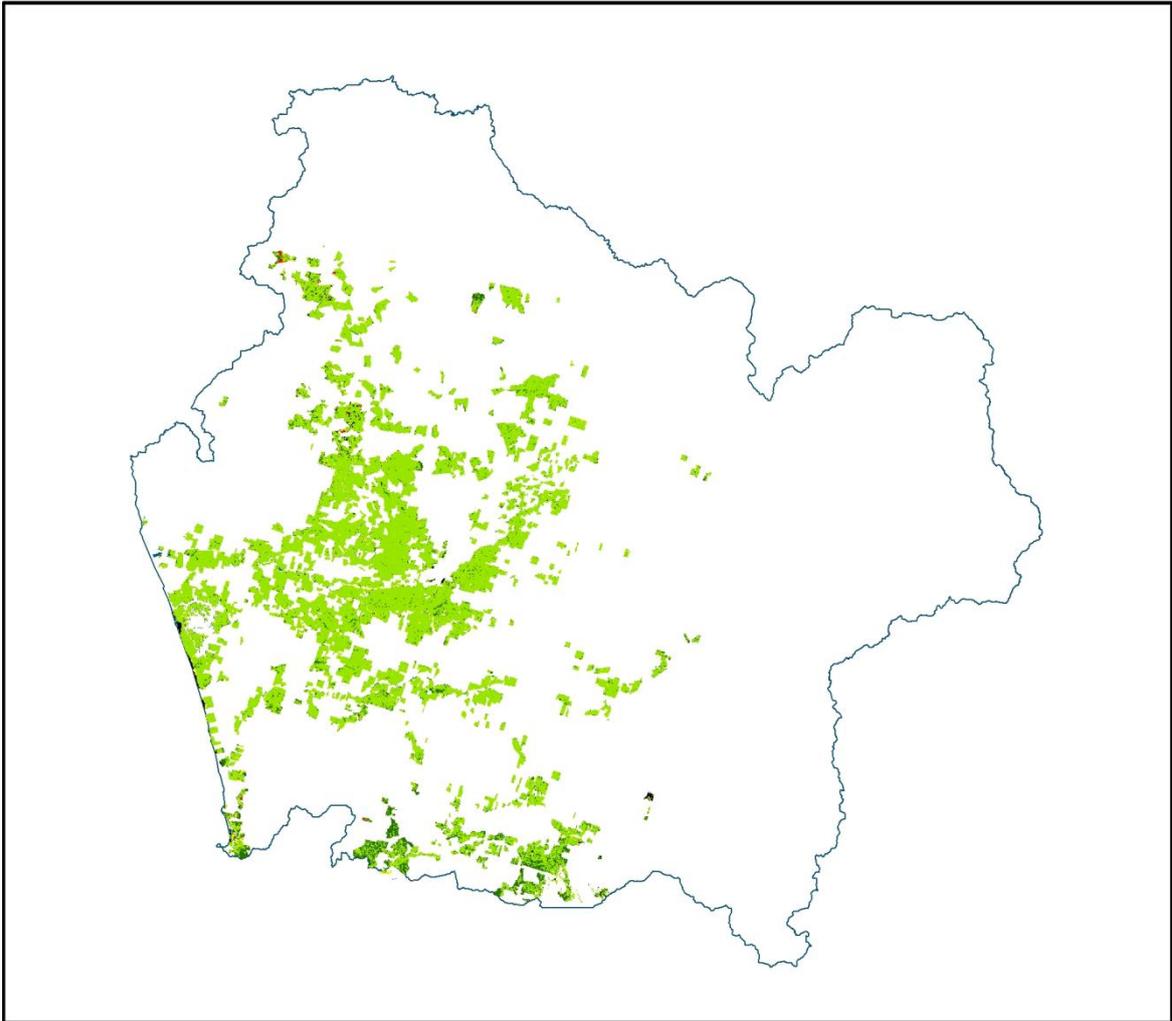


Año 1973		
Área territorio indígena		
Cobertura	Ha	%
BN	27420,88	7,81%
M	4570,22	1,3%
E	668,27	0,19%
AG	313140,06	89,17%
A	1713,39	0,49%
D	3656,43	1,04%
Total	351169,3 ha	100%

Año 2014		
Área territorio indígena		
Cobertura	Ha	%
BN	2569,77	11,70%
M	16232,68	73,89%
E	1321,71	6,01%
AG	1742,59	7,93%
A	42,13	0,20%
D	59,56	0,27%
Total	21968,5 ha	100%

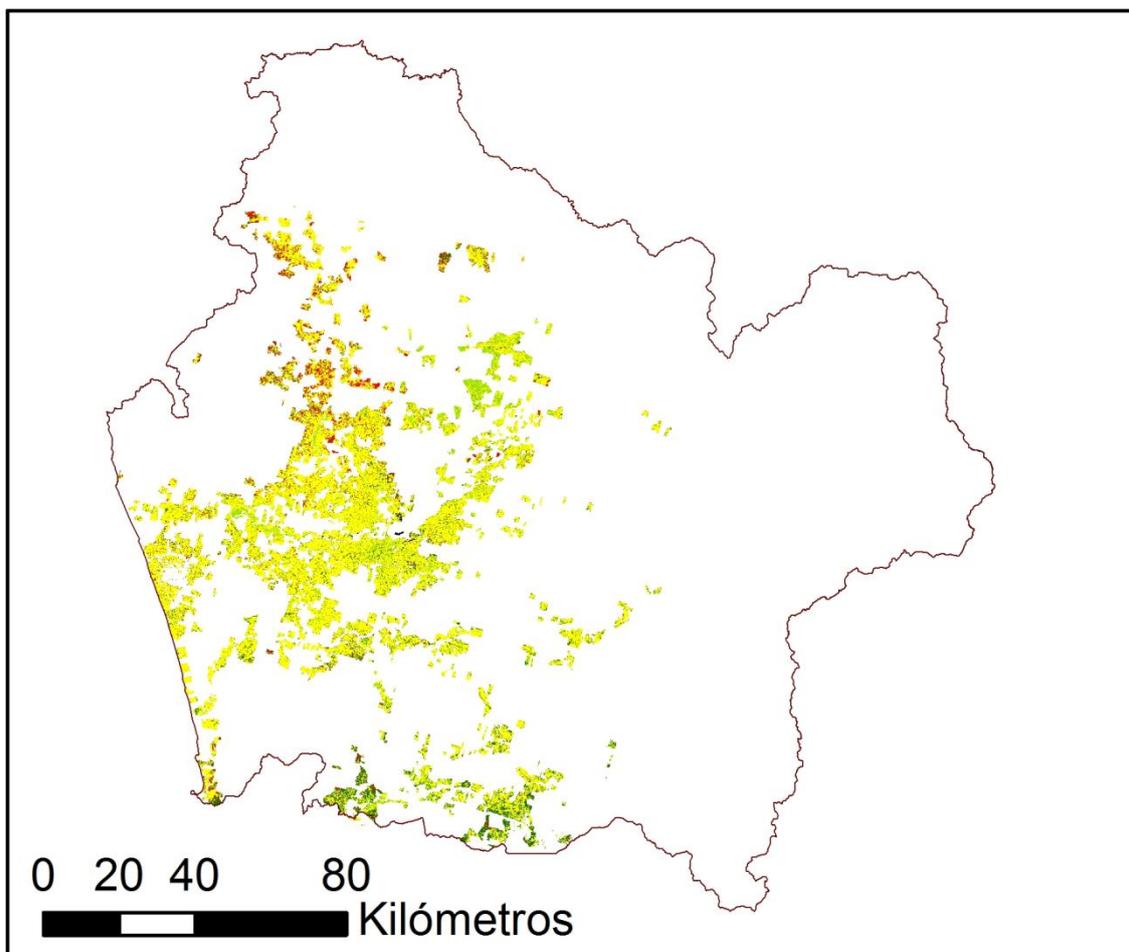
Fuente: Elaborado por la autora (2018).

Figura 6 - Mapa con coberturas del suelo en comunidades indígenas de La Araucanía año 1973



Fuente: Elaborado por la autora (2018).

Figura 7 - Mapa con coberturas del suelo en comunidades indígenas de La Araucanía, año 2014



Fuente: Elaborado por la autora (2018).

Los datos arrojados al finalizar el mapa nos muestran que la superficie que abarcaba el bosque nativo (BN) y la variación de estas áreas, durante 41 años (que corresponden al periodo estudiado), resulta en la abrupta disminución del 96% del mismo. Lo que se visualizó que existía el año 2014 de bosque nativo dentro de territorio indígena, representa un área de 2.569 ha; comparada al área que existía en el año 1973 de 27.420 ha. En palabras más simples se puede afirmar que del bosque nativo que existió dentro de territorio reconocido como indígena hace ya más de 41 años solo se conserva el 9,4%.

Al mismo tiempo la superficie de suelo cubierta por matorral (M) fue la que experimentó un mayor crecimiento, estas superficies el año 1973 cubrían 4.570 hectáreas y el año 2014 pasaron a cubrir un total de 16.233 hectáreas, aumentando en un 355% su tamaño. Lo que coincide con un estudio denominado: “Pérdida de bosques nativos en el hotspot chileno de la biodiversidad: revelando la evidencia” realizado por Miranda et al. (2016) indican que para todas las áreas de estudio analizadas en el

período 1990-2010, el cambio de bosque nativo a matorrales es el principal contribuidor al cambio, dando cuenta del 47% de la pérdida de bosque nativo. Esto seguido de la sustitución por plantaciones (33%) y habilitación para uso agrícola y praderas (20%).

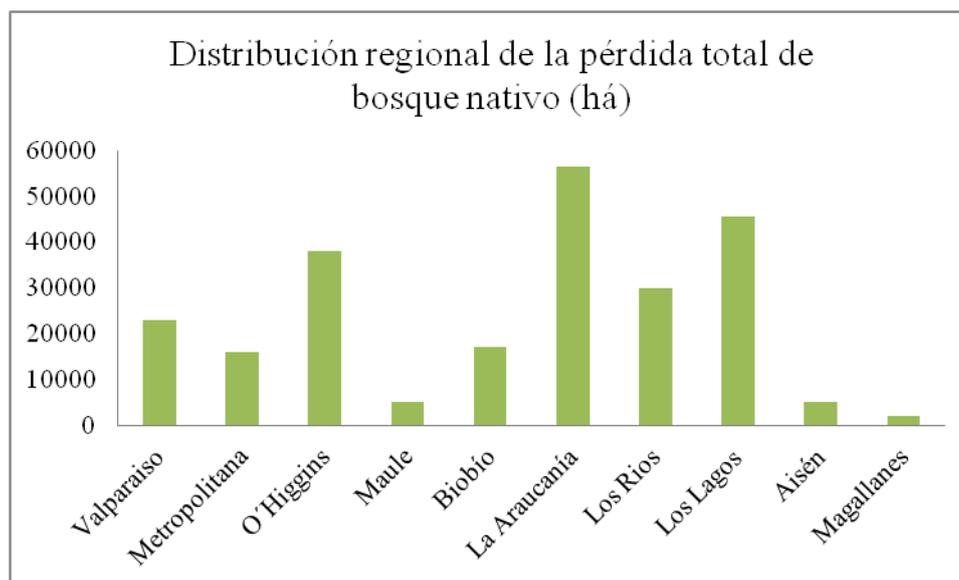
Las plantaciones forestales de especies exóticas (E), principalmente monocultivos de pinos y eucaliptos, aumentaron en relación a su tamaño; en el año 1973 cubrían 668 hectáreas aumentando a 1.322 hectáreas en el 2014. Evidenciando una extensión en la superficie de territorio cubierta a prácticamente el doble. Lo que coincide nuevamente con Miranda (2016) quien afirma que entre la región del Maule y la costa de la región de La Araucanía y de los Ríos, las plantaciones forestales representan el principal uso del suelo al que han sido convertidos los bosques nativos (MIRANDA et al., 2016). Un patrón similar es reportado por Heilmayr et al. (2016) quienes encontraron que para las regiones de Maule, Biobío y La Araucanía las plantaciones forestales son el principal uso del suelo al que han sido convertidos los bosques nativos para el período 1986-2011 (HEILMAYR et al., 2016 apud INFORME PAIS, 2016)²⁶.

Durante el periodo estudiado los suelos agrícolas pertenecientes a comunidades indígenas disminuyeron abruptamente en relación a la cantidad de hectáreas que cubrían en el año 1973. En la actualidad se detectaron solo 1.742 ha cubiertas por cultivos agrícolas, lo que al año 1973 equivalía a 313.140 ha. Se observa entonces que los suelos agrícolas dentro de las comunidades indígenas estudiadas disminuyeron 180 veces en tamaño.

Por consiguiente, la habilitación de terrenos agrícolas y de praderas, las plantaciones forestales y los incendios son algunos de los eventos que han provocado una alarmante disminución del bosque nativo en Chile. Según los catastros, en 1999 la superficie de este tipo de áreas verdes a nivel nacional era cercana a 13,4 millones de hectáreas. En el 2013, o sea catorce años después, se detectó que hubo una pérdida bruta de 237.126 hectáreas (HEUSSER, 2016). Lo que coincide también con los datos revelados en el documento “Informe País: Estado del medio ambiente en Chile. Comparación 1999-2015”, en donde se afirma que la región de La Araucanía tiene la tasa promedio anual de pérdida de bosque nativo más alta del país.

²⁶ HEILMAYR, Robert et al. A plantation-dominated forest transition in Chile. *Applied Geography*, [S.l.], v. 75, p. 71-82, 2016.

Figura 8 - Distribución regional de la pérdida total de bosque nativo (237.126 ha) en el período global 1999-2013



Fuente: Elaborado por la autora, adaptado de Informe País, 2016, p.166.

La pérdida total de bosque nativo registrada en la región de La Araucanía en el período global 1999-2013 es de 56.285 ha (INFORME PAÍS, 2016, p. 173).

Cuantificar y evaluar la degradación de bosques es sin duda una tarea compleja. La degradación corresponde a un proceso que tiene diversas causas, ocurre en diferentes formas y con una intensidad variable, y es percibida de manera diversa por la sociedad. La degradación de bosques afecta directa e indirectamente a millones de personas que dependen completamente o en parte de los bienes y servicios que generan los ecosistemas forestales a escala local, regional o global (INFORME PAÍS, 2016, p. 175). De acuerdo con Simula y Mansur (2011), representa un serio problema ambiental, social y económico.

Las estimaciones de CONAF y los estudios efectuados desde las universidades coinciden en que las principales causas de disminución de bosque nativo son su reemplazo por matorrales y praderas, sustitución por plantaciones forestales, y habilitación agropecuaria. En cuanto a la distribución geográfica, existen diferencias entre las diferentes fuentes, pero éstas coinciden en que las regiones de La Araucanía y los Lagos son las que concentran la mayor pérdida de bosque nativo (INFORME PAÍS, 2016, p. 209).

3.3 IMPACTOS MEDIO AMBIENTALES DE LAS FORESTALES EN EL TERRITORIO

La implementación de monocultivos forestales al territorio envuelve acciones incuantificables; involucra generalmente acciones que van desde la adquisición de un predio con aptitud forestal (o no) hasta la habilitación de estos, preparando los sitios, realizando controles químicos de malezas, habilitando corta fuegos, construyendo grandes caminos para el ingreso de maquinarias de manejos como las podas y raleos y más tarde el ingreso de grandes maquinarias para la cosecha final y el transporte.

Según Gayoso son estas acciones las que generan los mayores cambios en el medio ambiente físico con la preparación de sitios para plantar, la construcción de caminos y el maderero terrestre, dependiendo de las técnicas empleadas e inercia del componente ambiental (GAYOSO, 1995, p. 4).

La compactación de los suelos es uno de los primeros impactos que provocan las forestales en el territorio. Conforme Gayoso (1995) como resultado del tránsito de la maquinaria forestal sobre el suelo se prevé un aumento de la densidad aparente de las capas superficiales, la exposición de suelo mineral y una disminución de la productividad del sitio. Agrava la situación el hecho de tener rotaciones cortas, que al no permitir la recuperación natural del suelo desarrollarán un efecto acumulativo. La compactación trae consigo un aumento de la cohesión y consecuente aumento de la resistencia al corte, lo cual dificulta el desarrollo radicular. Otra consecuencia es la disminución de la permeabilidad por disminución de los macroporos, lo que significa menor disponibilidad de agua en el suelo y aumento de la escorrentía superficial.

La erosión hídrica es otro de los efectos ecológicos de las plantaciones de monocultivos forestales sobre aspectos físicos del suelo. Generalmente los niveles de interceptación de agua que ofrece una plantación son inferiores a un bosque o matorral nativo de alta cobertura. La cobertura es escasa en los primeros años y esto favorece la escorrentía superficial, aumentando el riesgo de erosión, problema que se agrava en situación de suelos compactados. Existe cierto consenso en que la mayoría de los eucaliptos no son árboles adecuados para el control de la erosión (FOOD AND AGRICULTURE ORGANIZATION OF THE UNITED NATIONS –FAO, 2011)

A pesar de que son escasos los antecedentes de investigación de erosión en terrenos forestales en Chile, se puede prever con certeza un aumento considerable de las pérdidas de suelo producto de las prácticas de cosecha y preparación de suelos

(GAYOSO, 1995, p. 5). Peña et al. (1993) estudiando cosechas de bosques de *Pinus radiata* D. Don en tres sitios de la cuenca del Bío Bío midió pérdidas de 1.89 a 3.12 t/ha/año en parcelas con pendientes de 8 a 18 por ciento, luego de cosecha con skidder y quema de residuos (PEÑA, 1993 apud GAYOSO, 1995, p. 6). La pérdida de suelos a partir de los caminos forestales, según el tipo de suelo, la pendiente del camino y la longitud del tramo, puede alcanzar valores medios anuales del orden de 1.6 a 11 kg/m² de superficie de camino, o bien extrapolando a un área forestal con una densidad de caminos de 16 a 30 m/ha, de 370 a 1600 kg/ha/año (FAHEY, 1989 apud GAYOSO, 1995, p. 7). En el año *peak* de construcción de caminos esta tasa puede alcanzar valores mayores a dos veces a los aquí señalados (GAYOSO, 1995, p. 7).

Otro punto importante a considerar son los ciclos de elementos nutritivos. La crítica más común sobre las plantaciones y especialmente los eucaliptos está relacionada con el agotamiento de los nutrientes en el lugar donde crecen, especialmente cuando se han desarrollado y cosechado durante varias rotaciones (FAO, 1987 apud GAYOSO, 1995, p. 7). De aquí la importancia en cuanto al período de rotación, ya que mientras más corto más severo será el agotamiento de nutrientes.

Dorothea Frank (1997) realizó un estudio cerca de Villarrica, región de La Araucanía, para medir los efectos de la forestación con pino Oregón *Pseudotsuga menziesii* Mirb sobre la flora nativa y el suelo. El estudio reveló grandes diferencias respecto a la estructura y composición florística entre los bosques nativos y monocultivos de la zona.

Dorothea en su trabajo describe que los fragmentos de bosque nativo, se caracterizan por poseer mayor riqueza de especies. Estos bosques son dominados por *Nothofagus obliqua* Mirb, *Nothofagus dombeyi* Mirb y *Nothofagus alpina* Poepp que forman el estrato arbóreo superior, las especies arbóreas laurifoliadas ocupan los estratos arbóreos inferiores. Trepadoras y epífitas muestran una gran diversidad. Frank (1997, p. 203) afirma que las plantaciones, por el contrario, tienen una estructura florística monótona, con un sólo estrato arbóreo y un escaso estrato herbáceo. La ocurrencia de muchas especies autóctonas de bosque nativo (e.g., *Caldcluvia paniculata* D. Don, epífitas como *Polypodium feulliei* Berbetto y la totalidad de especies de Hymenophyllaceae) está estrictamente ligada a los remanentes de bosque nativo en el área.

La investigadora enfatiza que de ninguna manera se deberían reemplazar bosques o matorrales de especies nativas por Pino Oregon *Pseudotsuga menziesii* Mirb.

También se preocupa por los impactos que evidencian las plantaciones de monocultivos exóticos frente a la fauna, esclareciendo:

La estructura monótona de las plantaciones elimina no sólo casi la totalidad de enredaderas y epífitas. Igualmente reduce drásticamente la cantidad de nichos para la fauna asociada (e.g., aves dependiendo de madera muerta o cuevas tal que *Campephilus magellanicus*, *Strix rufipes*, *Pygarrhichas alhogularis* o aves adaptadas a un sotobosque denso tal que los Rhinocryptidae). La ausencia total de flora nativa en estadio reproductivo indica que las plantaciones forman barreras separadoras entre los fragmentos de biocenosis nativas y "sinks" para semillas nativas (FRANK, 1997, p. 210).

Así mismo existen algunas investigaciones internacionales que evidencian el daño producido por los eucaliptos en los suelos. La uruguaya Teresa Pérez (2007) realiza un artículo en base a una entrevista realizada a Carlos Céspedes²⁷, quien buscó evaluar el comportamiento de las principales variables fisicoquímicas del suelo, luego de 25 años de forestación con *Eucalyptus grandis* y sus posibles efectos sobre la pedogénesis. La investigación mostró que los suelos, originalmente evolucionados bajo un ecosistema de praderas, luego de 25 años bajo plantaciones de eucaliptos, presentaron efectos significativos en un número importante de variables, que redundaron en cambios en la pedogénesis.

Los resultados concluidos en la investigación fueron:

- a) acidificación del suelo; se observó que los suelos bajo plantaciones se han vuelto notoriamente más ácidos. Los suelos de praderas uruguayas, ligeramente ácidos, tienen un pH de aproximadamente 6,5 – 6,8. Los suelos bajo plantaciones, mostraron resultados muy por debajo de esos valores en el entorno de 3,8 – 4;
- b) disminución de la Capacidad de Intercambio Catiónico (CIC), la CIC expresa la capacidad de retención de nutrientes minerales de un suelo; es decir, determina su fertilidad potencial. La investigación mostró que la CIC disminuyó por la influencia de los eucaliptos;
- c) el contenido de materia orgánica también disminuyó notoriamente;
- d) cambios irreversibles en la textura y estructura de los suelos.

²⁷ Para mayor información consultar la tesis “Cultivos forestales: efectos sobre un suelo de pradera” – junio de 2003, elaborada por Carlos Céspedes investigador de la Facultad de Ciencias de la Universidad de la República, Uruguay.

La investigación demuestra la gravedad de los cambios que están ocurriendo en los suelos ocupados por monocultivos de eucaliptos (PÉREZ, 2007).

El eucalipto, es una especie que consume importantes cantidades de agua, debido a su alta tasa de evapotranspiración. Simultáneamente, realiza una captura selectiva de nutrientes desde el suelo, en las concentraciones exigidas por el árbol. Esta especie, originaria del oeste de Australia, ha coevolucionado bajo condiciones bioclimáticas específicas, propias de su hábitat de dispersión, por lo que, una vez introducida en otro ambiente, buscará reconstruir las condiciones ambientales de origen. A nivel de suelo, ello ha de traducirse en cambios en sus propiedades fisicoquímicas, acorde a su demanda nutricional (PÉREZ, 2007).

En la década de los 90 autores como Gayoso ya escribían sobre las posibles consecuencias que podrían ejercer los monocultivos de plantaciones sobre el agua. El desarrollo de plantaciones puede ejercer un efecto significativo sobre la cantidad de agua que llega al suelo y variará según la especie, la densidad de plantación, la edad de la misma y las precipitaciones. Esto tendrá sin duda un efecto importante sobre los caudales específicos de las cuencas. Además, el reemplazo de bosque nativo por agricultura o monocultivos de especies exóticas, especialmente coníferas, podría ser el principal problema de estos cuerpos de agua (GAYOSO, 1995, p. 9). Efectivamente en los últimos años diversos estudios confirman la fuerte caída de caudales como consecuencia de la sustitución del bosque nativo por plantaciones de pinos y eucaliptus. Las proyecciones que entrega la investigación “Agua en Chile: diagnóstico en 4 territorios y propuestas para enfrentar la crisis hídrica”, auguran altos niveles de sequía en las regiones de Los Ríos y Los Lagos en los próximos años (VARGAS, 2016, p. 23).

Estos datos y proyecciones coinciden con relatos y testimonios obtenidos desde la zona de estudio:

Se abrieron puertas a forestales y a las siembras transgénicas, desapareció la flora y la fauna. Se perjudicó todo. Ahora no se observa el paisaje de antes, no hay belleza de ríos o cascadas. Ahora solo vemos plantaciones. Antes los olores de las plantas eran maravillosos... (Fuente: Presidenta de su comunidad, sector Carahue. Fecha de la entrevista 20 Junio 2017)

Las forestales que invadieron nuestro territorio. Vivimos en una hectárea de tierra y un rico tiene miles. No tenemos agua, se destruyó naturaleza y nativo. Hoy con sus plantas secaron menocos, son cambios evidentes... Pinochet engañó a la gente. Nos estamos enfermando, no recibimos agua limpia. (Fuente: Dirigente de su comunidad, sector Lumaco. Fecha de la entrevista 21 Julio 2017).

Los impactos de las empresas forestales en territorios indígenas o cercanos a estos, son múltiples e inclusive algunos incuantificables. La habilitación de suelos algunas veces generada por quemas controladas puede generar molestias y riesgos entre las personas que viven en el sector. Según Gayoso (1995) otro gran impacto (difícilmente medible), se relaciona con el movimiento de vehículos de transporte de la madera, que por la naturaleza y calidad de los caminos genera nubes de polvo a lo largo de ellos y que al cruzar poblados provoca además situaciones de incomodidad e inseguridad (GAYOSO, 1995, p. 10). Sin dejar de lado el hecho de que los grandes camiones madereros destruyen rápidamente los caminos tornándose cada vez menos transitables.

3.4 EMPRESAS FORESTALES Y COMUNIDADES MAPUCHE EN UN MISMO TERRITORIO: ALGUNOS IMPACTOS SOCIALES.

Según datos proporcionados por la Agrupación de Ingenieros Forestales por el Bosque Nativo (AIFBN) a través de presentaciones y publicaciones de artículos, el avance de las forestales trae consigo impactos negativos en el medioambiente y en el medio social en donde se desenvuelven (VARGAS, 2016). La composición uniforme y geométrica de monocultivos se caracteriza por la baja presencia de personas en el territorio, porque la zona está ocupada por una mercancía (mercadería), que predomina en el paisaje (FERNANDES, 2008a). Esta mercancía, entiéndase monocultivos de pinos y eucaliptos, es la expresión más evidente de la idea de desarrollo y modernización que se implantó en los territorios de La Araucanía, principalmente en la provincia de Malleco.

Además, como alerta Pilar Cárcamo, presidenta de AIFBN, en el plano laboral, “las empresas forestales poseen altos índices de subcontratación que impiden la generación de derechos colectivos”. Al año 2008, existían 127.000 trabajadores en áreas de plantaciones, pero sólo entre 25% a 30% poseían contrato permanente (30 mil trabajadores). Los niveles de ingreso de los trabajadores forestales muestran que el 82% se encuentran bajo la línea de la pobreza, según un estudio del Programa de Economía del Trabajo en la Región del Bío Bío (FRÊNE, 2010 apud VARGAS, 2016, p. 21).

Frêne y Ávila (2010) discuten sobre la pésima situación de los trabajadores, contrasta con las ganancias de las empresas forestales Arauco en los últimos 14 años ha aumentado sus ganancias en ocho veces, con rentabilidades superiores al 30%. (Las

utilidades acumuladas durante el período 2000-2005 superaron los 2.268 millones de dólares) CMPC²⁸ por su parte obtiene en 2005 utilidades mayores a 230 millones de dólares, acumulando en el período 2000-2005 más de 1.269 millones de dólares. Pese a estos indicadores, el sector forestal todavía mantiene a los trabajadores forestales en condiciones indignas de trabajo. Además, en el plano socioeconómico, Arauco controla tanta tierra con uso forestal (1,2 millones de hectáreas) como campesinos y el pueblo Mapuche juntos. Estas familias han perdido 9 millones de hectáreas desde 1973, y ya no ocupan más del 5% de ésta, según datos de la AIFBN (FRÊNE; ÁVILA, 2010 apud VARGAS, 2016, p. 22).

Pilar Cárcamo, se refiere a los impactos que tienen las plantaciones forestales a gran escala, a nivel de cuencas, suelo y aguas. Además de las consecuencias sociales y culturales producidas por el desarrollo de proyectos de inversión forestal. “Las empresas no se hacen cargo de las consecuencias que tienen sus actividades productivas, como la migración rural que produce un sobre poblamiento en las zonas periféricas urbanas y empobrecimiento campesino”, expresa. Además, agrega que más allá del éxito económico de las empresas forestales se perpetúa la desigualdad. “En las zonas de Chile donde se concentra la gran masa de plantaciones de especies exóticas, vale decir donde se concentran los grandes capitales, los índices de desarrollo humano son los más bajos del país”, alerta Pilar Cárcamo (VARGAS, 2016, p. 22). En este escenario se vuelve relevante mencionar que el IDH para la población de La Araucanía durante el año 2017 corresponde a 0,418 que equivale al nivel de desarrollo más bajo del país según el índice de desarrollo regional INDERE (2017).

En particular dentro de los datos entregados por Informe País (2016, p. 435) destacan casos como la comuna de Ercilla con un 48% de población bajo la línea de la pobreza, Puerto Saavedra con un 37,3%, Lonquimay con un 36,1%, Pitrufrquén, Freire, y Cholchol con un 30% aproximado de población bajo la línea de la pobreza. Todas estas son comunas con altos índices de población mapuche por ejemplo en Ercilla el 46,5% de su población es mapuche²⁹, en Puerto Saavedra el 61,4%³⁰ y Cholchol el 65%³¹.

²⁸ Empresas CMPC es una compañía dedicada a la fabricación de productos de madera, celulosa, papeles y productos de embalaje, fundada en 1920 en Chile. Controlado por la familia Matte.

²⁹ <http://muniercilla.cl/portal/municipalidad/PLADECO.pdf>

³⁰ <http://www.transparencialocal.cl/saavedra/documentos/transparencia439.pdf>

³¹ <http://www.transparencialocal.cl/cholchol/documentos/transparencia236.pdf>

El DL 701 dictado en 1974 y la ley 19.561 prorrogada en 1998 y que expiró en 2014, subsidiaron plantaciones forestales durante 40 años (un total de 1,3 millones de ha) el monto pagado entre 1994 y 2014 fue de US \$476 millones. Estas plantaciones estaban constituidas casi en su totalidad por *Pinus radiata* D. Don, *Eucalyptus globulus* Labill, *Eucalyptus nitens* Deane y minoritariamente por otras especies exóticas (INFORME PAÍS, 2016, p. 200).

Entendiendo como un componente integral de sustentabilidad la conservación de la biodiversidad, podemos concluir que las plantaciones de pino Oregón *Pseudotsuga menziesii* no cumplen ni con los requisitos básicos de sustentabilidad. Los monocultivos extensos de *Pseudotsuga menziesii* tienen los mismos efectos negativos sobre la flora nativa y las comunidades locales, que los que han sido descritos para monocultivos de Pino insigne *Pinus radiata* D. Don. Ambos tipos de plantaciones reducen drásticamente la diversidad de flora y fauna nativa (FRANK, 1997, p. 210).

Una vez estudiados los cambios experimentados por los suelos indígenas de la novena región, se pudo apreciar la importante pérdida de bosque nativo percibida en los territorios, sólo en el período y lugar estudiado la disminución del bosque nativo corresponde a 24.851 ha (disminuyendo un 96% su tamaño) entendiendo la importancia cultural que tiene el bosque nativo para los mapuche desde su cosmovisión, ya que se constituye como fuente de una enorme cantidad de plantas medicinales y de uso ritualístico dentro de su cultura. Los datos entregados son extremadamente graves, pues se traducirían en la muerte paulatina del pueblo.

Como explica Seguel (2002) es un hecho que para el pueblo mapuche, su relación con el entorno territorial es de equilibrio entre las fuerzas del universo y su forma de vida. La existencia de forestales en sus territorios trae graves consecuencias sociales, espirituales y ambientales con irreparables daños a la cultura. Las mismas comunidades afectadas se refieren a su territorialidad no como un segmento de tierra-suelo, si no a espacios que tienen sus propias fuerzas espirituales (gñen) de la tierra, ríos, esteros, bosques, animales, personas, las que se interrelacionan entre sí y permiten un equilibrio armonioso. Sin embargo, se percibe que estas fuerzas están desapareciendo por la transgresión y contaminación de sus tierras y aguas, como consecuencia de estos monocultivos que han ocasionado un grave daño y desequilibrio.

Evidenciar también el aumento experimentado en el territorio por plantaciones de monocultivos exóticos, que en el periodo estudiado aumentó a prácticamente el doble, es otro dato extremadamente preocupante e inquietante. Conforme Gayoso

(1995) y como ya fue ampliamente discutido algunos de los principales impactos generados por las empresas forestales en los territorios son: las acciones de preparación de sitios para la plantación, la construcción de caminos, el maderero terrestre. Así los subcomponentes del suelo y agua son los más afectados. Sobre el suelo se identifica un aumento de la compactación, remoción y erosión, y un agotamiento de nutrientes. Sobre el agua, se denota la alteración del balance hídrico como consecuencia de la modificación de los niveles de intercepción, evapotranspiración y escorrentía y de la calidad físico-química de las aguas. Se entiende además que estos impactos serán más marcados en la situación de sustitución de bosques y matorrales nativos.

Al situarnos bajo el panorama de que la región de La Araucanía es la región que tiene las tasas de pérdida de bosque nativo más altas del país podemos hacernos una idea del daño que se le está provocando a los suelos entre: compactación, erosión hídrica, acidificación, disminución de la capacidad de intercambio catiónico, en el contenido de la materia orgánica, cambios irreversibles en la textura y la disminución de caudales, todos estos como consecuencia de la sustitución de bosque nativo por monocultivos exóticos.

Como fue mencionado anteriormente, los acontecimientos de la década del 70³² introdujeron en Chile una profunda crisis económica, social y política, en este contexto extraordinariamente complejo, se dictaron normas tendientes a fomentar la forestación artificial (ARANCIBIA; YÁVAR, 1994, p. 191-192). Es por esto que desde la década de los 70's han aumentado las plantaciones forestales en Chile. En el período de 1990 al 2014, las cifras se duplicaron de 1.460.530 ha a 3.046.904 ha, cifra que al año 2014 ya representaba un 4% de la superficie total del país. Desde 1990 a la actualidad, las plantaciones forestales se han concentrado en las Regiones del Maule, Bío Bío y La Araucanía, promediando entre todas alrededor de 400 mil hectáreas de plantaciones al año. Según datos de CONAF, entre las tres regiones concentran el 84% de las plantaciones forestales existentes en el país (INFORME PAÍS, 2016, p. 254). Situación extremadamente compleja recordando que las regiones del Bío Bío y La Araucanía son las regiones en donde históricamente han habitado la mayor cantidad de comunidades mapuche en el país.

Es interesante observar, que es en este contexto que el territorio es utilizado como instrumento de control social para subordinar comunidades rurales a los modelos

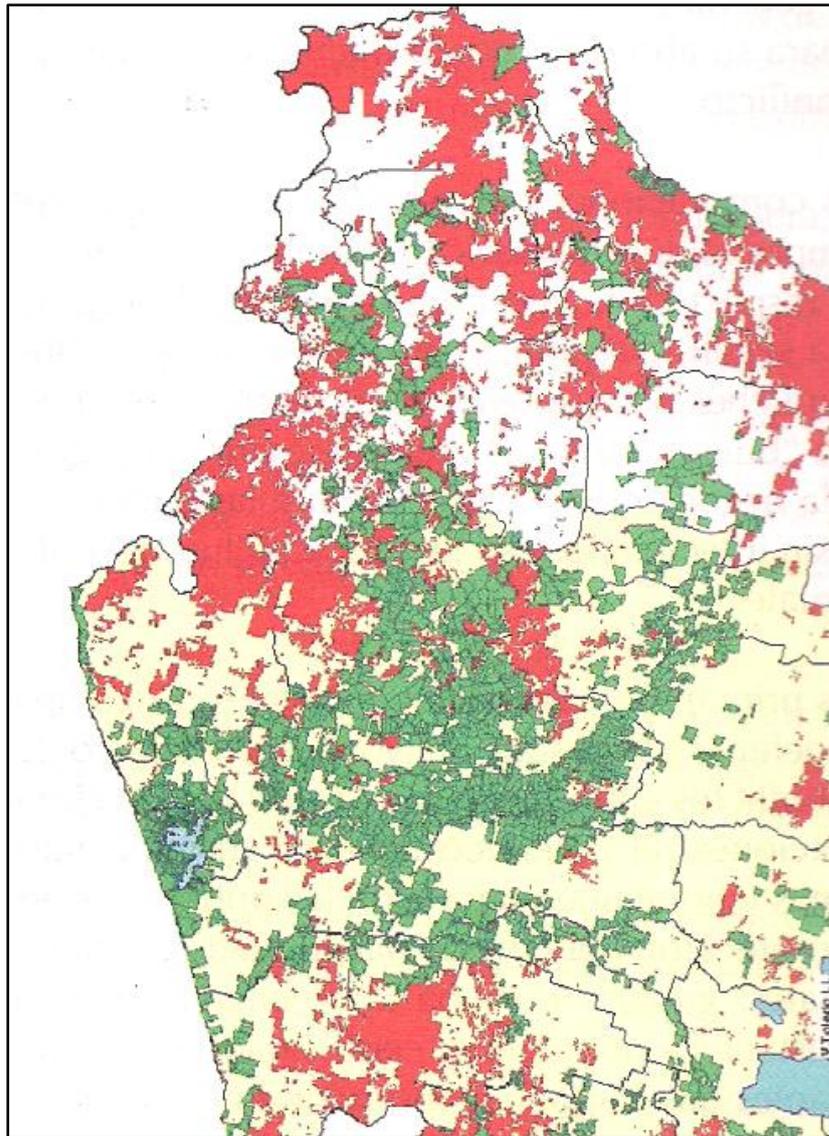
³² Acontecimientos como la contra reforma agraria, la dictadura militar de Augusto Pinochet y la introducción de las bases del modelo neoliberal al país.

de desarrollo presentado por las transnacionales del agro-negocio (FERNANDES, 2008a). Situación que afecta directamente los territorios mapuche en Chile ya que según el Informe País (2016, p. 188) gran parte de la madera nativa que se consume en la industria forestal chilena se origina en las regiones de La Araucanía, Los Ríos y Los Lagos.

Como argumenta Correa (2009) en definitiva, no sólo estamos en presencia de un *negocio redondo* para los empresarios y consorcios forestales, sino, y sobre todo, ante una nueva propuesta de desarrollo para el país; Chile se transformaría en un país forestal, y el lugar de preferencia para desarrollar el proyecto forestal es el territorio mapuche, en el que se crean las bases para la plantación y luego explotación y exportación del monocultivo de plantaciones exógenas de rápido crecimiento y de amplio mercado, el pino y el eucalipto.

Por todo esto, la crisis existente entre empresas forestales y comunidades mapuche no es casual ni imprevista. Durante los últimos 30 años, la reestructuración territorial de la región sur de Chile (VII, IX y X Regiones) a causa de la actividad forestal, ha significado que en zonas como Arauco, Malleco y Cautín, las comunidades mapuche se encuentren de improviso en medio del vasto monocultivo artificial, que seca sus esteros, las aísla, contamina, impacta y los asedia violentamente (figura 9). En la práctica, el enclave forestal actúa como un ejército de ocupación exógeno y depredador (TOLEDO, 2005, p. 64).

Figura 9 - Plantaciones forestales y comunidades mapuches: Provincias de Malleco y Cautín



Fuente: Victor Toledo Llancaqueo (2005)

Desde hace más de un siglo y hasta la actualidad, bajo el argumento de la necesidad imperiosa del desarrollo, el Estado chileno siempre ha traspasado el costo de alcanzar este desarrollo a los pueblos indígenas. Y no sólo eso, hablamos de un desarrollo que jamás llega a quienes sufren su costo (CORREA, 2009) esto y otras múltiples razones explican el llamado conflicto mapuche, conflicto etnoterritorial que comienza a ser analizado en los siguientes capítulos.

4 ORGANIZACIONES MAPUCHE Y SUS DEMANDAS HISTÓRICAS AL ESTADO CHILENO

Como explica Pineda (2014, p. 105) la conformación del Estado chileno -como en buena parte de América Latina- se ha realizado bajo procesos etnocidas y de asimilación forzada, unidos en primer lugar a un proceso de subordinación y ataque a las formas de propiedad colectiva del pueblo mapuche, en segundo lugar, a un proceso de integración forzada a través de la deslegitimación de su lengua y costumbres así como la creación de numerosos dispositivos de integración a la nación chilena y en tercera instancia, a una política de desconocimiento y por tanto debilitamiento y desarticulación de las formas de organización social mapuche.

Como ya fue explicado, en todo momento es el Estado el que articula los modos de propiedad de la tierra coherentes con el funcionamiento del mercado en contradicción con las formas de vida mapuche. Estos enormes procesos de colonialismo interno³³, expansionismo territorial del mercado, control de tierra y bienes naturales fueron los ejes de la resistencia y lucha de un importante sector de organizaciones mapuche -en especial- de la Coordinadora Arauco Malleco (CAM), que surgió con radicales formas de acción colectiva y con reivindicaciones etnonacionales que cuestionaron al Estado chileno y a las inversiones capitalistas en el territorio originalmente mapuche (PINEDA, 2014, p. 110).

Por lo anterior se presenta a continuación el surgimiento de esta particular organización para la defensa del territorio mapuche y el porqué de la mal llamada Zona roja en la región; en una segunda sesión el caso mediático Luchsinger Mackay (la (in)visibilización mediática del caso); para encerrar con una sesión sobre ¿qué pasa cuando se le pregunta a un mapuche por el conflicto?.

4.1 LA CAM Y EL ESTADO EN ZONA ROJA

El sistema político chileno de los últimos años, conocido por su imagen moderada, consensual y democrática, no sólo significó la continuidad de una parte importante del legado de la dictadura neoliberal de Pinochet, sino que la exclusión social y política de importantes sectores del país (PAIRICÁN, 2011, p. 67). Como por

³³Definido por Pablo González Casanova (2006) como “la heterogeneidad cultural que históricamente produce la conquista de unos pueblos por otros [...] como diferencias de civilización”.

ejemplo el pueblo mapuche. Es así como este pueblo aún en el siglo XXI se encuentra excluido en los márgenes de la sociedad Chilena que invisibiliza sus demandas y necesidades.

En este complejo contexto se enuncia el movimiento mapuche y sus acciones de recuperación territorial vinculadas a la defensa de las comunidades frente a los impactos ambientales, culturales y sociales, que traen consigo la inserción de grandes empresas al territorio. Estos conflictos se estructuran sobre el diferencial étnico de las comunidades, por eso autores como Toledo (2005) afirman que es posible hablar de “conflictos etnoterritoriales”, donde participan cuatro grandes actores con evidentes asimetrías de poder: comunidades mapuche, empresas forestales, gobierno y sociedad chilena.

El movimiento mapuche tiene que ver con un conflicto de índole cultural y político con profundas raíces históricas de injusticias que movilizan la interacción entre individuos, grupos y organizaciones. Entre los objetivos que el movimiento persigue, podemos destacar los siguientes: 1. Derecho a la autodeterminación, el que debe expresarse en todas las políticas del Estado que afecten al pueblo mapuche, sus tierras, territorios y recursos. 2. Reconocimiento constitucional del pueblo mapuche, que debe admitir la preexistencia a la conformación del Estado de la nación mapuche y su derecho a la autodeterminación, a la tierra y territorio. 3. Derecho a la participación, manifestado bajo el principio de discriminación positiva en el congreso, que garantice dos parlamentarios mapuches por cámara. 4. Reconocimiento de un parlamento autónomo mapuche, compuesto por representantes elegidos conforme a la propia cultura. 5. Restitución de las tierras, reduccionales y ancestrales. 6. Ratificación de los convenios internacionales aplicables a los pueblos indígenas, en especial el convenio 169 de la OIT. 7. Respeto al sistema normativo mapuche mediante reforma al código de procedimiento penal que incluya aspecto sustantivos de la cultura mapuche 8.- Reconocimiento de la soberanía y las estructuras culturales Mapuche (KLEIN, 2008).

Desde algunos años se han denominado popularmente como “Zona roja” al territorio que ocupan ciertas comunidades pertenecientes a la provincia de Malleco y sus alrededores que geográficamente corresponde a La Araucanía norte en el sur de Chile (Figura 8), debido a las constantes manifestaciones y las acciones de recuperación territorial del movimiento mapuche, que se han concentrado en el territorio durante las últimas décadas, como por ejemplo tomas de fundos, quema de monocultivos forestales, camiones (pertenecientes a empresas forestales) y constantes enfrentamientos que junto al accionar represivo de las fuerzas de orden del país han costado la vida a algunos

mapuche y el encarcelamiento a un grupo más numeroso, bajo la aplicación de la ley antiterrorista (CANO CHRISTINY, 2011).

La Ley 18314 o ley antiterrorista, -publicada el 17 de mayo de 1984- es la ley que determina conductas terroristas y la determinación de las penas³⁴. Actualmente, en su Artículo 1º relata que se constituirán delitos terroristas, los enumerados en el artículo 2º (homicidios; lesiones; secuestro y de sustracción de menores; envío de encomiendas explosivas; incendios y estragos; infracciones contra la salud pública), cuando el hecho se cometa con la finalidad de producir en la población el temor justificado de ser víctima de delitos de la misma especie, sea por la naturaleza y efectos de los medios empleados, sea por la evidencia de que obedece a un plan premeditado de atentar contra un grupo determinado de personas, sea porque se cometa para arrancar o inhibir resoluciones de la autoridad o imponer exigencias. A continuación presento el capítulo 1 denominado “De las conductas terroristas y su penalidad”:

Artículo 1º.- Constituirán delitos terroristas los enumerados en el artículo 2º, cuando el hecho se cometa con la finalidad de producir en la población o en una parte de ella el temor justificado de ser víctima de delitos de la misma especie, sea por la naturaleza y efectos de los medios empleados, sea por la evidencia de que obedece a un plan premeditado de atentar contra una categoría o grupo determinado de personas, sea porque se cometa para arrancar o inhibir resoluciones de la autoridad o imponerle exigencias.

La presente ley no se aplicará a las conductas ejecutadas por personas menores de 18 años.

La exclusión contenida en el inciso anterior no será aplicable a los mayores de edad que sean autores, cómplices o encubridores del mismo hecho punible. En dicho caso la determinación de la pena se realizará en relación al delito cometido de conformidad a esta ley.

Artículo 2º.- Constituirán delitos terroristas, cuando cumplieren lo dispuesto en el artículo anterior:

1.- Los de homicidio sancionados en el artículo 391; los de lesiones establecidos en los artículos 395, 396, 397 y 398; los de secuestro y de sustracción de menores castigados en los artículos 141 y 142; los de envío de cartas o encomiendas explosivas del artículo 403 bis; los de incendio y estragos, descritos en los artículos 474, 475, 476 y 480, y las infracciones contra la salud pública de los artículos 313 d), 315 y 316, todos del Código Penal. Asimismo, el de descarrilamiento contemplado en los artículos 105, 106, 107 y 108 de la Ley General de Ferrocarriles.

2.- Apoderarse o atentar en contra de una nave, aeronave, ferrocarril, bus u otro medio de transporte público en servicio, o realizar actos que pongan en peligro la vida, la integridad corporal o la salud de sus pasajeros o tripulantes.

³⁴ <https://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=29731>

- 3.- El atentado en contra de la vida o la integridad corporal del Jefe del Estado o de otra autoridad política, judicial, militar, policial o religiosa, o de personas internacionalmente protegidas, en razón de sus cargos.
- 4.- Colocar, enviar, activar, arrojar, detonar o disparar bombas o artefactos explosivos o incendiarios de cualquier tipo, armas o artificios de gran poder destructivo o de efectos tóxicos, corrosivos o infecciosos.
- 5.- La asociación ilícita cuando ella tenga por objeto la comisión de delitos que deban calificarse de terroristas conforme a los números anteriores y al artículo 1°.

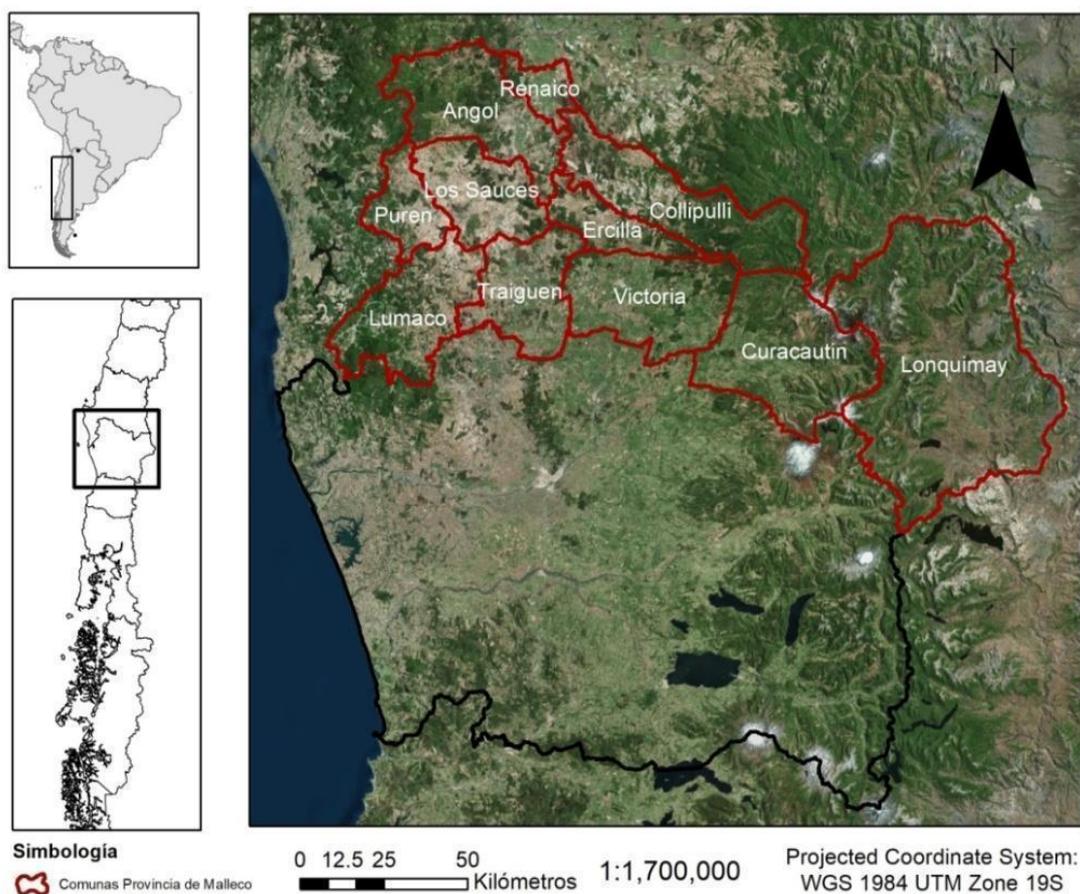
La ley cuenta con dos capítulos en el segundo cuando habla de la Jurisdicción y del Procedimiento presenta varios artículos cuestionados por organismos nacionales e internacionales por la ambigüedad de sus posibles aplicaciones:

Artículo 11.- Siempre que las necesidades de la investigación así lo requieran, a solicitud del fiscal y por resolución fundada, el juez de garantía podrá ampliar hasta por diez días los plazos para poner al detenido a su disposición y para formalizar la investigación.

Artículo 14.- En los casos del artículo 1° de esta ley, durante la audiencia de formalización de la investigación o una vez formalizada ésta, si procediere la prisión preventiva del imputado, el Ministerio Público podrá pedir al juez de garantía que decreta, además, por resolución fundada, todas o algunas de las siguientes medidas: 1.- Recluir al imputado en lugares públicos especialmente destinados a este objeto. 2.- Establecer restricciones al régimen de visitas. 3.- Interceptar, abrir o registrar sus comunicaciones telefónicas e informáticas y su correspondencia epistolar y telegráfica. Las medidas indicadas precedentemente no podrán afectar la comunicación del imputado con sus abogados y la resolución que las imponga sólo será apelable en el efecto devolutivo. Sin perjuicio de lo anterior, en cualquier momento el Ministerio Público podrá solicitar autorización judicial para la realización de diligencias de investigación que la requieran, en los términos Del artículo 236 del Código Procesal Penal. **En ningún caso las medidas a que se refiere este artículo podrán adoptarse en contra de los Ministros de Estado**, los subsecretarios, los parlamentarios, los jueces, los miembros del Tribunal Constitucional y del Tribunal Calificador de Elecciones, el Contralor General de la República, los Generales y los Almirantes (grifos propios).

Estas contradicciones corresponden también al momento político que se vivía en el país mientras ésta fue promulgada, la discusión de su aplicación hace parte de la discusión presentada en capítulos próximos.

Figura 10 - Provincia de Malleco y sus comunas, región de La Araucanía



Fuente: Elaborado por la autora (2018).

Autores como Toledo (2005) y Zapata (2006) plantean la idea de que a partir de 1997, la presión de las comunidades sobrepasaba la capacidad de respuesta del Estado; fue este mismo año que un grupo de mapuche se manifiestan en contra de una empresa forestal y queman los primeros camiones en la Comuna de Lumaco, así, comienzan una seguidilla de manifestaciones y muestras de descontento por parte del pueblo mapuche y sus aliados (estudiantes y trabajadores mapuche y/o no mapuche), y en una suerte de “efecto dominó” comienzan a aparecer rayados, banderas de protesta y un sinnúmero de manifestaciones en la zona, la mayoría de las veces protagonizados por carabineros de Chile y mapuche. Es así como se desatan fuerte y públicamente las acciones de recuperación territorial; en respuesta por parte del Estado y desde hace algunos años carabineros comenzó a resguardar “puntos fijos” en la zona, cubriendo los territorios para evitar posibles manifestaciones de descontento.

Medio centenar de localidades debe resguardar Carabineros de manera permanente en la llamada "zona roja" del conflicto mapuche, en la IX Región. Se trata de 47 "puntos fijos" dispersos al interior de la provincia de

Malleco, donde los efectivos policiales están cumpliendo -día y noche- con las "medidas de protección" decretadas por el Ministerio Público luego que sus moradores fueran víctimas de atentados o amenazas" (Diario La Segunda Online, 13 de agosto 2013).³⁵

La prensa Chilena no perdió oportunidad para hacer "noticia" los acontecimientos y por largos años han hecho públicos titulares como: "*Araucanía violenta: la otra cara del reclamo mapuche*" narrando:

La "zona roja" del conflicto está en llamas: Lumaco, Padre Las Casas, Traiguén, Collipulli, Ercilla y Angol son las comunas más encendidas de un complejo mapa que nace en la ribera sur del río Bío Bío, con comunidades mapuches disgregadas entre bolsones de colonos, sin unión territorial alguna, en paralelo a la provincia argentina de Neuquén. En la zona, los huincas han tomado la justicia en sus manos. El crecimiento de las armas en la región, legales e ilegales, es exponencial (Diario La Nación, 27 de Enero de 2013).³⁶

Así, la prensa y algunos programas de televisión comienzan a narrar diversos episodios acontecidos en el lugar, "Informe especial" (programa televisivo perteneciente al canal Televisión Nacional, TVN) realiza un programa el año 2012 llamado "Zona Roja" en donde describen brevemente episodios como ataques incendiarios, la utilización de armas de fuego y la creciente fuerza policial que se instala en la zona; se habla de los enfrentamientos, muertos, heridos y también de la falta de interés nacional por enterarse de la verdad. El programa muestra parceleros mapuche y no mapuche afectados en la zona, muestra una toma de terreno por parte de siete personas supuestamente armadas con escopeta y fusil, lo que a mi juicio no queda claro, las armas no se muestran en las imágenes. El programa diseña un triángulo de focos de violencia para explicar cuál es la zona roja, la de mayor violencia dentro de Malleco, encerrando en un triángulo las comunas de Angol, Collipulli y Ercilla.

También muestra robos que han sufrido parceleros (mapuche y no mapuche) que declaran el robo de dinero, armas y animales. Muestra un tiroteo en donde carabineros intenta desalojar un terreno ocupado, uno de los policiales habla telefónicamente con el cuidador del campo y éste explica que la ocupación es pacífica y aceptada por el propietario, visitan la parcela y se dan cuenta que son mujeres las que están junto al cuidador y que efectivamente la toma es pacífica en el lugar. Durante los recorridos en campo se tuvo la oportunidad de escuchar relatos de situaciones parecidas, en donde la

³⁵www.lasegunda.com/Noticias/Nacional/2013/08/871167/zona-roja-del-conflicto-mapuche-carabineros-resguarda-medio-centenar-de-puntos-fijos

³⁶<http://www.lanacion.com.ar/1548992-araucania-violenta-la-otra-cara-del-reclamo-mapuche>

mujer, dentro de la lucha por la recuperación de territorios, es una actora clave, ya que ellas con su presencia femenina logran ser escuchadas y menos violentadas que si se presentan hombres a encarar ciertas situaciones.

El programa muestra la denuncia que realiza Miajel Carbone, Werkén de la comunidad Temucuicui³⁷, quien denuncia que niños de la comunidad fueron impactados por perdigones de carabineros fuera del hospital de Collipulli, las imágenes (Figura 11) de los cuerpos de estos niños heridos son transmitidas durante el programa.

Se habla sobre el asesinato de un policial de apellido Albornos en uno de los tantos operativos en la zona, asesinato del que los mapuche niegan ser parte. Muestran el relato de un hombre mapuche violentado por carabineros, por oponerse a un allanamiento que era efectuado en presencia de sus hijos. El programa también muestra relatos de malos tratos que reciben personas desde la niñez por el hecho de ser mapuche. En campo, también fueron escuchados relatos de situaciones en ocasiones extremadamente violentas, que se viven desde la niñez y que lamentablemente continúan repitiéndose.

Con todo, el programa logra (en forma extremadamente resumida) describir a grandes rasgos lo que viven personas mapuche y no mapuche en el territorio. El programa fue extremadamente violento, el muestra fuertes imágenes de violencia en la zona, que ensucian la imagen de las comunidades, del pueblo mapuche y de la lucha que se pretende llevar, con relatos como los de el alcalde de Ercilla, UDI³⁸, José Vilugrón queda en evidencia, también, el poco entendimiento que existe aún entre los mismos políticos de la zona, él es entrevistado y declaró: “nosotros no podemos entregar todo si en el fondo no se va a trabajar” (INFORME ESPECIAL, 2002). Haciendo alusión al hecho de entregar tierras a las comunidades que las reclaman en la zona.

El pueblo mapuche tiene otra concepción de la tierra, totalmente alejada y opuesta a la mirada capitalista, de las forestales o grandes empresas que buscan la explotación de recursos para obtener lucro económico, ellos conservan y cuidan los territorios, cultivan bajo plástico según la estación del año, realizan rotaciones de cultivos y permiten que la tierra descansa entre una y otra producción, algo que al parecer el político anteriormente citado no entendió.

³⁷Temucuicui es una comunidad mapuche de la comuna de Ercilla que en los últimos años se ha visto envuelta en relaciones conflictivas tanto con el Estado chileno como con empresas forestales, producto de la recuperación territorial que ellos fuertemente persiguen, algunos de estos hechos han tenido como consecuencia el encarcelamiento de algunos integrantes de la comunidad.

³⁸La Unión Democrática Independiente – UDI – es un partido político de derecha.

Figura 11 - Niños agredidos con perdigones policiales



Fuente: Imágenes difundidas en el programa Informe especial - Zona roja (2002).

Después de siglos de abusos y con la esperanza que trajo para el país el retorno a la democracia, los mapuche comenzaron a organizarse y expresar sus peticiones. El movimiento mapuche y sus acciones por recuperar el territorio pone al centro de la discusión los vacíos de políticas territoriales y ambientales, y por ello se paga un alto costo (en términos sociales, jurídicos y también políticos), mientras el Estado se desentiende de sus obligaciones, y los impactos territoriales y sociales de los procesos que sus políticas provocan (TOLEDO, 2005, p. 109).

La falta de voluntad política para avanzar en solucionar sus demandas, relacionadas principalmente a la recuperación de sus territorios y la obtención de la autonomía de los mismos, es que se da origen a la singular organización de resistencia mapuche, la Coordinadora Arauco Malleco, también conocida como la CAM. Para Vinagre (2017) es una organización mapuche radical que nace en 1998 a partir de la unión de comunidades indígenas críticas de la relación existente entre el Estado chileno y el pueblo mapuche, pero también revisionista del enfoque y las políticas en materia de asuntos indígenas.

Según Paricán (2011) esta nueva organización representó una nueva forma de hacer política desde el mundo mapuche, transformando, desde su aparición a fines de los 90, el panorama político tanto para el pueblo mapuche como para el Estado chileno. “Lo que aconteció fue que finalmente, la decepción con los gobiernos democráticos que hacían oídos sordos de la causa mapuche, terminaron por radicalizar a viejos y nuevos activistas” (PAIRICÁN, 2011, p. 71) ejemplo de esto fue lo que ocurrió en la primera quema de camiones:

Uno de los hechos que marcó un antes y un después en la forma que tienen algunos mapuche para expresar sus demandas ocurrió en la zona de Malleco y fue la quema de camiones de la empresa Forestal Arauco en el sector de Lumaco el día 1° de diciembre de 1997, donde tres camiones de la empresa

Forestal fueron interceptados por comuneros que luego serían conocidos como integrantes de la CAM (PAIRICÁN, 2011, p. 72).

Según Pairicán (2011) dicha acción creó una nueva subjetividad en la militancia mapuche, modificando su forma de hacer política. Esta transformación generó una transición hacia un nuevo escenario político, puesto que algunas comunidades se radicalizaron en la idea de recuperar sus territorios, simpatizando con las formas más radicales de lucha.

Por otro lado otros autores exponen que “la lucha por la autonomía y por el territorio, como lo expresa la CAM a través del “control territorial”, es el punto de quiebre al interior del movimiento mapuche” (VINAGRE, 2017, p. 14). Entendiendo que existen comunidades menos radicales que otras y que algunas de éstas si prefieren dialogar con el Estado y sus instituciones.

Estos controles territoriales se alejan de las iniciativas enfocadas en la negociación (o subordinación, desde su punto de vista). Desde ese escenario, la violencia política comienza a ser la forma de lucha de este grupo para alcanzar sus reivindicaciones territoriales. Las expresiones de esta propuesta van desde acciones de desobediencia civil, hasta la conformación de la Organización de Resistencia Territorial (ORT) liderados por grupos entrenados para la acción armada y subversiva que, en la inspiración de la CAM, se constituyen como *Weichafes*³⁹ o guerreros del siglo XXI (VINAGRE, 2017):

Las bases fundamentales del pensamiento de la CAM son: autonomismo, anti capitalismo (expresado en acción directa) y pensamiento revolucionario. Es importante destacar que esta autonomía tiene tres dimensiones: independencia organizativa y política, autoafirmación de la identidad y “autonomía de pensamiento” (descolonización de la ideología occidental capitalista) (VINAGRE, 2017, p. 14).

Por su parte el Estado de Chile, según información entregada por CONADI desde 1994 al 2013 ha entregado más de 465 mil hectáreas a comunidades indígenas a lo largo del país. Sin embargo, en las regiones del Bío Bío y La Araucanía, las demandas territoriales no han sido totalmente satisfechas, lo que -entre otras cosas- ha dado origen a diferentes hechos de tensión y violencia, dentro de las acciones de

³⁹Los weichafe son representantes del pueblo mapuche y agentes de su causa. Una de las características del weichafe es su energía o newen. Comúnmente se entienden como “guerrero”.

recuperación territorial, popularmente denominado “*conflicto mapuche*” (GUERRERO, 2014).

Como fue explicado anteriormente, a raíz de la usurpación y ocupación del territorio, iniciada en un comienzo por los colonizadores Españoles y luego a partir del siglo XIX por parte del Estado Chileno, se inicia una intensa disputa territorial que abarca territorios desde el río Bío Bío al sur y que lamentablemente a la fecha no se encuentra resuelto:

El espacio objetivo de este conflicto, entre el pueblo mapuche y el Estado chileno, abarca millones de hectáreas, y asciende a 37.229 Km² si se incluye la Provincia de Arauco de la Región del Bío Bío y la Región de La Araucanía en su totalidad si nos concentramos en el conflicto más álgido, vale decir, más de dos veces el tamaño actual de la Región Metropolitana de Santiago. Un espacio que, por sí solo, contiene todos los elementos culturales vigentes para ser reconocidos y además, comprendía una unidad económica enfocada a la ganadería y la agricultura, lo que le dio la fama al momento de la ocupación-colonización, a ser denominado el Granero de Chile (LLANTÉN, 2017).

Independiente del intento de colonización y la posterior invasión chilena, la estructura territorial mapuche, sigue presente en el espacio. Hoy el conflicto etnoterritorial se produce básicamente por la superposición de estructuras de organización por parte del pueblo mapuche y el Estado chileno (LLANTÉN, 2017), siendo este último el que ordena de manera diametralmente inversa el territorio, vale decir, desde la centralización, la administración jurídica en el marco de estado de derecho y la aplicación monopólica de la violencia centralizada.

Lamentablemente, se han reducido las demandas mapuche primero al concepto de “*conflicto mapuche*” y luego al de “*acciones terroristas*”, envolviendo una serie de confusos incidentes en la región de La Araucanía, que no necesariamente tienen que ver con las ideologías que persigue la CAM y/o las comunidades envueltas en luchas de recuperación territorial, así quedó demostrado en el trabajo periodístico que estuvo a cargo de Paulina de Allende-Salazar, Ida Miranda y Elvis Véliz que logró por primera vez que la CAM, hablara con un medio de comunicación masivo, *Informe Especial*⁴⁰ la periodista Allende-Salazar logró conversar de manera exclusiva con distintos militantes de la CAM y de la ORT.

⁴⁰Programa televisivo que realiza reportajes que son transmitidos por el canal de televisión pública TVN. Disponible en el sitio web: <http://www.24horas.cl/programas/informeespecial/informe-especial-reportaje-sobre-la-cam-lidera-sintonia--2029139>

En el reportaje fue entrevistado el vocero de la CAM, el dirigente Héctor Llaitul, quien años atrás fue formalizado por distintos procesos a los que se le vincularon relacionados a la ley antiterrorista y que hoy cumple condena con libertad vigilada. La entrevista se realizó en medio de la naturaleza, el dirigente explica que cuando salió de la cárcel se instaló en el lugar como parte de su lucha por la recuperación territorial, lo protege el bosque, nadie lo observa, relata.

Por primera vez en casi 20 años se da la oportunidad a un medio masivo de comunicación de saber cuáles son los postulados y los límites que reconoce la CAM, ellos son parte del puzzle de una de las situaciones más confusas que vive hace décadas el país (INFORME ESPECIAL, 2016). Tras algunas preguntas de la periodista, como: ¿Qué busca la CAM?; ¿Territorio significa recuperar esas 10 millones de hectáreas que ustedes dicen que perdieron?; ¿La lucha de ustedes es con el Estado, es con el dueño de la tierra, es con los latifundistas, es con las forestales?; ¿A quién se enfrentan ustedes? a lo que Héctor Llaitul (Werkén) responde:

“La liberación de la nación mapuche, por eso nuestras consignas siempre han sido territorio y autonomía para la reconstrucción de la nación mapuche”.

“Hay que reconocer un hecho histórico un hito nuestro pueblo fue poseedor de la territorialidad ancestral desde el Bío Bío al sur, está todo documentado y está en la memoria de nuestra gente”.

“Nosotros nos enfrentamos a un Estado colonial que fue el que nos invadió territorialmente, nos invadió militarmente, pero eso para salvaguardar intereses de la oligarquía. Que hoy día son las forestales y empresas del ámbito energético, centrales hidroeléctricas y otros tipos de inversiones capitalistas que están operando en la territorialidad ancestral”.

La periodista continúa con preguntas ahora relacionadas a la violencia, como: ¿Eso significa entrar por la vía violenta a recuperar las tierras que ocupa un privado?; ¿Si usted entra a un lugar donde está ocupado y hace desalojar, no le parece violento?

A lo que Héctor responde:

Nosotros nunca hemos entrado por la vía violenta, nunca... No, eso no es violencia para nosotros, es un acto legítimo de recuperación de lo que nos pertenece, lo violento es que esa usurpación territorial continúe, eso es violento. Para nosotros no son actos ilícitos ni ilegítimos y tiene que ver con la comprensión que tenemos los mapuche del tema de usurpación territorial con la liquidación, desaparición y asesinato de la mitad de la población mapuche, con la usurpación territorial de un 95% del territorio, con el robo de la masa ganadera y con la mayoría de los recursos del pueblo mapuche.

Es importante señalar que el reportaje logró liderar la sintonía televisiva el día que se transmitió, además se transformó en primera tendencia en Twitter con más 10 mil comentarios, demostrando que los temas abordados son de alto interés nacional.

En la realización del reportaje también se entrevista (protegiendo sus identidades) a algunos miembros de la ORT, estos declaran:

Somos el brazo armado de la CAM, somos los weychafe (guerreros/as) que actúan saboteando intereses de las inversiones capitalistas en este territorio, centrados principalmente en las faenas forestales (...) La CAM con sus órganos de resistencia asumimos nuestras acciones. Nosotros atacamos principalmente a la empresa forestal, ya, consisten en maquinaria en sabotearles las maquinarias, camiones maquinarias, nosotros entramos a las faenas forestales y saboteamos las maquinarias sin hacer daño a las personas, **nosotros no quemamos casas de particulares, no quemamos iglesias**, nosotros nos diferenciamos de esas acciones por que no están en nuestro planteamiento (grifos propios).

Frente a las preguntas de la periodista si se consideran terroristas o delincuentes, ellos responden:

No somos, para nada, porque nosotros no atacamos a las personas, no hacemos daño, no atacamos a las personas... nosotros no disparamos a la gente, no asaltamos a la gente, no provocamos daño.
No para nada, somos waychafes que hoy día estamos asumiendo una lucha frontal contra las extensiones del capitalismo, nosotros tenemos que usar la violencia en eso estamos claros pero nosotros asumimos la responsabilidad y cada hecho y **todo proceso de colonización es violento**, por tanto **nosotros no podemos asumirlos desde la paz o desde el diálogo; históricamente eso ya se ha roto** y frente a eso nosotros nos diferenciamos de las expresiones que espontáneamente se generan desde las comunidades, hacen acciones se enfrentan a carabineros y esas son acciones, son acciones espontáneas que responden a satisfacer las necesidades inmediatas de la comunidad. Hay otras **expresiones que son más insurgentes** pero son expresiones más espontáneas, más desordenadas pero que **no tienen definido con mayor claridad su enemigo entonces definen a su enemigo a las iglesias, definen como enemigo las escuelas, porque son expresión o las traducen como expresiones de colonización** por tanto tienen que luchar en contra de esas y están las otras expresiones que somos nosotros que respondemos a una línea y a un proyecto político y frente a eso nosotros definimos a nuestro enemigo como las transnacional” (grifos propios).

Durante el reportaje entrevistan a Ramon Llanquileo, un miembro de CAM desde los 18 años, estuvo privado de libertad cinco años y medio por un enfrentamiento en puerto Choque la zona donde crecieron sus ancestros. “Vivimos en las mismas tierras que nos dejaron en tiempos de guerra, o sea a la mínima expresión quedamos reducidos... las forestales compraron algo robado” declara Llanquileo.

Llanquileo intenta mostrar a los periodistas una faena forestal con custodia policial, “hay un sistema que se conoce como robo de madera, el Estado con el fin de criminalizar un poco el movimiento mapuche acusa que robamos madera, hasta ahora la visión nuestra es otra, la visión nuestra es que este territorio es nuestro y tomamos lo que es nuestro” declara Llanquileo.

Al llegar a terreno forestal los policías fuertemente armados (Figura 12) los detienen y explican que no pueden ingresar por ser una zona de *peligro*, carabineros declaran estar ahí porque hay medidas de protección, también comentan que la forestal tiene guardias privados, se muestran nerviosos y se niegan a dar más información al respecto.

Según información recaudada posteriormente, el fundo Choque que Ramón reclama como territorio ancestral fue privatizado en 1978, la CONAF⁴¹ lo vendió a la sociedad Forestal Crecex Limitada sus nuevos propietarios habrían podido acogerse al DL.701 por el cual las forestales contaron con beneficios e incentivos, así es como hoy el fundo Choque pertenece a Mininco - controlado por la familia Matte⁴²- (INFORME ESPECIAL, 2016).

De paso queda en evidencia cómo el Estado chileno invierte económicamente, entregando protección policial-militar a las forestales de la zona.

Figura 12 - Policiales armados defendiendo forestales.



Fuente: Informe especial – La CAM (2016).

Si bien esta es la primera vez que la CAM se muestra en televisión abierta desde el año 2008 ellos difunden sus comunicados por una página web, en donde declaran

⁴¹La Corporación Nacional Forestal

⁴²Entre los distintos grupos económicos que son identificados como adversarios para la CAM se destaca el grupo Matte quienes son dueños de la Compañía Manufacturera de Papeles y Cartones, controla la Forestal Aserraderos y celulosa Mininco, celulosa del Pacífico, Forestal Monteaguila, Colcura. (KLEIN, 2008)

públicamente sus principios y reconocen sus acciones; en sus manifiestos la Coordinadora reitera el carácter de pueblo oprimido y de territorio ocupado (PINEDA, 2014, p. 117).

Declaran, por ejemplo, que han levantado la idea y la práctica política de reconstruir nuestro mundo confrontando la situación de dominación, que esto es parte de un pensamiento anticolonial en donde la relación de dominación es caracterizada como un régimen de ocupación territorial. Por lo cual expresan: **“somos un pueblo acosado, invadido, usurpado de territorio y que lucharemos como Pueblo, cultura y Nación”**⁴³:

Nuestro proyecto político-estratégico está inconcluso. Podríamos señalar que ha sido bloqueado en cierta forma por la acción del Estado y otras fuerzas winka que nos confrontan. Sin embargo nuestro pensamiento emancipatorio se encuentra enmarcado en un proceso de largo aliento, que implica la reconstitución y la re-emergencia de la identidad, como una forma de defensa y preservación ante los procesos desestructurantes provocados por la transnacionalización económica capitalista y las relaciones opresivas de parte del Estado de Chile. Apostamos por un gran proceso de autoafirmación étnico-nacional que de calidad y capacidad a nuestro proyecto de Liberación Nacional, el cual seguirá sustentado en un proyecto de reconstrucción de nuestro Pueblo-Nación, hoy anclado en las **experiencias de control territorial y en la revitalización de nuestras expresiones culturales y valóricas**, propias del ideario Mapuche. La Reconstrucción de nuestro Pueblo-Nación es la base ineludible para la Liberación Nacional (17 junio 2013, Comisión Política CAM, grifos propios).

Según Pineda (2014) la liberación para ellos es la capacidad de decidir su destino, la reconstrucción de estructuras propias para autogobernarse. Por ello descolonización significa no sólo desarticular relaciones de dominio que los convierte en sujetos subalternos sino en la capacidad de construir de manera autónoma estructuras etnopolíticas que les permitan no seguir siendo subordinados por el Estado chileno y por las relaciones económicas depredadoras del capital.

La reconstitución del territorio ancestral (Wallmapu) es a la vez la reconstitución del pueblo mapuche. Territorio y pueblo mapuche están así intrínsecamente enlazados tanto en una visión del pasado como en una ruta emancipadora, liberadora hacia el futuro. Liberarse es reconstituirse como nación, como pueblo, pero en especial como sujeto político con capacidad propia, como sujeto no dependiente de la sociedad chilena, sujeto que elimina las relaciones de dominación/opresión, para reconstruir relaciones de reproducción etnoculturales (PINEDA, 2014, p. 122).

⁴³<https://www.weftun.org/ANALISIS/proyectopolitico.html>

La autonomía territorial y política, se vuelve entonces un proyecto de liberación del pueblo mapuche, considerada como la manera de superar la condición de minoría nacional oprimida y de pueblo colonizado (KLEIN, 2008).

El mapuche fue el único movimiento que con altos y bajos, logró un sostenido protagonismo social y político durante la primera década del siglo XXI. Movimiento que hunde sus raíces, al igual que en otros países latinoamericanos, en procesos estructurales de larga data, es posible afirmar que con el inicio del nuevo siglo, las luchas de reivindicación del pueblo mapuche adquirieron un nuevo perfil (PAIRICÁN, 2011, p. 69) lamentablemente, esta vez con cuotas de violencia de parte del Estado que nos hacen recordar los tiempos de dictadura.

Como ya fue mencionado, hace décadas que las comunidades mapuche de La Araucanía reclaman al Estado chileno la restitución de sus tierras, las cuales les fueron expropiadas y entregadas a compañías forestales y latifundistas que las explotan actualmente. Esa situación ha derivado en confrontaciones y enfrentamientos entre latifundistas, comuneros mapuche y carabineros (policía Chilena).

Ercilla, comuna ubicada en la “zona roja”, provincia de Malleco región de La Araucanía, es popularmente conocida por ser una zona donde habitan comunidades indígenas que confrontan al Estado, también es conocida por las denuncias realizadas por parte de comunidades mapuche en contra del actuar desmedido de carabineros dentro de sus territorios. Dentro de este contexto, por redes sociales, se dio a conocer un violento operativo policial realizado el día 14 de junio del 2017 en Temucuicui, (nombre de la comunidad indígena) que terminó con niños y niñas trasladados a la posta luego que la escuela rural mapuche en donde se encontraban estudiando terminara envuelta de gases lacrimógenas. No es la primera vez que se acusa a carabineros por ejercer violencia contra niñas y niños mapuche, que muchas veces presencian los allanamientos, detención de sus padres y constantes operativos policiales dentro de sus comunidades. Sin embargo este hecho en particular causó revuelo por tratarse de un ataque a una escuela, por redes sociales se filtraron videos que evidencian el actuar de carabineros y su nulo criterio antes de efectuar un acto tan violento en contra de adultos y niños que se encontraban en el lugar.

Durante los recorridos en campo, en la conversación que se sostuvo con el médico de Ercilla, él se presenta como testigo de lo ocurrido, hace referencia a que existieron profundas irregularidades en este caso, que no hay justificación posible a la violencia ejercida contra los niños por carabineros; explica que es información pública

el día que como equipo de salud realizan las rondas al lugar y que al parecer carabineros no se importó con su presencia, desarrollándose los hechos en el mismo espacio físico en donde se realizaban las rondas del equipo de salud.

Cabe señalar que en este contexto, la acción policial ha sido criticada por el alto comisionado de la ONU para los Derechos Humanos, Zeid Ra'ad Al Hussein, y el Instituto Nacional de los Derechos Humanos (INDH) por la fuerza ejercida contra hombres, mujeres, jóvenes y niños indígenas (BACHELET, 2017). A raíz de todo esto el día 29 de junio el diario La Izquierda pública:

Tras el ingreso de Fuerzas Especiales usando gases lacrimógenos en Temucucui, que afectó directamente a los niños y niñas de una escuela básica y jardín infantil al interior de Ercilla, la comunidad presentó dos recursos de amparo ante la justicia. Una de estas es patrocinada por la abogada Manuela Royo, mientras que la segunda estuvo a cargo del Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH) producto de los hechos ocurrido el 14 de junio al interior de la comunidad de Temucucui. Cabe mencionar que el hecho represivo afectó a más de 50 personas, entre docentes, apoderados y estudiantes, quienes recibieron los gases lacrimógenos lanzados por Carabineros.

Finalmente la Corte de Apelaciones de Temuco acogió un recurso de amparo presentado por el INDH en contra de Carabineros de la Zona Araucanía Control Orden Público, en favor de tres niños, integrantes de una familia mapuche de la Comunidad We Huyen, Lof Juan Antinao, comuna de Ercilla. En fallo unánime, de la Segunda Sala del tribunal de alzada estableció criterios y medidas que Carabineros debiera aplicar, en caso de operativos policiales al interior de dicha comunidad, con el propósito de no vulnerar los derechos de los niños que allí residen.

El Werkén Mijael Carbonel, dirigente de la comunidad mapuche, presente en la Corte de Apelaciones, denunció la represión constante que reciben las comunidades. Se refirió al perdón que anunció la presidenta Bachelet, señalando que no los convence, ya que los continuos allanamientos y presencia policial en la zona expresan que la política de militarización sigue intacta en la región. Aseguró que no permitirán nuevos ingresos de Carabineros a la escuela y jardín infantil. (ACOGEN., 2017)

Pero finalmente ¿Qué ocurrió con estos niños?, pese a que la escuela de Temucucui recibió bombas lacrimógenas, la Corte de Apelaciones calificó el hecho como un actuar adecuado por parte de Carabineros.

El Colectivo de Comunicación Mapuche Mapuexpress publicó una columna llamada: “Organizaciones por infancia mapuche acusan total abandono de la Corte de Apelaciones de Temuco”:

Ante esto, las organizaciones mapuche anunciaron que acudirán por segunda vez ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) para presentar un informe sobre “violencia institucional hacia la niñez Mapuche en Chile”. En la primera oportunidad que recurrieron a esta instancia se dieron a conocer los casos de los niños vulnerados entre 2001 y 2011, y ahora

se daría énfasis en los operativos de Temucuicui y Trapilwe, en La Araucanía.

El licenciado en ciencias jurídicas e integrante de la Red por la Defensa de la Infancia en el Wallmapu, Huenulef Millao Llao, dijo que esta resolución evidencia un retroceso en términos jurídicos porque se está justificando el uso de los elementos disuasivos, en este caso las lacrimógenas así como un actuar peyorativo.

“Se dejan de lado muchos instrumentos que tienen que ver con los derechos humanos de los pueblos indígenas y de la infancia. Es preocupante, porque estamos hablando de un total abandono de los tribunales”, afirmó.

Los abogados recordaron que en abril de 2013, en el marco de un allanamiento en el lof Mawidache y Trapilwe, resultaron heridos más de 10 niños de entre 3 y 15 años. Mientras que en 2014, Carabineros realizó violentas incursiones a la misma escuela de Temucuicui resultando 42 niños afectados por el lanzamiento de gases, misma situación ocurrida en mayo y junio pasado, a lo que se suma el caso de Brandon Hernández Huentecol y de Fabiola Antiquero, ambos estudiantes mapuches (FIGUEROA, 2017).

En esta ocasión carabineros cometieron un acto gravísimo en contra de una escuela, acto que perfectamente pudo ser catalogado como terrorista, pues según la Real Academia de Lengua Española (RAE) el terrorismo se define como la actuación criminal de bandas organizadas que pretende crear alarma social con fines políticos. Y como la sucesión de actos de violencia ejecutados para infundir terror. Recordemos también que en el artículo 1º de la ley 18314 en donde se determina conductas terroristas, se señala que este se puede determinar: “por la evidencia de que obedece a un plan premeditado de atentar contra un grupo determinado de personas [...]”. En este caso el plan o los actos de violencia fueron provocados por carabineros atentando contra un grupo de menores, lo que finalmente resultó en total impunidad.

Lo anterior es solo una muestra de la relación imparcial que existe con los procesos de visibilización de demandas y conflictos sociales que ocurren en territorios indígenas, cuando las demandas son lideradas por organizaciones mapuche – que algunas veces se traducen en la quema de maquinarias forestales, galpones o cortes de camino – son rápidamente visibilizadas en la prensa (televisiva, radial y escrita) como acciones de terrorismo; sin embargo cuando los conflictos son provocados por el Estado, estos son absolutamente silenciados y solo es posible enterarse de lo que sucede directamente a través de las víctimas y/o por el uso de redes sociales.

Lo curioso es que existen en Chile casos emblemáticos en donde se ha privado de libertad, durante largos periodos de tiempo, a personas mapuche por ser sospechosas en algunas causas, sin siquiera presentar pruebas que demuestren participación en los hechos, un ejemplo de esto es el mediático caso ocurrido con el matrimonio Luchsinger Mackay, caso que continúa latente en la región.

4.2 CASO LUCHSINGER MACKAY Y LA (IN) VISIBILIZACIÓN DE LA PRENSA

Carlos del Valle Rojas, refiriéndose a las producciones discursivas de la prensa, las sentencias penales en los tribunales de la región de La Araucanía y otros relatos; toma como ejemplo el análisis de las “Relaciones de Sucesos”⁴⁴, e intenta reconstruir la memoria representacional histórica sobre el pueblo mapuche, para comprender mejor los actuales comportamientos discursivos. Los estudios realizados sobre las representaciones de los indígenas, se centran tradicionalmente en la representación que se hace de ellos en los medios de circulación masiva. De tal forman que prevalecen dos sesgos epistémicos y metodológicos:

- a) se trata de representaciones que se presentan sin historicidad, es decir, como si las representaciones consistieran en una mera construcción discontinua y determinada por valorización de solo de la contingencia histórica;
- b) se trata de representaciones que se presentan como parte de un estudio centrado más en los medios como objeto de estudio que en las propias representaciones.

El autor posiciona las representaciones de los indígenas mapuche de Chile en los medios como parte de un continuo histórico representacional, en el cual se observan comparativamente imágenes que se repiten en el juego de construcciones mediáticas, así el plantea el siguiente análisis:

En los medios de comunicación en Chile los indígenas reaparecen como tales, esto es como objetos/sujetos de representación mediática con representación propia en forma reciente, desde la identificación como “araucanos rebeldes y bárbaros que es necesario evangelizar”, durante la colonia y la globalización religiosa, hasta “araucanos rebeldes y bárbaros que es necesario pacificar”, durante la globalización del modelo Estado-Nación; pasando por “campesinos, marginales, proletarios, pobres e indigentes” en otros periodos (DEL VALLE ROJAS, 2005, p. 250).

⁴⁴Entenderemos por Relación de Sucesos, un texto que relata hechos, ocurridos o no, con los propósitos de informar y entretener. Constituyen textos: No periódico ni permanentes, en los cuales se narran hechos con propósitos similares a los que actualmente podemos adjudicar a la prensa periódica. Que incluye un solo acontecimiento, pero de muy diferente características: políticos, festivos, religiosos, sobrenaturales, etc. Son de forma y extensión muy variadas. Y dirigido a distintos lectores. (DEL VALLE ROJAS EN PINTO, 2005, p .249)

Valle Rojas realiza un análisis discursivo, desde la perspectiva de la construcción social del discurso jurídico-judicial, con el propósito de proporcionar evidencias de la presencia de **estereotipos, prejuicios y discriminación** en sentencias penales emanadas de Tribunales Orales en lo Penal de la región de La Araucanía hacia imputados, condenados o absueltos, de origen étnico mapuche; esta situación de evidenciar en ciertas sentencias la presencia de estereotipos, prejuicios y discriminación pareciera estar presente cuando se invoca la “ley antiterrorista” situación que coincide también con lo que pretendo demostrar en el caso que presento a continuación, el mediático “Caso Luchsinger-Mackay”.

No es fácil escribir sobre historia mapuche, son siglos de abusos, situación que en la actualidad ha conducido a un escenario en que grupos de resistencia y oposición al Estado realizan diversos actos de protesta y manifestaciones en contra de grandes empresas madereras en la región –iconos de la reproducción del capital en territorio indígena-. La situación que marca un antes y un después en lo que llamaré la *actual historia mapuche* es el famoso caso Luchsinger-Mackay.

El caso es confuso y a significado para el país varios años de investigación judicial; concretamente se sabe que en la madrugada del 4 de enero de 2013 un grupo de desconocidos se enfrentan a Werner Luchsinger⁴⁵ en una discusión que termina con el incendio de la casa en donde vivía el matrimonio Luchsinger-Mackay con resultado de muerte para ambos. La fecha en que ocurre el incidente coincide con el aniversario de muerte del joven mapuche Matías Catrileo, quien la noche del 3 de enero del 2008 fue muerto, a manos de un carabinero, de un tiro por la espalda dentro del fundo Granja Lumahue, ubicado en la comuna de Vilcún (región de La Araucanía, Chile). El crimen de Werner Luchsinger y Vivianne Mackay fue calificado de “delito terrorista”, tras el atentado, el machi Celestino Córdova fue detenido a 1750 metros del lugar, siendo hasta el día de hoy el único imputado identificado como culpable:

La calificación de terrorista para cualquier acto violento o ilegal que tenga relación con el pueblo mapuche viene de antiguo y, en realidad, esta estrategia

⁴⁵Werner Luchsinger, era un empresario agrícola de la comuna de Vilcún, perteneciente a una familia que de alguna forma u otra, ha estado ligada al conflicto etnoterritorial mapuche desde principios del siglo XX. Su apellido es ampliamente conocido en la zona no sólo por su prominencia como latifundistas sino porque hace algunos años Matías Catrileo, un joven mapuche, fue baleado por la espalda en un predio de propiedad del primo de Werner, Jorge Luchsinger, a manos de un carabinero encargado de resguardar la seguridad de los agricultores de la zona. <http://radio.uchile.cl/2013/01/04/la-historia-de-la-familia-luchsinger-en-la-araucania/>

no deja de ser un mecanismo muy propio de la propaganda de guerra. La Conquista le negó la naturaleza humana al indígena, igual que la Iglesia calificaba de hereje a todo aquel que le rebatía su doctrina. Zares y monarcas calificaban a sus enemigos de “liberales”, “nihilistas” o “terroristas” en la Europa del siglo XIX. Los Estados Unidos calificaron a su enemigo Sadam Hussein como “el nuevo Hitler”, “el Hitler de los años noventa”, “el carnicero de Bagdad” (Pizarroso, 2005, p. 129 apud VERES, 2014, p. 120).

Como fue mencionado, fue durante la dictadura de Augusto Pinochet que se creó esta nueva “ley antiterrorista” cuyos términos siguen vigentes y tienden a aplicarse - práctica y exclusivamente - a hechos relacionados a personas mapuche. O por lo menos así lo explican Mañalich y Villegas (2017), para los autores esta ley está ligada a una estrategia (de negación) que desplegó la dictadura para administrar la denuncia de su propia práctica gubernamental, (que era terrorista) “en Chile la única experiencia contemporánea de terrorismo que hemos conocido es el terrorismo de Estado. Este decreto ley casi ilegal hizo posible que en dictadura se culpara de terroristas a víctimas del terrorismo” (MAÑALICH, 2017).

Mañalich (2017) explica que lo que la Ley chilena entiende por terrorismo, funciona como lo que él llamaría una “psicologización o sobre-psicologización”⁴⁶ del concepto terrorismo, porque lo que la ley entiende por terrorismo está estrictamente vinculado a factores psicológicos. Como la *finalidad*, lo que convertiría un delito no terrorista en uno terrorista, esa es una finalidad de atemorizar (atemorización que remite a algo psicológico, eso no es casual). Cada vez que hay un interés político represivo se suscita este debate, si estamos o no en presencia de terrorismo, esta estrategia de sobre-psicologización es congruente con que no haya claridad en lo absoluto respecto de que cuenta o no como terrorismo, crucial para entender cuál ha sido la mecánica para invocar esta ley.

A pesar, incluso, de que la propia ONU se ha pronunciado recientemente acerca de este tipo de delitos calificándolos de delincuencia común, la ley antiterrorista sigue vigente y la mayoría de los medios de comunicación repiten imágenes y palabras que conducen a valoraciones peyorativas sobre cualquier tipo de protesta mapuche. Es importante tener en cuenta que la mayoría de los medios de comunicación en Chile están en manos conservadoras, como el periódico El Mercurio propiedad de la familia

⁴⁶La psicologización es un fenómeno que se produce cuando rechazamos un argumento o una idea porque centramos nuestra atención en función de las características de quien lo emite.

Edwards⁴⁷. Chile está en manos de medios comunicacionales que forman parte de las grandes corporaciones que mantienen intereses tanto en la industria maderera como en la industria eléctrica (KLEIN, 2008; VERES, 2014, p. 120).

Esta situación de racismo, nacionalismo y elitismo ha conducido a una invisibilización de las causas reales que movilizan la lucha por el territorio mapuche entregando por lo general sólo una visión de los hechos. Como ocurrió con el caso Luchsinger-Mackay en el que los medios de comunicación masivos cubrieron el caso desde una mirada de lastima hacia la familia afectada, promoviendo una vez más la idea de odio hacia los mapuche, convirtiéndolos así en un icono de terrorismo en Chile.

Después de revisar cuidadosamente todo el material dispuesto en youtube, donde se encuentran disponible más de 380 videos relacionados al caso, donde se incluye una reconstitución virtual de la escena, entrevistas telefónicas de CNN a un año de lo sucedido a un sobrino del matrimonio, variados incidentes relacionados (desde manifestaciones pidiendo “paz en La Araucanía”, hasta incidentes pidiendo la libertad de los imputados mapuche en el caso), noticias sobre el funeral del matrimonio entre otros actos ecuménicos realizados en Temuco por y para la familia Luchsinger-Mackay, detalles de los juicios, incluyendo declaraciones de los abogados de todas las partes. En suma y con el fin de analizar mejor lo sucedido y lo publicado (en prensa escrita, noticieros de televisión, radio y medios informales) presento a continuación algunos ejemplos de la (in)visibilización que se le dio al caso.

Variados fueron los medios comunicacionales en cubrir el caso, uno de los primeros fue CNN Chile, que el día 4 de enero interrumpe sus transmisiones normales para anunciar desde Santiago de Chile la noticia sobre el ataque incendiario en La Araucanía⁴⁸, en la noticia se dirige al país Andrés Chadwick, ministro del interior, quien inmediatamente después de ocurrido los hechos ya anunciaba que se presentaría una querrela por Ley Antiterrorista, para el caso.

El canal televisivo Megavisión también presentó una noticia (día 5 de enero - duración 4´25´´) en donde dan espacio en cuatro momentos distintos para las palabras del hijo del matrimonio Jorge Andrés Luchsinger, quien se muestra visiblemente afectado por lo sucedido; le preguntan también la opinión a José Ancalao, dirigente estudiantil mapuche, quien en pocos segundos expresa su opinión respecto a lo sucedido

⁴⁷La familia Edwards es una familia de origen británico, que ha dado numerosas personalidades en el ámbito político, empresarial y cultural en Chile.

⁴⁸ www.youtube.com/watch?v=kRarcgS-M8I

afirmando que no descarta la idea de que todo lo ocurrido sea un montaje en contra del pueblo mapuche; también entrega algunas palabras Lorena Frías, directora del instituto de DDHH, enfatizando: “Nosotros hemos dicho que no a la Ley Antiterrorista principalmente porque ésta ley ha sido cuestionada por los organismos internacionales en materia de derechos humanos porque no es una ley que garantice un debido proceso”. La noticia completa se encuentra disponible en youtube⁴⁹ con el nombre de: “Emotivas declaraciones de Jorge Luchsinger, hijo de víctimas de atentado incendiario en Vilcún”.

El canal CNN Chile cubrió también parte de los funerales⁵⁰ del matrimonio, captando nuevamente emotivas palabras de Jorge Andrés Luchsinger, el canal aprovecha también para informar que en el transcurso de los días se produjeron dos ataques incendiarios en la región: dos camiones quemados en la comuna de Lumaco y también un incidente en la comuna de Freire donde fue quemado un galpón con maquinarias, el periodista hace mención a la portada del diario Austral que graficó la casa del matrimonio en llamas con el titular: “Terror en La Araucanía”, y refiriéndose a la machi Francisca Linconao entrega las siguientes palabras: “queda con arresto domiciliario nocturno esta machi Francisca Linconao por tener porte ilegal de armas”. (Situación compleja que será descifrada más adelante).

Con el transcurso de los días CNN continua cubriendo la noticia de los funerales del matrimonio y en una noticia publicada el día 6 de enero del 2013⁵¹, se entregan las siguientes declaraciones públicas: “un ataque que para los vecinos del fundo Lumague fue de carácter terrorista y que por ahora tiene a un detenido herido a bala en el hospital y a una machi con arresto domiciliario y arraigo nacional por portar armas cerca del lugar donde murieron calcinados los Luchsinger-Mackay”.

Recién el día 7 de enero del 2013, cuatro días después de lo ocurrido, se le da la palabra en televisión a un periodista mapuche, a Pedro Cayuqueo⁵², esta vez por el programa nocturno del canal La Red⁵³. Pedro expresa lo siguiente:

⁴⁹www.youtube.com/watch?v=DH5o7JAQUEY

⁵⁰www.youtube.com/watch?v=xJcGmP_LRyY

⁵¹www.youtube.com/watch?v=xoau48xLuO8

⁵²Pedro César Cayuqueo Millaqueo es un periodista y escritor mapuche, conocido por su historia política relacionada a la CAM y a procesos legales vinculados a la misma organización; es periodista y escritor. Fundador y director de los periódicos Azkintuwe y Mapuche Times. Fue columnista de The Clinic y hoy colabora con La Tercera y revista Caras. En 2011 fue premiado por el Colegio de Periodistas de Chile y en 2013 recibió el Premio a la Integridad del Periodismo Iberoamericano otorgado por el North American Congress on Latin America y la Universidad de Nueva York. Es autor de libros como: Solo por ser indios (2012) e Historia secreta mapuche (2017), entre otros.

⁵³www.youtube.com/watch?v=aTHS-VGaPUA

Yo creo que toda muerte que sucede acá al sur del Bío Bío es dolorosa y es triste, porque representa la derrota de la política y representa el fracaso de políticas que se han implementado en Chile y que tienen que ver con una continuidad, de una forma de ver este país que está haciendo crisis hace mucho tiempo ya, a nosotros los mapuche se nos invita a la modernidad, se nos dice que tenemos que ser modernos y resulta que este Estado es un Estado que huele mal, es un Estado rancio del siglo XIX, si Chile se cree tan moderno, bueno que copie entonces formas de convivencia social que tienen los países modernos, esos países modernos plantean el reconocimiento de las naciones, el reconocimiento a la identidad, a la lengua, al territorio de los pueblos. Y no este modelo de Estado anacrónico [...]

Son innumerables los medios que cubrieron la noticia en cuestión, tanto así que a un año de lo sucedido (día 3 de enero del 2014) se transmite una nota televisiva en un programa mañanero de televisión⁵⁴ llamado *Mucho Gusto* perteneciente al canal Mega. Increíblemente esta nota comienza con las fuertes y constringedoras palabras de la señora Vivianne Mackay, el audio proviene de un llamado de auxilio que la señora realiza a la policía pidiendo ayuda porque desconocidos agredieron a su marido dentro del fundo. (llama la atención el morbo que envuelve la situación, en el audio la señora pide ayudas a gritos entre llantos y lágrimas, la prensa expuso este audio una y otra vez en televisión, sin mediar ni razonar sobre lo que esto podría significar para de la familia afectada). Se habla del crimen y de la angustia, la periodista junto a Jorge Andrés Luchsinger realizan un recorrido por lo que quedó de la casa. La periodista le pide una vez más a Jorge el relato de la noche del incidente, insistiendo en detalles desagradables acerca de los sentimientos que él tiene por haber perdido a sus padres. Entrevistan a la pareja de Jorge, ella relata entre lágrimas el miedo que siente de que sus hijos estén en peligro por vivir en la región (todo esto lo muestran mientras suena una música triste de fondo, que durante todo el reportaje prácticamente no deja de sonar). Llama la atención algunas palabras de la periodista durante el reportaje, éstas son las siguientes: “Rostro agresivo del fuego mortal que en esta zona cada cierto tiempo da paso a la angustia y a la rabia, aquí más que profundizar en el conflicto nos ubicamos en el dolor, en el dolor desgarrador de la muerte”.

Durante el transcurso del mismo (6'35'') se muestran imágenes de enfrentamientos en la región, mientras la periodista relata:

Junto a la casona destruida carabineros encontró panfletos haciendo alusión a la muerte de Matías Catrileo, asesinado el 2008 en el fundo Santa Margarita de propiedad de Jorge Luchsinger, primo hermano de Werner, Catrileo fue una nueva víctima desde que en la década de los 90 se reactivaron las

⁵⁴www.youtube.com/watch?v=rdXLIg4N5hw

reivindicaciones de tierras de la causa mapuche en la denominada pacificación de La Araucanía.

Antes de finalizar el programa la periodista relata:

La sangre desparramada por las raíces de estas tierras y los **esfuerzos de unidad** durante siglos han sido infructuosos, las muertes azotan cada cierto tiempo esta hermosa y loca geografía del sur, transformada en verdaderos campos bélicos, el territorio se vuelve indomable, el paisaje no ofrece un verde esperanza y la paz se quema en medio del fuego (grifos propios).

Incoherentemente mientras se habla de los “esfuerzos de unidad realizados durante siglos” se muestran imágenes (Figura 13) de un grupo de cuatro policiales de las fuerzas especiales del Gope⁵⁵ reprimiendo a dos personas, a pesar de la corta duración del video se alcanza a percibir que uno de ellos es un niño, los policías se encuentran evidentemente favorecidos, están fuertemente armados con cascos y escudos.

Figura 13 - Fuerzas especiales de carabineros reprimiendo a un niño.



Fuente: Programa de televisión Mucho Gusto, 3 de enero del 2014.

CNN continuó cubriendo la noticia⁵⁶ transmitiendo el día 9 de enero del 2013 palabras del Subsecretario del Interior Rodrigo Ubila quien menciona para todo el país las medidas implementadas en este caso (incremento de efectivos policiales en la zona, etc), haciendo mención acerca de la detención de una segunda persona involucrada en el caso identificada como Jose Cordova Transito, entrega las siguientes declaraciones: “Estos grupos terroristas lo que pretenden hacer es una especie de fuerza con las autoridades del país a fin de demostrar su existencia y es por eso que nosotros creemos que la fuerza de combatirlos es tomando las medidas que he enunciado el día de hoy”.

⁵⁵GOPE es el Grupo de Operaciones Policiales Especiales, es una agrupación de Comandos de Carabineros de Chile, que desarrollan y ejecutan operaciones policiales de alto riesgo en todo el país.

⁵⁶www.youtube.com/watch?v=9sbi28ReACA

Existieron desde el primer momento evidencias de la falta de voluntad política para sacar adelante este complejo caso el presidente Sebastián Piñera canceló su agenda y visitó la zona afectada para entregar las condolencias a la familia personalmente, días después comunidades mapuche organizaron una cumbre en el Monumento Natural Cerro Nielol de Temuco (capital regional), a realizarse el día 16 de enero, para dialogar sobre la situación, a la que el presidente se negó a asistir.

En el video⁵⁷ publicado por CNN Chile el día 10 de enero del 2013, muestra cómo detienen al tercer sospechoso, Carlos Hueirao Carril, quien fue detenido en el sector de Tres Cerros, en Padre Las Casas. Por otro lado el Canal La Red, entrega un espacio (de solo segundos) para que una vocera mapuche le entregue un mensaje al Estado⁵⁸, ella pide un juicio justo hacia la autoridad ancestral, aludiendo a que los tiempos en que se está llevando el caso están siendo apresurados, perjudicando al machi.

Transcurre prácticamente un año, cuando CNN entrevista en el sexto día del juicio (febrero de 2014) a Pablo Ortega-abogado de Celestino Córdova- quien defiende a Celestino argumentando que la lesión que poseía Celestino por peritos y pruebas científicas demuestran que el material de bala era de cobre y no de níquel, que es el material del arma del sr Luchsinger. Por lo tanto las pruebas presentadas no lograrían situar a Celestino en el lugar de los hechos. El abogado explica que su representado fue herido en un cruce de camino perteneciente a su territorio a 2 kilómetros de un lugar en donde se realizó el delito, menciona también que le sorprende que un machi esté siendo juzgado por casi un año sin pruebas contundentes, planteándose la siguiente pregunta: “¿Si un ciudadano cualquiera que no sea mapuche estaría un año privado de libertad sin pruebas directas de participación?”. Aludiendo directamente a la presencia de estereotipos, prejuicios, racismo y discriminación en sentencias como se refiere del Valle (2005). El abogado hace mención a una serie de interrogantes claves en el caso por ejemplo se refiere a una camioneta color blanco, que fue vista en el lugar de los hechos, pero que los conductores no están envueltos en el juicio, se pregunta también: “¿por qué no se pesquisó que los primeros disparos fueron escuchados a la 1:06 minutos, al norte de la casa siniestrada?” recordando que el machi fue encontrado a prácticamente 2 km al sur de la casa donde se efectuó el homicidio.

⁵⁷www.youtube.com/watch?v=8o-dw1YoscA

⁵⁸www.youtube.com/watch?v=6Powd8gx370

El abogado realiza una fuerte acusación contra la ley Chilena, el se refiere al atentado al derecho y libertad de culto del convenio 169⁵⁹ por no permitir que Celestino realice sus cultos religiosos mapuche, negándole la posibilidad en tres ocasiones distintas de efectuar sus rogativas. Durante sus palabras el abogado explica también la actitud de Celestino durante los procesos legales efectuados, esclareciendo que en la cultura mapuche y más aún tratándose de un machi el acto de mirar a los ojos, es un signo de respeto, al parecer la actitud de Celestino llamó la atención entre algunos participantes del juicio oral.

A pesar de todo lo señalado anteriormente el día 20 de febrero del 2014 declararon culpable a Celestino Córdova, por el delito de incendio con resultado de muerte, la justicia dictaminó como pena 18 años de cárcel, desestimando el carácter terrorista del acto⁶⁰.

La periodista Pamela Jiles, el día 3 de marzo del año 2014⁶¹, realiza una sesión dentro del programa nocturno Mentiras Verdaderas, llamada "Chile a prueba de Jiles" en donde divide una pizarra blanca en dos la derecha de la política chilena o "Elite" versus "El pueblo". Analiza lo que fue el gobierno del presidente Sebastián Piñera (que por la fecha estaba acabando) y la labor de Andrés Chadwich durante la dictadura militar en Chile y nuevamente durante el gobierno de Sebastián Piñera, haciendo alusión a que esto sería una muestra directa de las inclinaciones y tendencias políticas que tendría el gobierno, quien recordemos a través de Chadwich solicitan públicamente la aplicación de la Ley Antiterrorista en el caso de Córdova, cuestionando públicamente la resolución del poder judicial.

Es curioso que solo se trate el tema en un programa como el de Mentiras Verdaderas, que se destaca por ser un programa distinto, con una cuota de humor sarcástico, deconstruido para un país como Chile, que se transmite por un canal de televisión pequeño y en horario nocturno (22:30 hrs) (Figura 14). Llama también la atención quien presenta la discusión en el programa, Jiles es una escritora, comentarista y política chilena, ha escrito varios libros relacionados con la sexualidad de los chilenos, ha escrito también sobre temas como el régimen militar, pero por sobre todo es

⁵⁹Letra (a), del artículo 5 del convenio: deberán reconocerse y protegerse los valores y prácticas sociales, culturales, religiosos y espirituales propios de dichos pueblos y deberá tomarse debidamente en consideración la índole de los problemas que se les plantean tanto colectiva como individualmente.

⁶⁰www.youtube.com/watch?v=__djkMvckOo y www.youtube.com/watch?v=gVHUwNg8ChQ

⁶¹Disponible en: <http://lared.cl/2014/programas/mentirasverdaderas/pc-mentiras/mentiras-verdaderas-programa-completo-lunes-3-de-marzo-2014>

(re)conocida en el país por su actuación en la farándula (participa en programas de televisión desde la década de los 80 a la actualidad) y a partir de marzo de 2018 ejercerá como diputada de la República. El nombre del programa, también llama la atención, ya que en Chile la palabra “jiles” además de ser el apellido de la periodista, hace alusión en jerga popular a personas de poca inteligencia.

Figura 14 - Programa nocturno Mentiras Verdaderas, La Red



Fuente: Programa nocturno Mentiras Verdaderas, La Red (2014).

Durante el transcurso del programa la periodista muestra imágenes que dice no serán transmitidas en ningún otro canal de televisión de algo que está ocurriendo en ese momento en el sur del país. Muestra fuertes imágenes (Figura 15) de un niño de 12 años que luego de ser reprimido por carabineros se encuentra en cama con evidente dolor y con perdigones en todo su cuerpo, explica que el niño se encontraba dentro de su territorio jugando con amigos de su misma edad cuando ingresó carabineros a realizar el allanamiento.

Figura 15 - Niño con perdigones en su cuerpo reprimido por carabineros



Fuente: Programa nocturno Mentiras Verdaderas, La Red (2014).

Pamela Jiles habla de que la investigación contra Celestino fue apresurada, que en cuatro meses se le dio a saber a todo un país que él era el culpable de la muerte del matrimonio, aún cuando la investigación de las balas que tenía Celestino en su cuerpo dieron como resultado que éstas no provenían del arma del sr. Luchsinger, por lo tanto

la parte acusatoria no logra determinar ni participación, ni presencia, ni autoridad intelectual.

Pamela se burla en televisión pública de las pruebas presentadas por el abogado de la contraparte que para el caso consistieron en panfletos de papel, que hacían alusión al aniversario de muerte de Catrileo, cabe mencionar que estos panfletos fueron encontrados a las afueras de un hotel que nada tiene que ver con el territorio en cuestión (estos fueron encontrados en Temuco). La periodista hace mención a que el abogado defensor del machi logra dar con una información clave, que es que la presencia de carabineros en la zona la noche de lo sucedido fue porque vecinos alertaron la presencia de una camioneta blanca que huye a alta velocidad del lugar de los hechos. Los responsables del asesinato están libres, mientras que Celestino fue acusado como encubridor y colaborador.

Durante el programa la periodista deja en claro su opinión argumentando que para ella esto no es más que una persecución al pueblo mapuche, esta vez calando más alto y encarcelando a una autoridad ancestral de gran importancia, ya que la comunidad al no contar con su presencia se debilita. Jiles se refiere abiertamente de los acosos que realiza la policía a menores de edad y a mujeres mapuche entrando en sus casas en cualquier horario, incluso por las noches. Se hostiga mapuche, se encarcelan y se les persigue por delitos. Jiles también realiza una breve mención al daño que provoca y significa para el pueblo mapuche el hecho que las forestales se instalen en sus territorios.

Pasan los años y las interrogantes continúan. Existe un video⁶², creado por un personaje anónimo, publicado el día 7 de julio del 2015, llamado "Caso Luchsinger Mackay" cuenta la historia de la familia Luchsinger que comienza en la zona por el año 1983 cuando un colono Suizo llamado Adan Luchsinger compra 60 ha a un Alemán, en 1936. Adán muere y deja sus tierras de herencias a sus hijos quienes montaron un negocio de pulpería pero al mismo tiempo por supuesta quiebra económica comenzaron a apropiarse de tierras mapuche las que llegaron a sumar más de 1200 ha, durante la reforma tributaria del gobierno de Eduardo Frei Montalva, Jorge Luchsinger devolvió voluntariamente aproximadamente 6 ha lo cual no fue suficiente y después de varios juicios en 1971 Jorge Luchsinger debió restituir 56 ha. Luego el poder latifundista

⁶² <https://www.youtube.com/watch?v=I5FB7Tsu7Cc>

volvió a tomar poder con el golpe Militar hasta aproximadamente los años 2000 cuando el pueblo comienza a manifestarse y exigir sus derechos nuevamente, muere Matias Catrileo el 2008, en el quinto aniversario de su muerte ocurre el incendio en casa de los Luchsinger, en donde la prensa y el Estado trasmiten el mensaje de terrorismo para el país.

Existieron también, fuertes manifestaciones durante agosto y septiembre del año 2015; algunas de estas fueron movilizaciones y enfrentamientos que ocurrieron fuera de la moneda en Santiago en rechazo y apoyo a la caravana de camioneros que avanzó desde La Araucanía hasta Santiago de Chile, para manifestar su descontento con la situación en la región, aludiendo a que los afectaba directamente, pues explican que se sienten expuestos al pasar por los territorios en cuestión. Al encuentro asisten Jorge Huenchullán, vocero de la comunidad autónoma de Temucucui y Jorge Luchsinger.

Existe una noticia⁶³ publicada el 27 de agosto del 2015 a cargo del periodista Rodrigo Sánchez de CNN Chile, que muestra el descontento de ambas partes involucradas y el descontrol social que se vivió en Santiago el día de la manifestación.

Pasa el tiempo, continúan las interrogantes hasta el día 30 de marzo del 2016 cuando detuvieron a 11 personas, todas mapuche, investigadas por el caso. Ya el día 31 de marzo del 2016, el canal de la Universidad Autónoma⁶⁴ en un acto poco profesional y apresurado identificaba a 11 comuneros mapuche como los culpables del asesinato al matrimonio, lanzan una noticia donde nuevamente exponen el audio de la Señora Mackay, muestran a Jose Peralillo Huinca acusándolo de haber reconocido su participación en el homicidio pero posteriormente aclaran que Peralillo pidió declarar en audiencia desmintiendo la versión de la fiscalía y acusando que funcionarios de la PDI lo habrían amenazado y engañado para obtener la primera declaración.

El día 2 de abril del 2016, Rodrigo Román abogado de la defensoría popular pone en duda el documento por escrito que fue presentado para culpar a Jose Peralino entendiéndolo que es una persona que no sabe leer ni escribir. Se habla de pruebas viciadas, la directora del centro de DDHH UFRO María Angélica Hernández duda que bajo la ley antiterrorista se pueda avanzar con justicia, ella pide que los delitos sean juzgados bajo procedimientos normales de la ley y no frente a excepciones como lo es la ley anteriormente mencionada⁶⁵.

⁶³www.youtube.com/watch?v=N2ulwagwN0E

⁶⁴www.youtube.com/watch?v=gbk1r06aEKw

⁶⁵www.youtube.com/watch?v=xFIuLrztjY

El caso judicial continuó por varios años envuelto en muchas interrogantes que hasta el 2017 se resumen en 10 imputados por presunta participación: Francisca Linconao Huircapan, José Arturo Córdova Transito, Sergio Marcial Catrilef Marilef, Aurelio Catrilaf Parra, Eliseo Ariel Catrilaf Romero, Hernán Zenen Catrilaf Llaupe, José Sergio Tralcal Coche, Luis Sergio Tralcal Quidel, Juan Segundo Tralcal Quidel, Sabino Catrilaf Quidel y un condenado Celestino Córdova.

Estos diez imputados (todos mapuche) permanecieron privados de libertad por más de un año y medio (entre arrestos domiciliarios, prisión preventiva y huelgas de hambre) hasta que el día 25 de Octubre del 2017, después de cuatro años de investigación y 35 jornadas de juicio oral, todos son absueltos en decisión unánime del tribunal, quien aseguró que las pruebas presentadas por el Ministerio Público fueron insuficientes para acreditar la participación de los comuneros en los delitos acusados.

Es importante señalar que las pruebas presentadas por Fiscalía siempre tuvieron profundas debilidades, comenzando porque nunca se pudo demostrar que Córdova tenía algo que ver con lo sucedido, recordemos que fue detenido herido pero que los estudios determinaron que la bala no provenía del arma de la familia Luchsinger. La Fiscalía basó su acusación principalmente en la declaración de José Peralino, una declaración que supuestamente presentó sin cámaras, abogados ni testigos; Peralino posteriormente, cuando tuvo la oportunidad de hablar públicamente acusó ante el tribunal que fue torturado para firmar una confesión falsa⁶⁶, en la que involucró a los demás detenidos. Una confesión que por lo demás no tiene ninguna relación con la forma que Peralino tiene para comunicarse (el proviene de una zona rural y no maneja un Español formal y fluido al hablar).

La ley antiterrorista - Ley 18.314 - permite el uso de testigos "protegidos", restringe el acceso a medidas cautelares y extiende los períodos de prisión preventiva, con esto la prisión preventiva se va transformando en una pena anticipada, que atenta contra la presunción de inocencia. Además del anterior otro caso en donde esto ya sucedió es el paradigmático *caso de Tur Bus*⁶⁷, en donde varios mapuche estuvieron privados de libertad más de un año entre el 2009 y el 2011, a pesar de haber solicitado insistentemente el fin de la medida cautelar y en donde finalmente todos fueron absueltos en la sentencia definitiva.

⁶⁶<http://radio.uchile.cl/2017/10/25/tribunal-de-temuco-absuelve-a-los-imputados-del-caso-luchsinger-mackay/>

⁶⁷<http://radio.uchile.cl/2013/08/21/justicia-absuelve-a-comuneros-mapuches-procesados-en-caso-por-ataque-a-bus-tur-bus-en-temuco/>

El debate en torno a la aplicación de la ley está marcado por las demandas de los mapuche, en la mayoría de los casos por hechos de fuerza que afectan a bienes, no a personas. Según un informe del magíster en Derechos de los Pueblos Indígenas, José Aylwin, la ley antiterrorista se empezó a aplicar a personas mapuche desde el 2001, "por hechos de protesta social vinculadas a sus demandas por el derecho a la tierra o derechos de carácter político".

El 2010, había 9 mapuche condenados bajo la ley antiterrorista y otros 53 procesados. De ellos, 42 permanecían en prisión preventiva. El uso de la ley antiterrorista sobre los mapuche fue cuestionado en 2003, 2009 y 2013 por los relatores especiales de derechos indígenas Rodolfo Stavenhagen, James Anaya y Ben Emmerson. La ONU, por su parte, reiteró su preocupación por el mismo tema en distintas instancias 2004, 2007, y 2009.⁶⁸

En 2010 la ley volvió a ser modificada tras una dramática huelga de hambre de más de 80 días que inició un grupo de comuneros mapuche procesados por la ley. Allí se estableció que un delito sólo podía calificarse como terrorista, cuando se actuaba "con la finalidad de producir temor en la población", lo que tiene que ser "judicialmente comprobado".

Por todo lo anterior a Villegas (2017) le llama la atención varias cosas, primero que es un "delito que ha tenido una aplicación selectiva en nuestro país". Cita el caso Albania, la "Operación Albania", es un terrible hecho ocurrido en dictadura (1987) donde 12 miembros del Frente Patriótico Manuel Rodríguez fueron asesinados por más de 50 agentes de la CNI, lo que causó conmoción nacional e internacional y en el que nunca se invocó la Ley Antiterrorista para juzgar y condenar a los culpables. Otro ejemplo que evidencia cómo la balanza se inclina de un solo lado, hacia la criminalidad no estatal, la "ley antiterrorista" excluye al terrorismo de Estado.

Todos los grupos a los que se les aplica la ley tienen algo en común: la oposición al Estado. Al sur del Bío Bío la aplicación selectiva que se ha hecho de la ley a personas de origen mapuche, especialmente a sus autoridades ancestrales y dirigencias; el uso de la legislación antiterrorista se ha convertido en una herramienta en manos del órgano persecutor, dada la flexibilidad en las facultades investigativas que otorga esta ley, a

⁶⁸www.bbc.com/mundo/noticias/2014/08/140801_chile_ley_antiterrorista_nc

través de la restricción de garantías constitucionales como testigos protegidos o coimputados:

Artículo 16.- El tribunal podrá decretar la prohibición de revelar, en cualquier forma, la identidad de testigos o peritos protegidos, o los antecedentes que conduzcan a su identificación. Asimismo, podrá decretar la prohibición para que sean fotografiados, o se capte su imagen a través de cualquier otro medio (CHILE, Ley 18314, 1984).

Otro problema, es la intervención en los teléfonos. Por ejemplo lo ocurrido con el teléfono de un abogado defensor en La Araucanía, en el caso Luchsinger Mackay en donde intervinieron de forma indirecta las conversaciones entre uno de los imputados y dos de sus abogados defensores. Además y por regla general la Ley nunca viene sola, también se relacionan a ella otros hechos como torturas y apremio a elegir. Citando nuevamente, el caso Luchsinger Mackay en donde existe una denuncia de tortura y apremio ilegítimo por parte del testigo clave, quien denuncia haber sido presionado por los policías para haber prestado declaraciones en un sentido, algo que no ratificó en el tribunal.

Paradójica e increíblemente, a un mes de la resolución que dejaba libres estos 11 mapuche, el caso recibe un vuelco el día 28 de noviembre del 2017, la contraparte solicitó anular el veredicto reabrir el caso por presuntas irregularidades en la redacción del fallo. El abogado querellante Carlos Tenorio considera que el fallo contiene errores respecto a la valoración de las pruebas, apelando a contradicciones al desestimar la ley antiterrorista⁶⁹.

Luego de la resolución para reabrir el caso la machi Francisca declara: “nosotros como mapuche no tenemos justicia, los ricos tienen justicia porque tienen plata, compran los jueces entonces por eso es que hacen esto, esto es muy injusto”⁷⁰

En la actualidad los imputados se encuentran con arresto domiciliario y arraigo nacional. Desde la defensa cuestionaron la medida asegurando que existen presiones políticas. Rodrigo Román, abogado de Sabino Catrilaf, declaro para distintos medios: “de fondo hay presiones políticas importantes respecto a este caso que se van a desentrañar en con la realización del segundo juicio que se realiza el 26 de febrero cuyo resultado les puedo adelantar desde luego va a ser un zendo veredicto absolutorio”⁷¹.

⁶⁹<https://www.youtube.com/watch?v=TyWYyocN9g>

⁷⁰<https://www.youtube.com/watch?v=oWL49KJQLK8>

⁷¹https://www.youtube.com/watch?v=fIjA_Mp7QqA

Pero todo esto no es cubierto por la prensa, debatir en programas televisivos el abuso cometido a Peralillo no parece ser de interés nacional. “Ufro medios” es el único medio televisivo⁷² que le brinda un espacio a Ingrid Cornejo, vocera de la machi Francisca Linconao quien declara: “hay medidas de arbitrariedad que tienen que ver con racismo y persecución política hacia la machi, el origen de esto para nosotros siempre ha sido la demanda que ella realizó al latifundista Alejandro Taladriz”

Recordemos que en septiembre del 2009 Tribunales sentenciaron a favor de la Machi Linconao por tala ilegal de árboles y arbustos nativos en contra de la Sociedad Palermo Limitada del empresario y latifundista Emilio Taladriz por infracción del artículo 5 de la Ley de Bosques y el Convenio 169 de la OIT, ya que se talaban árboles dentro del perímetro de 400 metros más próximos a tres manantiales cuyos nacimientos estaban en los cerros del sector, violando *Menokos* - humedales donde habitan fuerzas sagradas de la Naturaleza en la creencia Mapuche - y destruían variadas plantas medicinales. Este caso fue importante ya que se trató de la primera aplicación del Convenio 169 en Chile, que en su artículo 13 obliga al Estado a respetar territorios y reglas espirituales de los pueblos indígenas.⁷³

La familia Linconao ha sostenido que Taladriz está detrás de la vinculación de la machi con el caso Luchsinger Mackay desde un principio. Ella misma lo expresó de esa forma para el diario La Tercera: “Pienso que aquí existe persecución y que están detrás los Taladriz y todos los ricos de acá. A ellos les dolió cuando gané en la Suprema ese juicio para proteger los *lawen del huicul* (remedios naturales del cerro)”.

En el juicio del machi Celestino Córdova, el primer imputado en la causa de los Luchsinger Mackay, declaró Emilio Taladriz en calidad de vecino del fundo Lumahue, buscando apoyar el procesamiento con Ley Antiterrorista con un testimonio donde acreditó el miedo que le causó el atentado.⁷⁴

En lo concreto, no existe ninguna prueba pública que justifique el reclamo del entorno de la machi Francisca respecto a su procesamiento como venganza empresarial por haber iniciado el proceso de judicialización a través del Convenio OIT. Así como tampoco existe ningún antecedente concreto que sitúe a la machi Francisca Linconao en el lugar de los hechos ese enero de 2013. Las supuestas pruebas que algunas vez encontraron en su casa, fueron presentadas con muchas irregularidades (ya que existe un

⁷²Es un espacio pequeño perteneciente a la universidad de la Frontera.

⁷³<http://www.mapuexpress.org/?p=15113>

⁷⁴El abogado de los Luchsinger también representó a Taladriz en el histórico juicio que le ganó la machi Francisca Linconao en 2009.

vídeo del momento exacto en que policía va a registrar la casa, el vídeo muestra hombres vestidos de civil entrando y saliendo de la casa, uno de ellos con una mochila. Luego ingresa policía y encuentra una caja de cartón con supuestas evidencias); por estas y otras irregularidades es que los jueces declararon que las pruebas aportadas por los acusadores resultaron insuficientes para demostrar el carácter terrorista del ilícito.

Según ha acusado su defensor público y las organizaciones feministas y mapuche que apoyan a la machi, la Fiscalía sólo cuenta con el polémico testimonio de José Peralino, quien ha insistido una y otra vez en que fue presionado y torturado indebidamente por la PDI para implicar a los once imputados.

Escuchar las voces de las personas que viven en estos territorios y que experimentan las realidades que allí se viven sólo se vuelve posible trasladándose físicamente a la zona y conversando con ellos, sus voces son histórica y permanentemente silenciadas, es por esto que algunos extractos de conversaciones sostenidas con actores en la zona de conflicto se presentan a continuación.

4.3 LA IMPORTANCIA DE ESCUCHAR LAS DOS VOCES, ¿QUÉ PASA CUANDO SE LE PREGUNTA A UN MAPUCHE POR EL CONFLICTO?

Durante los caminos recorridos en la realización del trabajo de campo, se optó por recorrer en vehículo la zona de Malleco, con la finalidad de conocer mejor el territorio, pasando por el mismo lugar donde el año 1997 se quemaron los primeros camiones en símbolo de protesta contra las forestales. Se tuvo la valiosa oportunidad de conversar con algunos mapuche de la “zona roja” sobre sus entendimientos e impresiones acerca del “*conflicto mapuche*”. Alguna de las preguntas realizadas fueron: ¿Qué entiende usted por el llamado “*conflicto mapuche*”? y ¿Qué opinión tiene usted acerca de este “conflicto”? A lo que algunos respondieron:

El Estado es utilizado para bajarle el perfil al *conflicto*. El término adecuado es “**recuperación de territorios**”. Debemos conversar, no acostumbrarnos a la violencia (Entrevista realizada el 14 de junio del 2017 a un mapuche del sector Pantano, comuna de Traiguén).

Mal llamado “conflicto”, es conflicto solo el Estado, porque no queremos que el Estado siga avanzando queremos defender lo que nos pertenece, que tiene que ver con todo (como las fumigaciones) si el aire está bien, todos estamos bien. (Entrevista realizada el 20 de junio del 2017 a una mujer mapuche presidenta de su comunidad, del sector de Carague).

Han pasado muchos presidentes ninguno se quiere hacer cargo del conflicto para no perder empresarios... Es un conflicto no es terrorismo. La prensa dice que hay que aplicar Ley Antiterrorista, nosotros vamos a continuar si o

si. Nos molesta que el Estado nos llame terroristas y no diga tenemos deuda con el pueblo Mapuche. Si nos reconocen como pueblo tendríamos más herramientas (Entrevista realizada el 21 de junio del 2017 a un dirigente del sector de Lumaco).

El conflicto no existe, es ficticio... da para ser mal pensado porque colocaron cámaras en las carreteras, carabineros ¿y cómo se queman camiones?... no vemos conflicto. Somos torpes y muy pasivos, no tenemos mirada uniforme. (Entrevista realizada el 03 de julio del 2017 a un consejero del sector de Angol).

Solo una muestra de que si bien ellos no se sienten representados o no aceptan el término “conflicto mapuche”, (fue una pregunta que en todos los casos generó visible incomodidad) todos tienen claro que el problema es del Estado.

Llama la atención que a pesar de la violencia ejercida en territorio mapuche y las múltiples e incalculables evidencias que existe sobre este poder ejercido por el Estado sobre el pueblo indígena son pocas las instancias en que se habla de esto en espacios académicos. Durante el conversatorio (18-05-2017) llamado “Criminalización de la lucha social y la ley antiterrorista” Felipe Durán – fotógrafo – relata que trabaja desde el año 2008 en Cañete, comuna situada en la provincia de Arauco, Región del Bío Bío, Chile. Cañete es una comuna con un pasado histórico difícil, debido que en los alrededores de la ciudad se desarrolló la Batalla de Tucapel⁷⁵, ocurrió la muerte de Pedro de Valdivia⁷⁶, fue un territorio fuertemente afectado por la Guerra de Arauco. Durán trabaja en el lugar principalmente tomando registros fotográficos para difusión, él durante la actividad muestra una serie de imágenes de alto impacto, que fueron claves para comprender la visión que tienen algunos mapuche sobre la violencia que ejerce el Estado sobre ellos y el impacto que genera en las personas no solo el saber si no también el ver con sus propios ojos fotografías de represión policial contra personas mapuche. A pesar de que desde mi lugar conseguí tomar algunos de estos registros, al ingresar a su perfil público de una red social conseguí rescatar imágenes de mejor calidad para plasmar lo que se intenta explicar a lo largo de la disertación.

⁷⁵La batalla de Tucapel fue decisiva dentro del contexto de la Guerra de Arauco entre los mapuche liderados por Lautaro y el ejército de Pedro de Valdivia en la loma de Tucapel, en 1554. Resultó en la derrota de los españoles y la muerte de Valdivia.

⁷⁶Militar y conquistador español.

Figura 16 - Represión policial en comunidad Temucuicui, Ercilla, IX región.



Fuente: Felipe Duran, publicada el 16/10/2012.

Figura 17 - Allanamiento Comunidad Mapuche Trapilhue y Mahuidache, Freire, IX región



Fuente: Felipe Duran, publicadas el 30/04/2013.

Figura 18 - Carabineros realizando allanamientos en la región.



Fuente: Programa nocturno Mentiras Verdaderas, La Red, 2014.

En la figura 16 se observa un policial armado disparando desde un helicóptero hacia un territorio indígena, la figura 17 fueron publicadas en abril del 2013 y corresponden a un allanamiento realizado a la comunidad mapuche Trapilhue y Mahuidache, comuna de Freire. Duran relata en la red social que desde la madrugada, alrededor de las 5 de la mañana, comenzó un fuerte operativo de PDI, con alrededor de 20 vehículos, 1 helicóptero y el Equipo de Reacción Táctica (comando ERTA). Estas

comunidades formaban parte de las comunidades que por la fecha se oponían a la construcción del aeropuerto internacional (Aeropuerto que finalmente fue construido). Las imágenes de la figura 18 fueron transmitidas en televisión, cuando Pamela Jiles se refería a la condena de Celestino Cordova. Así es como funcionan algunos allanamientos en la región.

Otra de las preguntas realizadas en campo fue: ¿cómo los procesos que actualmente están viviendo podrían ser diferentes? (refiriéndome a los cambios territoriales y a los conflictos). Algunas de las respuestas fueron:

En 10-20 años no se va a hablar mapudungun, hay que planificar trabajos en conjunto. (Entrevista realizada el 14 de junio del 2017 a un mapuche del sector Pantano, comuna de Traiguén).

Tendría que pensarse en nuevas políticas que cuiden los recursos naturales. Empresas manejadas por indígenas, vender leña seca a las ciudades con producciones controladas. (Entrevista realizada el 14 de junio del 2017 a un Werken de la comuna de Traiguén).

Han despertado muchos, los mismos estudiantes comprenden el discurso que los mapuche tenemos hace tiempo, reivindicación – recuperación. Recuperar lo nativo, recuperando lo que existía antes, suelos ganaderos, agrícolas. Ganado significa trabajo para la gente, el niño entiende mejor que el adulto. (Entrevista realizada el 20 de junio del 2017 a una mujer mapuche presidenta de su comunidad, del sector de Carague).

Mientras no se haga reconocimiento constitucional se hace complicado de volver a lo que nos corresponde. Mientras forestales no desocupen y todo se vuelva a reforestar vamos a seguir así. Como mapuche *no adoloriza* mucho. (Entrevista realizada el 21 de junio del 2017 a un dirigente del sector de Lumaco).

Sintetizando, queda en evidencia la petición por parte del pueblo, ellos exigen su reconocimiento y son enfáticos en sus peticiones. La defensa de los territorios ha traído consigo el ejercicio de la violencia por parte del Estado y grupos para-estatales hacia las comunidades, además de la judicialización y el asesinato de los defensores del territorio. Esta violencia estatal se ha dado en distintas administraciones y bajo diversos gobiernos tanto en el Puelmapu (territorio mapuche del este) como en el Ngulumapu (al oeste de la cordillera) lo que viene a demostrar que la violencia no es un resultado inesperado del extractivismo sino, más bien, una condición necesaria para su instalación. Estos costos y consecuencias no son medibles en números, no tienen precio (VARGAS, 2016, p. 13).

Los espacios en que los mapuche son tratados de terroristas en la prensa y en televisión abierta son muchos e incalculables, pero son realmente pocos los espacios

que dedican un momento para tratar el tema, discutir e intentar entender la base de estos. Llama profundamente la atención la cantidad de prensa escrita, radial y televisiva que cubrió y continúa cubriendo por años el caso de los Luchsinger Mackay y como los innumerables abusos e incluso muertes de mapuche son totalmente invisibilizados, a excepción de el programa televisivo llamado “Mentiras Verdaderas” en donde la periodista Pamela Jiles refiriéndose al juicio del machi Celestino Cordova, en marzo del año 2014 entrega las siguientes declaraciones:

No hubo a mi juicio una investigación decente, porque aquí lo único que se busca es perseguir a los mapuche, criminalizarlos e inculparlos de delitos en los que son inocentes, porque los señores que están en el gobierno actualmente y que han estado en los gobiernos de la concertación cuidan los intereses no de los ciudadanos, no de los mapuche que son ciudadanos como cualquier otro, sino de los poderosos, de la elite sirven a la elite, sirven a las forestales, sirven a las grandes familias, a los conglomerados empresariales de este país que no quieren devolverle sus tierras a los mapuche...

Jiles en el mismo programa también se refiere a los mapuche muertos durante los últimos gobiernos, habla lo que no se ha hablado nunca en televisión, pone en tela de juicio el nombre de los mártires mapuche que dejan los cinco gobiernos de la concertación a causa de enfrentamientos y situaciones encubiertas, visibiliza lo invisibilizado por años. Los nombres entregados por la periodista son:

Cuadro 2 – mapuche muertos en los últimos años

Jorge Suarez Marihuan	Muerto en gobierno Ricardo Lagos
Mauricio Huenupe	Muerto en gobierno Ricardo Lagos
Agustina Huenupe	Muerta en gobierno Ricardo Lagos
Juan Collihuín Catrín	Muerto en gobierno Ricardo Lagos
Jaime Mendoza Collio	Muerto en gobierno de Michelle Bachelet
Matias Catrileo	Muerto en gobierno de Michelle Bachelet
Jose Toro Ñanco	Muerto en gobierno de Michelle Bachelet
Jonny Cariqueo Yañez	Muerto en gobierno de Michelle Bachelet

Todos mayores de 18 años pero lamentablemente a la lista se suman menores de edad como:

Cuadro 3 – Menores de edad muertos en los últimos años

Alex Lemun Saavedra (17 años)	Muerto en gobierno Ricardo Lagos
Xenon Diaz Necul (15 años)	Muerto en gobierno Ricardo Lagos
Jose Huenante Huenante (16 años)	Muerto en gobierno Ricardo Lagos

En definitiva, según plantea Toledo:

Si estos conflictos fuesen visibilizados en su complejidad, los impactos para la imagen corporativa de las forestales y para la “imagen país” en el mercado internacional, serían también mucho mayores. El discurso gubernamental, que tiende a minimizar los conflictos existentes; los medios de comunicación, que en general tienden a censurar su difusión; y la política de represión del Estado para su abordaje, conforman una invitación hacia un espiral ascendente de conflicto (2005, p. 66).

Los derechos indígenas existen, no son una fantasía, emanan de su propia existencia como pueblos y, en tanto derechos humanos, constituyen un límite a la soberanía del Estado, parecen existir solo en el papel.

Una experiencia que desmitificó el mito del terrorismo y el uso de armas o la presencia de violencia excesiva en la zona roja fue el We tripaantü en Collipulli, la celebración del año nuevo mapuche, experiencia descrita en el Apéndice II.

Después de compartir ese día de celebración tan especial volví a casa con una agradable sensación de haber quebrado mis propios prejuicios. Los mapuche –de la supuesta zona roja– no son personas cerradas que intentarán violentarte o expulsarte de su territorio si es que te apareces, ellos tomaron mi mano y me convidaron a bailar con ellos, ellos compartieron sus cantos, sus bailes, sus ritos y su comida con una desconocida y jamás, en toda la ceremonia, preguntaron qué hacía yo ahí. Buenos recibimientos y experiencias que se repitieron durante todo el campo.

5 EN EL CORAZÓN DEL CONFLICTO

En este capítulo el movimiento por la recuperación territorial mapuche es analizado, en una primera instancia, por la perspectiva de los derechos mapuche. A continuación se discute el conflicto y la defensa del territorio -Wallmapu-. Con la intención de analizar el mismo y la violencia ignorada e invisibilizada que se ejerce sobre el pueblo, a partir de algunos casos, con el fin de cuestionar desde dónde se presenta la violencia. Finalmente se analizan las transformaciones en los territorios tradicionales que están ocurriendo y se levantan elementos para análisis de proyecciones futuras.

5.1 EL CONFLICTO Y EL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO TERRITORIAL MAPUCHE

La soberanía de los derechos de propiedad sobre las tierras y los recursos naturales están al centro de la mayor parte de los conflictos entre los pueblos indígenas, los estados nacionales y los intereses privados no indígenas. Esta tensión ha recrudecido en el contexto de la reciente globalización económica (TOLEDO, 2005). Situación que se repite en el constante conflicto que atraviesa el pueblo mapuche. El ilegítimo despojo de tierras, recursos y territorios indígenas ha empezado a reconocerse como una irrefutable “verdad histórica”, en torno a la que se libra batallas discursivas para operacionalizar los conceptos de usurpación, daño y reparación, por la violación masiva de sus derechos.

De acuerdo con Toledo (2005) de esta discusión emergen dos discursos fuertes:

El discurso estatal y de organismos multilaterales que reducen la deuda histórica a un asunto de superación de la pobreza y de “desarrollo con identidad”. En esta perspectiva, el acceso a las tierras es parte de una política social específica para indígenas, que los define como minorías étnicas de campesinos pobres. Por lo tanto, la obligación del Estado se centra en integrar “minorías pobres” en el modelo de desarrollo predominante (grifos propios).

El derecho internacional de los derechos humanos un corpus de derechos específicos como pueblos indígenas, siguiendo los principios y normativas internacionales en torno al combate al racismo, y la no discriminación, el derecho de las víctimas, entre otros elementos (grifos propios).

En el caso mapuche encontramos tres ejes de discusión. Hay conflictos por los derechos de propiedad de la tierra, los recursos y los espacios, actualmente vinculados a

los impactos de la transformación económica (expansión de la industria forestal, construcción de grandes obras, carreteras, ductos, expansión de ciudades, etc). También persisten y se reactivan reclamaciones por la deuda histórica del Estado, respecto de las tierras, el patrimonio y los espacios históricamente usurpados. Finalmente, a fines de los años '90 emerge la exigencia por el reconocimiento de los derechos territoriales y por la garantía de un estatus básico como pueblo, que incluye el reconocimiento de derechos políticos, derechos a la tierra, derechos de propiedad y acceso a los recursos naturales (TOLEDO, 2005, p. 118).

Como ya fue mencionado la identificación de una política de tierras, la vaguedad e inconsistencia de la política indigenista, la debilidad de la institucionalidad indigenista, y la impronta de conflictos emblemáticos que dan origen a la cuestión indígena durante la transición democrática, permitió al movimiento mapuche con su nuevo discurso territorial disputar con la CONADI y el gobierno el direccionamiento de la política de tierras, en la perspectiva de la política indígena territorial. Entendiendo que en la práctica, son las comunidades mapuche quienes comienzan a direccionar la política de tierras, al interior de una densa trama de intereses, se entiende que fueron las mismas comunidades las que obligaron al gobierno a cambiar su estilo de gestión, abriendo espacios al diálogo y negociación (TOLEDO, 2005, p. 104).

El mal llamado *conflicto indígena*, es una reacción de parte nuestra al ver tanta riqueza al lado y tanta pobreza nuestra y de los vecinos, provoca ira, provoca una reacción natural en contra, ¿por qué no compartirla?... Son procesos largos pensados por el Estado de Chile, los trenes surgieron por la riqueza de la zona, porque éramos el granero de Chile. Los caminos los puentes están orientados a la riqueza forestal. Nosotros de rebote pasamos en vehículo o a caballo, pero no fue una política orientada a mejorar la calidad de vida de esta población. **El conflicto va por ahí, entre la pobreza y la riqueza. La política está pensada para mantener la pobreza**, no hay políticas de desarrollo, todo está orientado para la subsistencia... Tú ves INDAP, tú vez CONAF, todo está orientado a pequeños apoyos de cien mil pesos (165 dólares aprox.), para hacer un galpón, no para que se desarrolle una familia. Frente a esto entendemos la violencia como reacción, como una forma de descargar nuestra ira también y porque no cortar unos metros para leña al lado de nuestra casa, eso no es robo eso es compartir lo que existe como lo hacíamos antes, para cocinar y calentarnos necesitamos leña y al lado hay leña, uno entra y le dicen que está robando, ahí es donde se provoca ira... (Parte de la entrevista realizada el 14 de junio del 2017 a un Werken de la comuna de Traiguén, grifos propios).

Queda en evidencia con las palabras del werken que el concepto de propiedad entre chilenos y pueblo mapuche es diferente, el mapuche comparte recursos naturales como método de resistencia a los avances de la expansión capitalista. Las formas de violencia implantadas por las comunidades mapuche en conflicto son la expresión de

reacciones y defensa frente a estos procesos de expansión (compañías madereras, agro-exportadoras e hidroeléctricas que invaden sus territorios). Es por esto que autores como Pairacán (2011) plantean que los orígenes de la CAM se relacionaron a una serie de factores políticos y estructurales presentes en la sociedad chilena como en el resto del mundo.

Gran porcentaje de los futuros militantes de la CAM maduraron durante la misma generación que los *Pinus radiata* D. Don y *Eucalyptus globulus* Labill (20 a 25 años) sembrados por las empresas forestales durante la década de los ochenta. Es decir, los futuros integrantes de la CAM fueron jóvenes de comunidades que se fueron criando junto con esta actividad económica, sufriendo sus devastadoras consecuencias sobre las comunidades en que vivían. Por lo tanto, sus inquietudes políticas nacieron en la búsqueda de soluciones concretas a los problemas que afectan al mundo mapuche (despojo de tierra, sequías, contaminación de las aguas, etc.) en los noventa. Además, fue una generación de mapuche en rebeldía con sus propios antepasados políticos cercanos, ante la cooptación de dirigentes que generó el nacimiento de CONADI, dejando de lado las reivindicaciones de su pueblo para dedicarse a lo que ellos consideraban como la mera administración de este organismo gubernamental (PAIRICÁN, 2011, p. 70).

El conflicto etnoterritorial en la región de La Araucanía responde al mismo padrón del capitalismo mundial, donde los más poderosos destruyen territorios indígenas bajo el nombre del “desarrollo” y el “progreso”. Como asevera Haesbaert (2007, p. 43): en las sociedades modernas el territorio pasa a ser visto antes de todo, en una perspectiva utilitarista, como un instrumento de dominio, a fin de atender las necesidades humanas o del capitalismo.

El capitalismo o mercado atraviesa todo, incluso la consciencia de las personas. Justamente, la versión política de esa globalización perversa es la democracia de mercado. El neoliberalismo es el otro brazo de esa globalización perversa, y ambos brazos – democracia de mercado y neoliberalismo – son necesarios para reducir las posibilidades de afirmación de las formas de vivir cuya solidaridad es basada en cercanía, en la vecindad solidaria, esto es, en el territorio compartido (SANTOS, 2005). De aquí el poco entendimiento de la sociedad chilena al modo de vivir mapuche, la forma de convivir con la tierra y la forma de trabajarla. Para el chileno común el mapuche es “un flojo que no trabaja la tierra” – porque no la explota económicamente–.

Para el mapuche, el respeto a la tierra es la base de todo, los tiempos de siembra y cosecha se respetan, se convive en armonía con el territorio.

En este punto, se vuelve importante esclarecer que el pueblo mapuche percibe la realidad desde la espiritualidad y cosmovisión a partir de la existencia de un principio fundamental que rige el origen de todas las cosas: *Eluuma Chaw* (padre creador) o *Elchen* (creador de la gente). Esta relación se sustenta en un modelo filosófico sobre el origen del pueblo mapuche, en que una misma energía o *Newen* crea al *Chen* (hombre-mujer) y al *Mapu* (lugar donde habita el chen), por ello todos están conectados espiritual y materialmente. Desde esta premisa, es que se establece una relación de reciprocidad con todos los elementos que conforman la naturaleza, ya que existe una visión eco sistémica donde el mapuche por definición se considera “gente de la tierra” pero no solo bajo la perspectiva de un plano terrenal, sino que también bajo una dimensión abstracta en la que se interconecta con los árboles, animales, aguas, piedras y seres espirituales, bajo esta racionalidad, el mapuche es un elemento más que forma parte de un todo (ORTIZ, 2017.).

Por ejemplo, el paisaje de relaciones que se tejen con el agua es diverso, dentro de la cultura mapuche existen una serie de ecosistemas asociados al agua, los que a su vez, configuran sitios de significación cultural con características espirituales y medicinales muy importantes. Estos espacios anclados a una característica biofísica particular también se le adhieren características simbólicas y profundas, ya que en estos lugares existe la presencia de seres y fuerzas espirituales. Estos espacios constituyen por tanto gran importancia como unidades ecológicas y como sitios con alta significación cultural (ORTIZ, 2017).

En este nuevo escenario, las respuestas y estrategias indígenas a los impactos del modelo neoliberal son también territoriales. Se ha puesto en la arena el antiguo corpus del conocimiento y simbólica etnoterritorial, de *lov*, *rehues*, *ayllarehues*, *butalmpaus* y otras concepciones del espacio, que permite articular un nuevo discurso y construir alianzas supracomunitarias: las identidades territoriales del *Wallmapu* (TOLEDO, 2005, p. 104).

En la sección siguiente se presenta los procesos de creación de los mapuche en la acción de proteger sus territorios.

5.2 LA DEFENSA DEL WALLMAPU

Según Correa (2009) en términos territoriales la invasión de las empresas forestales ha significado la imposibilidad de acceder a los predios⁷⁷ demandados por las comunidades mapuche, además en aquellos sectores donde se ha instalado el monocultivo del pino y del eucalipto se ha afectado gravemente su geografía física y humana. En términos sociales, la expansión forestal redundó en la migración-expulsión de la población rural, ya que el ‘negocio’ forestal es excluyente de las actividades agropecuarias, por lo que muchas familias debieron emigrar de sus comunidades y pueblos y engrosar las masas marginales de las ciudades.

Eduardo Callupe expresa su opinión frente a los altos niveles de migración en las comunidades mapuche de Lumaco:

Por las excesivas plantaciones ya no existe trabajo tampoco, las empresas necesitan gente profesional, personas certificadas, y en las comunidades no hay gente certificadas, por lo tanto incluso traen gente de afuera para trabajar en la comuna. (EDUARDO CALLUPE, LUMACO, 31 DE AGOSTO DE 2005. En CORREA M, 2009, p. 192)

A todo lo anterior se suma el que quienes deciden ‘*resistir*’ en sus tierras quedan prácticamente ‘*encerrados*’ por los cordones forestales y no pueden desarrollar huertas y cultivos familiares, fruto del uso frecuente de aviones para lanzar pesticidas y tóxicos - para el control de malezas y plagas - todo lo que hace inviable la economía local (CORREA, 2009, p. 125).

Se vuelve necesario quizás recordar que los impactos ambientales de las forestales incluían disminución de la provisión y calidad de agua en cuencas dominadas por plantaciones forestales, aumento de ocurrencia de incendios forestales, homogeneización del paisaje y pérdida de biodiversidad, sustitución y fragmentación de bosques nativos de relevancia global y aumento de invasiones de especies exóticas. Entre los impactos sociales se incluyeron la mantención de las condiciones de pobreza, precariedad del empleo por subcontratación, temporalidad y bajos salarios, intensificación de las condiciones de desigualdad de ingresos y oportunidades (INFORME PAÍS, 2016, p. 200) entre muchos otros no cuantificables.

⁷⁷Un predio es una pertenencia inmueble de una cierta extensión superficial. Puede decirse, por lo tanto, que los predios son tierras o terrenos delimitados.

Dentro de las bases fundamentales del pensamiento de la CAM, el sistema capitalista es el principal culpable del retroceso económico, cultural, político y medio ambiental que afecta al pueblo mapuche. El capital, al instalarse en lo que antiguamente era el territorio histórico indígena, fue arrebatando poco en poco las tierras, las secó y contaminó. Cuestión similar ocurrió con las aguas, a causa principalmente de la instalación de empresas forestales durante la dictadura militar y, bajo la recuperada democracia, por el avance de las construcciones hidroeléctricas en las zonas de Alto Bío Bío y Panguipulli, en el sur del país. Por este motivo, la CAM estimó que el pueblo mapuche estaba en un proceso de exterminio y que la única manera de resistir el exterminio, era otorgándole un carácter anti-capitalista a la resistencia mapuche (PAIRICÁN, 2011, p. 73). Bajo ese raciocinio, podría entenderse a la CAM como un órgano que propone un activismo militante, defensor del territorio, como un agente que actúa en defensa, protección y el cuidado del medio ambiente. Pues como plantea Gelderloos (2011) la no-violencia es una posición que implica privilegio porque las personas no blancas son siempre las más afectadas por la violencia:

Los negros de los guetos de Estados Unidos no pueden defenderse de la brutalidad policial [...] los pueblos oprimidos de América Latina deben sufrir pacientemente, como verdaderos mártires, en cuanto activistas blancos, en los Estados Unidos, dan testimonios de sus vivencias en el sur y escriben para congresos (p. 37, traducción propia).

En la actualidad, centenares de detenidos, procesados, heridos, miles de movilizados, condenados, desaparecidos e incluso muertos, es el saldo y resultado de múltiples movilizaciones mapuche por recuperar territorio y frenar el avance de las empresas forestales.

Hoy es el propio Estado y estos grupos de poder de la sociedad chilena quienes han estigmatizado la situación mapuche como un conflicto, etiquetándolo como un problema, un obstáculo para el desarrollo y el progreso. Sin embargo, son las mismas comunidades las que levantan su voz para una nueva propuesta de relación y de avance, para frenar el capitalismo depredador en pro de una sociedad humana más justa y equilibrada. El pueblo mapuche tiene mucho que aportar a la sociedad occidental consumista y autodestructiva, es justamente la visión cultural, cosmositiva y filosófica del mapuche lo que aparece como señales de esperanzas, no solamente para el occidentalismo chileno, sino como un grano de arena para la humanidad (SEGUEL, 2002).

Parece importante hacer mención a que personas mapuche en zonas de reivindicación territorial mantienen un discurso claro exigiendo la recuperación de sus tierras, haciendo alusión a que enfrentan las forestales en función del territorio y no toda a la estructura completa del Estado, en las entrevistas tomadas en campo, los más radicales avalan el uso del fuego contra maquinarias, por ejemplo, pero nunca en contra de servicios de utilidad pública y menos otro ser humano.

Es fundamental comprender que el mapuche no reclama tierras, sino territorio, con sus aguas, sus especies y sus suelos cultivables como también su derecho a participar de las decisiones que los afecten. Un territorio imaginado que se incorpora al espacio real de monocultivos exóticos y al espacio diseñado de los límites administrativos, y que constituye la identidad a reconstruir (TOLEDO, 2005, p. 107).

Según Ortiz (2017), en la cultura mapuche, el agua se constituye como un componente vital y sagrado que permite la reproducción de la vida y que se conecta con dimensiones espirituales de alto contenido simbólico. Desde el conocimiento ancestral mapuche, el agua constituye un elemento central en la vida cotidiana. Las aguas tienen *ngen o ngenco*, es decir, “dueños” seres espirituales que “cuidan” ciertos espacios.

El mapuche es un hombre que conversa con el agua, que la entiende como un ser vivo capaz de dialogar, por lo mismo la respeta de la misma forma como respetaría a su esposa o compañera, un ejemplo de esto es una experiencia vivida durante los recorridos de campo. Donde un hombre (con una hermosa historia de lucha) nos relató que antes de llegar a vivir al territorio que recuperó (cedido por CONADI), el suelo no le entregaba agua, construyó un pozo pero aún así no conseguía obtener agua. Entonces realizó una rogativa y le pidió a la tierra que por favor le entregara agua o tendría que irse del lugar, él nos cuenta que luego de su petición todo cambió y que en la actualidad cuenta con abundante agua para sus huertos que son su principal fuente de trabajo.

En esta sección fue presentada la relación del pueblo mapuche con el Wallmapu y sus acciones de resistencia para protegerlo, a continuación son presentados algunos casos que ilustran las consecuencias vividas por mapuche impuestas por el conflicto.

5.3 ESA PARTE DE LA REALIDAD QUE NO QUEREMOS VER

Al igual que otros pueblos indígenas que habitan en el país, los mapuche han sido confinados a los peldaños inferiores de la escala social, siendo víctimas hasta nuestros días de diversas formas de discriminación, tanto económica como social

(VERA, et al, 2014 p. 27). Discriminación que ellos hacen notar en diferentes espacios y palabras que estuvieron presentes en todas las experiencias del recorrido en campo.

Discriminación que también se ve reflejada en tribunales a la hora de enfrentar un juicio justo como lo anteriormente discutido en el caso Luchsinger-Mackay caso mediático y conocido por afectar una familia adinerada del sector, en donde tras años de investigación y un veredicto final absolutorio para los imputados se vuelve a reabrir por evidentes presiones e inclinaciones políticas que corresponde al momento que comienza a vivir en el país desde que Sebastián Piñera (presidente democrático de la derecha chilena) comience su mandato en marzo del 2018.

Lamentablemente son innumerables los casos de denuncias, de represión policial contra el pueblo mapuche, de violaciones a los derechos humanos, de muertes silenciadas, de casos “aislados” que terminan sin una resolución.

Un ejemplo es el caso vivido por Ruth Meñaco, mujer mapuche a quien Agentes del GOPE (grupo militarizado de Carabineros), balearon con perdigones a 10 metros de distancia, la mujer resultó herida en abdomen y piernas, en su propio hogar y en presencia de sus dos hijos. Este hecho ocurrió en mayo de este 2016 en la comuna de Cañete, caso que vergonzosamente continúa en la impunidad.⁷⁸

Otro ejemplo de esto es lo que aconteció con Lorenza Cayuhán, una mujer mapuche que privada de libertad, en octubre de 2016 dio a luz prematuramente y en condiciones vejatorias, existiendo evidencias de que Lorenza estuvo **engrillada** durante gran parte de su proceso de parto, acompañada además por personal de gendarmería, al punto que la Corte Suprema en diciembre de 2016 determinó: “el Estado ha transgredido su obligación de proteger a la amparada de la violencia ejercida por funcionarios de Gendarmería, al permitir que aquella, que se encontraba en una especial condición de vulnerabilidad, dado su estado de embarazo y su privación de libertad, fuera sometida a tratos vejatorios e indignos, que debieron evitarse”. Además, la Corte concluyó que el maltrato recibido también tiene un origen discriminatorio, debido a su pertenencia a una comunidad mapuche, constituyendo, según el máximo Tribunal una “situación paradigmática de interseccionalidad en la discriminación”. Para que finalmente el día 13 de diciembre de 2017, en el Juzgado de Garantía de Arauco se realizara la formalización en contra de tres funcionarios de Gendarmería⁷⁹.

⁷⁸www.mapuexpress.org/?p=22404

⁷⁹www.mapuexpress.org/?p=22430

Otro lamentable ejemplo, es lo acontecido con Brandon Hernández Huentecol (17 años) un menor de edad que el día 18 de diciembre del 2016 resultó gravemente herido tras recibir por la espalda un impacto de escopeta disparada por el efectivo de Fuerzas Especiales de Carabineros, Sargento Segundo Cristián Rivera, en el marco de las militarizaciones de fuerzas represivas en la comuna de Collipulli. A la fecha se han realizado dos audiencias de formalización en Tribunales a las que el agente responsable de los hechos Cristian Rivera no se ha presentado⁸⁰.

Como estos, también existen innumerables casos de denuncias de sobornos y montajes anti-mapuche uno de los que llamó particularmente mi atención fue un caso ocurrido en enero del año 2000, cuando tras el suicidio de un joven de 20 años ex brigadista forestal, Leonardo Espinoza, aparecieron reveladores antecedentes que desenmascararon el rol de las brigadas de seguridad de empresas forestales ante los conflictos mapuche. Leonardo, antes de quitarse la vida, dejó unas cartas en las que narra graves episodios que le tocó vivir como brigadista forestal. Ante esto, su madre entregó estos antecedentes a la justicia, en los que se revela que los propios brigadistas forestales incendiaron la casa patronal del Fundo Rucañanco de la empresa Mininco en la zona de Collipulli para inculpar a mapuche(s). En esa ocasión, luego de la quema de la casa patronal, ocurrida el 01 de agosto de 1999, el gerente de relaciones públicas Rodrigo Hermosilla, acusó directamente a mapuche(s), responsabilizando incluso a Victor Ancalaf, quien en la época era vocero de la CAM. Todas estas acusaciones acarrearón como consecuencia la militarización policial en el territorio; la constante persecución y las injustas detenciones de diversos dirigentes y comuneros mapuche, como ocurrió, con los hermanos y familiares de Victor Ancalaf, entre decenas de otros casos similares (SEGUEL, 2002).

Estos casos se constituyen como un ejemplo de un proceso mucho más grande, complejo y activo en la región de La Araucanía, el cual es reconocido socialmente como *conflicto mapuche*. El recorrido en campo durante la investigación permitió una gran aproximación a éste movimiento, donde se abrieron brechas que permitieron su visualización a partir de procesos cotidianos de las comunidades, revelando la violencia física y emocional de las formas de manifestación que se mantienen entre la relación del Estado con los mapuche.

⁸⁰<http://www.mapuexpress.org/?p=22427>

Este proceso incita ciertas reacciones, los más viejos evocan las fuerzas de la tradición para hacer frente a las consecuencias del conflicto. El enfrentamiento mayor es hecho por jóvenes y adultos en organizaciones de resistencia, quienes mantienen la estrategia de incluir en sus prácticas manifestaciones que incluyen actos de violencia sobre los bienes de las empresas forestales. Esta estrategia es complementada por la interlocución con la sociedad a través de comunicados públicos (en su página web), que se difunden en redes sociales -por grupos mapuche y no mapuche que apoyan las causas- en donde asumen la autonomía de sus actos y sus discursos. La resistencia mapuche en la actualidad cuenta con una red de periodistas, profesores y estudiantes en torno a la razón mapuche, donde espacios académicos, programas de televisión, y los mismos periódicos publican posicionamientos como actores sociales.

Sin embargo, es en el corazón del conflicto, en la vida cotidiana de cada familia, de cada comunidad, la violencia parece inevitable. Este contexto formula la materia tratada en la siguiente sección.

5.4 VIOLENCIA, ¿DE PARTE DE QUIEN?

Como expone Jose Marimán⁸¹ la violencia a jugado un rol central siempre en el conflicto entre Estado chileno y pueblo mapuche para ejemplificar esta afirmación podemos recordar que la incorporación del pueblo mapuche al Estado chileno se hizo por manos militares, entiéndase terror de Estado, violencia extrema, y no por consentimiento. Historia que se perpetúa en el tiempo con la formación de las reducciones; estas escasas tierras reduccionales cedidas por el Estado bajo títulos de merced, igualmente conllevó violencia policial, judicial, abuso por parte de colonos con las corridas de cerco, encarcelamientos, muertes. El principal actor en poner la violencia en la escena en La Araucanía ha sido siempre el Estado, sus agentes y algunos chilenos que amparados en ideas racistas retrataban al mapuche como un salvaje, como un tipo retrasado, no parte de la modernidad a la que aspiraba el país, todas estas son ideas que amparan el etnocidio en curso.

A esa violencia los mapuches siempre contestaron con organización, etnogremial, con rebeldía, con una violencia no propia si no que contestataria, pero a un nivel que no puede ser comparable, entendiendo, entonces que la violencia ha estado

⁸¹Director Centro de Estudios Mapuche Rümütun.

presente siempre en la relación con el Estado de Chile y las elites. Porque los chilenos de estatus económicos más bajos se integran, se conocen y se casan con mapuche (MARIMÁN, 2017).

Entre el 1 de enero y el 30 de abril de 2016 las fiscalías de la región de La Araucanía registran 48 incendios asociados a violencia rural, son 11 las capillas quemadas en esa zona; en la región del Bío Bío los delitos que la fiscalía persigue principalmente son la sustracción de madera y los atentados incendiarios relacionados a la faena forestal (INFORME ESPECIAL, 2016).

Para algunos violencia, para otros terrorismo, para otros recuperación territorial. Así, el discurso que atribuye la violencia a los mapuche muestra el siguiente esquema argumentativo que los culpa: el primero es que los mapuche son los responsables por la violencia que existe en la región; el segundo, que ellos son los responsables por la imagen de la región; el tercero, es que por su culpa los inversionistas no quieren invertir en la región. Y por último, el argumento de que por culpa de los mapuche la IX región es la más pobre del país (VAN DIJK, 2013, p. 125, traducción propia).

En el caso presentado en el reportaje llamado La CAM de Informe Especial, el equipo periodístico visita el fundo los Chenques, en el alto Bío Bío, ya que en ese momento se sabe que existe un grupo de Pehuenches⁸² que ingresó a él (hacia ya más de un mes desde el momento que se realizó el reportaje) ellos se encuentran ejerciendo la recuperación y el control territorial del que tanto se habla. Mujeres, hombres y niños reciben a los periodistas en el Rewe un lugar que para ellos tiene un valor incalculable, un lugar puro. Nelson, el Wekén de la comunidad explica: nosotros vamos a vivir acá, vamos a cultivar la tierra, nosotros vivimos de esto, nosotros si no tenemos tierra no tenemos vida.

Entorno al fuego y a las semillas de araucaria habla la mujer mayor de la comunidad:

A nosotros nos pertenece, este terreno [...] esta es una reducción, es de mi abuelito mío, se llama Jose Angel, él era Lonko aquí, de este mismo terreno, engañaron a los viejitos porque eran ignorantes, no saian 'aular' y ahora gracias a dios los hijos, los nietos están creciendo, ellos tienen su mentalidad.

Según la documentación que se encontró posteriormente (en el reportaje se muestran imágenes del Diario Oficial de la República de la época, 16 de agosto de

⁸²Mapuche que habita a ambos lados de la cordillera, se caracteriza por basar su alimentación en la recolección de piñones, las semillas del pehuén (Araucaria)

1973) un lote del fundo habría sido expropiado por el consejo corporación reforma agraria en 1973 y en la actualidad figuraría inscrito a nombre de una sociedad agrícola y ganadera (Lote número dos del Fundo Los Chenques). Sin embargo este documento histórico consigna que el cacique José Anselmo Pavian habría requerido en 1919 el título de merced de estos terrenos, es decir estas tierras tal cual relató la mujer si fueron ocupadas por sus ancestros (INFORME ESPECIAL, 2016).

Post dictadura la toma de fundos comenzó a emerger, por organizaciones como el consejo de todas las tierras, después la CAM, después de esto el Estado se aceleró y comenzó a entregar tierras a través de la CONADI, con este ejemplo podríamos decir que la violencia si tiene un impacto. La comunidad de Termucuicui recibió (después de muchas protestas) el fundo Alasca en compensación, si ellos solo colocaran una queja en el servicio y esperaran las respuesta (como muchas comunidades lo hacen) probablemente hoy seguirían esperando. La violencia desde este punto de vista ha sido un motor de acción (MARIMÁN, 2017).

Son centenares de detenidos, procesados y condenados; decenas de herido, miles de movilizados, es el saldo resultado de múltiples movilizaciones mapuche para recuperar el territorio usurpado y frenar el cáncer verde de las empresas forestales (SEGUEL, 2002). *¡Marrichihueu!*⁸³ Gritan los presos políticos mapuche y sus familiares, pero la sociedad chilena no comprende dicha exclamación. De acuerdo con Canales (2010) la criminalización ha impedido la generación de nuevas miradas. La ideología de la judicialización contra-mapuche nace desde la imagen decimonónica del “indio malo” que nació hace siglos y que aún permanece en una (gran) parte de la sociedad chilena.

La violencia política no puede ser explicada en abstracto, si no en función de contextos o realidades políticas concretas, cuando se hace en forma abstracta lo único que se tiene son declaraciones sublimes, majestuosas, nadie va a emitir una opinión a favor de la violencia discutiéndola en abstracto, eso no ocurre. La más persistente de todas las violencias es la estructural esa que ha originado la pobreza mapuche y que proviene de la expoliación del territorio, las reducciones y luego la usurpación de las tierras reduccionales, condenando los mapuche a una pobreza para siempre. La violencia política Estatal es desproporcionada y desmedida. En la actualidad los mapuche se avalan de la violencia política para resistir y subsistir (MARIMÁN, 2017).

⁸³Marrichihueu es una palabra mapuche que significa: “cien veces venceremos” o “diez y mil veces venceremos”.

La violencia del lado mapuche es una forma de desobediencia de la ley, expresada en marchas no permitidas, en la toma de tierras usurpadas en el pasado sin que haya orden judicial de restitución. La quema de maquinaria forestal es algo nuevo, al igual que la quema de camiones.

Finalmente coincido con la opinión de Jose Marimán (2017) cuando plantea que desearía que la violencia política no estuviera presente, pero la información de historiadores y científicos políticos hace entender que la violencia es un ingrediente de las luchas sociales de ayer, de hoy, y seguramente de mañana. Tratarlos o no de terrorista dependerá de la subjetividad de los actores, o sea de querer o no demonizarlos.

En el conflicto mapuche la violencia es la expresión más aguda de la relación de poder desigual que existe entre los mapuche y el Estado. En las familias y comunidades por donde pasa, se producen marcas irreparables, acarreando dolores, muertes, y silenciamientos. Estas marcas innegablemente hacen parte de los procesos de transformación del territorio mapuche, del Wallmapu. En la siguiente sección se presenta una síntesis de las transformaciones en curso en el Wallmapu y se trazan también algunos elementos para analizar el futuro del mismo.

5.5 LAS TRANSFORMACIONES TERRITORIALES Y EL FUTURO DE WALLMAPU

Es indiscutible afirmar que el pueblo mapuche compone una historia especialmente particular en América Latina. Marcada por la resistencia a los procesos de colonización, envolviendo batallas que mancharon con sangre su historia. Se sabe que en el año 1881 el pueblo mapuche contaba con un territorio que alcanzaba casi los 11 millones de hectáreas. Al ejecutarse la invasión militar por parte del Estado chileno, en 1883, el Pueblo Mapuche es violentamente despojado de sus tierras con la pérdida del 95% de sus territorios tradicionales. Casi un siglo después, en 1973, los dominios eran de sólo 500.000 hectáreas, situación que se agravó durante la dictadura, pues el territorio fue reducido más aún, llegando sólo a contar con 300.000 hectáreas, principalmente por el traspaso a particulares y empresas forestales (SEGUEL, 2002). Finalmente y con el paso de los años el pueblo mapuche queda sometido a los poderes del Estado chileno, pasando de la condición de pueblo libre a la de pueblo dominado.

Esta historia cargada de violencia y engaños, historia que otro grupo poblacional (o elite) resumiría en un solo concepto, el de: "pacificación" - la pacificación de La

Araucanía - que no es más que un disfraz para maquillar la invasión y ocupación militar que varios siglos después de la colonia realizó el mismo Estado chileno en territorio indígena. Me refiero, con mi crítica al término "pacificación de La Araucanía", a que no se puede pacificar algo que ya existe y se desarrolla de forma pacífica, a un modo de vida distinto pero que funciona. Apropiarse de un territorio que no te pertenece es un robo; invadir, saquear, matar y colonizar no es sinónimo de ninguna "pacificación" es sinónimo de genocidio.

Como escriben variados autores como Bengoa (2007), Correa (2009), Rodríguez (2014) a lo largo de los siglos XIX, XX y XXI el territorio mapuche se ha visto reducido por la presión de las oligarquías y de las grandes empresas. Aún en el siglo XXI los mapuche se ven cercados por la presión de las multinacionales, el enriquecimiento de grandes latifundistas y la presión del Estado que, en un contexto de capitalismo voraz impulsado por el nuevo neoliberalismo, atrapó a Chile desde la década del 70, levantando la bandera del progreso que atenta contra la conservación de un pueblo en favor de la modernidad y el desarrollo.

Actualmente la presencia de empresas madereras pertenecientes a importantes familias de la alta burguesía chilena, continúan reduciendo las propiedades mapuche y estableciendo como crónica una situación de conflicto y de lucha por la tierra. Luego de realizar el registro cartográfico que abarcó gran parte de los territorios mapuche de la región de La Araucanía se logró cuantificar los cambios acontecidos entre 1973 y el 2014 y al mismo tiempo visualizarlos. Retomando la historia es un periodo importante pues abarca desde antes que comenzaran a afectar las políticas neoliberales implementadas en el gobierno militar de Augusto Pinochet (1973) hasta 24 años después del retorno de la democracia en el país.

Los datos arrojados describen una situación de extrema vulnerabilidad, lo que se visualizó en la cartografía generada que existía el año 2014 de plantaciones forestales de especies exóticas, representadas principalmente por monocultivos de pinos y eucaliptos, experimentaron una extensión en la superficie de territorio cubierta de prácticamente el doble. Por el contrario si comparamos los datos arrojados para el bosque nativo en el año 2014 comparada al área que existía en el año 1973 encontramos una abrumadora disminución del mismo; del bosque nativo que existió dentro de territorio reconocido como indígena hace ya más de 41 años, hoy solo se conserva el 9,4%.

De acuerdo con Seguel (2002), el avance de la invasión forestal de monocultivos de especies exóticas entre la VIII, IX y X Regiones, trae consigo el etnocidio territorial

mapuche. La falta de tierras, la destrucción cultural y ambiental en el ecosistema de las comunidades colindantes con las plantaciones, hace que muchos se levanten en su autodefensa. Sin embargo, el poder económico de las empresas, bajo el fomento y protección del Estado chileno, reprime toda movilización mapuche por medio de los tribunales, la policía y acciones de terceros.

Si bien, en la década de los 90 el Estado chileno presionado por acuerdos internacionales respecto a los derechos humanos, avanzando en la relación establecida hasta ese momento con los mapuche, promulgó en 1993 la ley 19.253 que establece normas sobre protección, fomento y desarrollo de los indígenas, creando también la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI). En papel, formaliza algunos avances como:

El Estado reconoce que los indígenas de Chile son los descendientes de las agrupaciones humanas que existen en el territorio nacional desde tiempos precolombinos, que conservan manifestaciones étnicas y culturales propias siendo para ellos la tierra el fundamento principal de su existencia y cultura. El Estado valora su existencia por ser parte esencial de las raíces de la Nación chilena, así como su integridad y desarrollo, de acuerdo a sus costumbres y valores. Es deber de la sociedad en general y del Estado en particular, a través de sus instituciones respetar, proteger y promover el desarrollo de los indígenas, sus culturas, familias y comunidades, adoptando las medidas adecuadas para tales fines y proteger las tierras indígenas, velar por su adecuada explotación, por su equilibrio ecológico y propender a su ampliación. (Artículo 1°.- de la ley 19.253)

Sin embargo, el Estado al privilegiar los intereses presentes en las negociaciones con el sector empresarial de la sociedad chilena y con el mercado internacional, contribuye en la violación de los derechos humanos de este pueblo indígena. Lo primero, que representa el principal elemento de disputa y de conflicto, es el avance de monocultivos forestales sobre el territorio, ya que, se estima que las forestales cubren el 20% del territorio en La Araucanía, y cubren aproximadamente un 6% del territorio reconocido como indígena en la zona estudiada. Cabe señalar, que las dos principales empresas forestales de Chile *Arauco* y *CMPC* (que forma parte del grupo industrial Angelini, y del grupo Matte, respectivamente) están entre las más grandes del mundo.

Por otra parte, al estudiar la forma como la relación conflictiva del Estado con los mapuche es (in)visibilizada, aparece el término de “terrorismo comunicacional” que plantea Seguel (2002) la actitud de los medios de comunicación es determinante en el trato que la sociedad chilena extiende al pueblo mapuche, la forma en que son guiadas

las noticias, los espacios para escuchar las voces y los fuertes titulares de la prensa ciertamente terminan por fomentar actitudes racistas.

El pueblo mapuche se encuentra indefenso y desprotegido en este plano; ya que el tratamiento de la información por la prensa formal chilena, atenta contra toda posibilidad de derecho a réplica y por ende a una sana convivencia e integridad cultural con enfoques objetivos. Cuando, por alguna razón, dirigentes u organizaciones buscan dar sentido o respuesta a algún hecho en particular, por medio de comunicados (con posterioridad a un titular en portada sensacionalista, por ejemplo) ésta, si es que se publica, pasa a formar parte del acontecer noticioso secundario y rezagado (SEGUEL, 2002). Un ejemplo de esto es la (in)visibilización que se le dio al caso Luchsinger-Mackay en donde el único canal televisivo que se atrevió a cuestionar y debatir sobre el actuar de la justicia chilena fue un programa nocturno dirigido por una periodista de farándula.

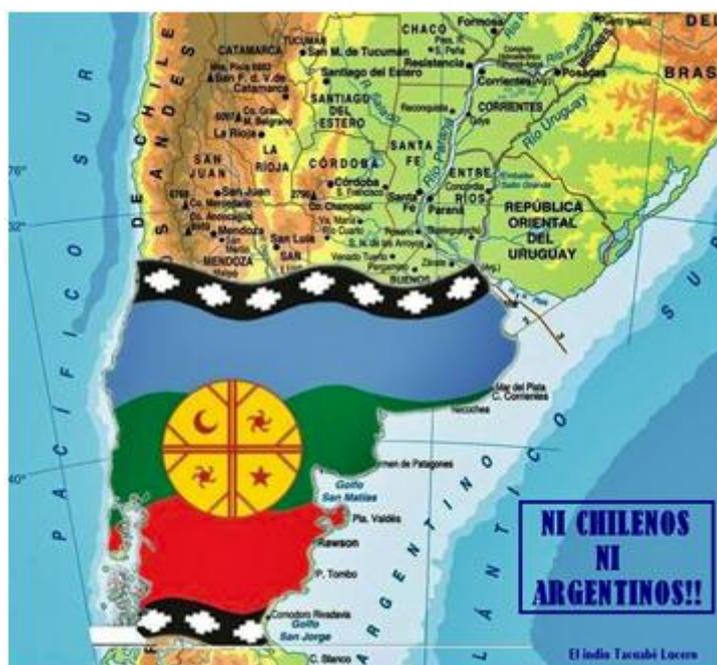
Normalmente lo dicho en papel se contradice en la práctica y eso es lo que está ocurriendo en La Araucanía, las leyes y acuerdos de protección no se están cumpliendo. Además, se vuelve cada vez más claro que existe falta de voluntad política para frenar los abusos, en la actualidad se continúa haciendo caso omiso a los estándares de derechos internacionales, no se respeta el convenio 169 (STAVENHAGEN, 2009); ya lo dijo la corte interamericana de derechos humanos el origen étnico es una categoría protegida por los instrumentos internacionales de derecho.

Se trata en general de un sistema de exclusión, eso es lo que ha existido históricamente en Chile respecto a la relación entre el Estado y los pueblos originarios, o (dicho de otra forma) un sistema de dominación donde los pueblos originarios son sometidos (HAESBAERT, 2007) y no tratados realmente como ciudadanos, sino que son subordinados cultural, política y económicamente a un sistema de discriminación, exclusión, marginación y negación. Como plantean Coelho-de-Souza y Kubo (2014) todo parte por la instalación del sistema colonial, luego de esto los pueblos originarios fueron condenados a no existir en la constitución, a no existir dentro de la nación chilena, que se pretendía crear. Este sistema de dominación se caracteriza por su consecuencia sociopolítica de exclusión, ya que en la historia de Chile no existen sujetos políticos -mapuche- relevantes que puedan imponer sus diferencias de opinión (en la formulación de leyes, en el senado, etc).

5.5.1 Transformaciones y territorialidades en el Wallmapu

Según la visión de los representantes mapuche que participaron de la investigación el territorio mapuche corresponde a todo el Wallmapu, que comprende todos los elementos materiales e inmateriales que son parte de una zona geográfica o geopolítica que va de mar a mar, muchos de ellos basaron sus explicaciones señalando su territorio desde el Bío Bío al sur, de mar a mar, incluyendo el territorio Argentino (figura 19).

Figura 19 - Mapa ilustrativo



Fuente: Internet⁸⁴.

Para ellos la reconstitución del Wallmapu, es la reconstitución del pueblo mapuche. No hay divisiones entre el territorio y el propio pueblo. Es por esto que la territorialidad mapuche está en disconformidad con las territorialidades chilenas y la de las empresas forestales. El avance de las distintas territorialidades, crea una superposición de territorios. Es en este proceso en donde las empresas forestales han avanzado sobre el territorio mapuche, imponiendo algunos “recortes territoriales” las situaciones de desacuerdos y enfrentamientos se dan por medio de la corrida de cercos, desmatamientos, quemas, implantación de resguardo policial-militar en la zona que

⁸⁴Encontrado en: <https://i.pinimg.com/originals/35/7f/f8/357ff8a4c318f70af1ed15c9422de228.jpg>

terminan por imponer a través de la fuerza límites territoriales aparentemente incompatibles unos con otros, por un lado comunidades mapuche y por otro empresas forestales.

Además, en términos ambientales, según los mismos mapuche, la llegada de las forestales al territorio provocó una disminución en la disponibilidad de agua, pérdida de los ecosistemas y su biodiversidad, lo que contribuye al proceso de extinción de especies y a la destrucción de sus hábitats. Éstas acciones provocan una desestructuración por completo de las comunidades que pierden el acceso al agua y a los elementos naturales de su cultura, ya que se pierde la unidad (porque ellos están bien cuando el territorio está bien, cuando el bosque nativo está vivo) provocando que algunos comiencen a relacionarse con las empresas, ya que al sentir carencia de sus recursos naturales, salen en busca de oportunidades que les permitan obtener dinero.

Así, las comunidades van generando una mayor dependencia de los elementos de la sociedad occidental. Los más jóvenes de las comunidades pasan a tener empleos (temporales) en estas u otro tipo de empresas, generando conflictos internos en las comunidades, provocados por las diferentes relaciones establecidas entre mapuche y empresas forestales, o entre mapuche y la CONADI. Es en este punto en donde sin duda, se logra una división que debilita sus movimientos de resistencia.

Por otro lado, no es casualidad que en la región existe una amplia cobertura de los medios, informando a la sociedad de actos terroristas cometidos por los mapuche sobre bienes de las empresas forestales o sobre sus principales capitalistas, logrando así criminalizarlos bajo la ley antiterrorista.

Según Stavenhagen (2009), los medios tienen responsabilidad porque publican noticias sesgadas, con informaciones falsas que les llegan desde grupos interesados, grupos de poder económicos regional que controlan las fuerzas del orden y las autoridades locales. Entregando una visión equivocada al público en Chile, y sobre todo a la población que viven en la capital o en otros grandes centros que no conocen la situación completa que se vive en la región. En general, al no entregar una información objetiva, se transgrede el derecho de las personas a ser informadas lo que constituye una violación a los derechos humanos por parte de los medios de comunicación al público en general.

La cobertura y el acompañamiento que se le da a estos casos son siempre reforzadas por la figura del terrorismo, intentando crear una imagen mediática-social de mapuche terrorista supuestamente relacionada a otros movimientos de resistencia en

América Latina. No es difícil imaginar que ante un posible escenario desfavorable en el resultado de la repetición del juicio en el caso Luchsinger-Mackay, las comunidades afectadas-debilitadas directamente saldrán a las calles en símbolo de revolución, esto provocaría un aumento de la zona delimitada, zona de conflicto hasta ahora, ya que sin duda el encarcelamiento de una figura ancestral –y ahora también mediática– como lo es la Machi Francisca desarticularía comunidades que hasta ahora se encuentran estructuradas.

Este es el escenario de la zona roja en la región de La Araucanía, donde el conflicto etnoterritorial entre mapuche y Estado permanece intenso, pues la resistencia contra los procesos capitalistas continúan vivos y en constante transformación. El futuro, con el gobierno de derecha del 2018 al 2021, se vuelve incierto, por las tendencias que ha tenido hasta hoy la aplicación de la ley antiterrorista y el hostigamiento y represión en aumento que seguramente vivirán los mapuche en este periodo político. Es ingenuo pensar que en cuatro años estas fuerzas podrían desarticular todo; cuatro años es poco tiempo para debilitar un movimiento de resistencia tan fuerte y particular, que se desarrolla desde hace ya varios siglos atrás.

En definitiva, son tres grandes fuerzas actuando en conflicto, en primer lugar está el Estado de Chile y sus intereses políticos-económicos, que actúa en complicidad con el segundo actor que son las grandes empresas forestales que en conjunto con el anterior se unen para defender sus intereses. Y por otra parte, las voces mapuche que se hacen escuchar de distintas maneras: a través del poder de los rituales y la tradición, a partir de los más sabios, y de la resistencia mapuche, con la participación activa de los más jóvenes. Este tipo de manifestaciones es vistas por ciertos sectores del gobierno, mundo empresarial y sociedad chilena como “los grupos revolucionarios mapuche”.

Estos adultos-jóvenes componen la generación mapuche actual que actúa fuertemente criticando la relación del Estado con el pueblo, pero también a sus propios antepasados, los cuales en algún momento creyeron en la CONADI, entrando en negociaciones con ellos y dejando de lado la lucha por la reivindicación de su pueblo (PAIRICÁN, 2011). Sus inquietudes políticas nacieron en la búsqueda de soluciones concretas a los problemas que afectan los territorios.

Así se enmarca el movimiento, en una constante lucha de poder entre las fuerzas. El balance de esas fuerzas va a determinar el futuro de La Araucanía. Ya que las transformaciones históricas en curso dentro del territorio permiten registrar el proceso de etnocidio y de resistencia al proceso de recolonización en La Araucanía,

levantando nuevos elementos para la exploración de distintos escenarios en este confuso puzle, que refleja el resultado de las luchas de poder existentes dentro del Wallmapu.

Por un lado, y en el peor de los escenarios, se podría permitir la continuidad de la expansión del proceso de globalización neoliberal, con el agravante que traen los hechos de exclusión, racismo y criminalización, que experimenta el pueblo.

Y por otro lado, el fortalecimiento de las relaciones de resistencia y reconocimiento del pueblo mapuche y sus derechos políticos-territoriales. Acredito en que la fuerza mapuche y su resistencia pueden mostrar otros caminos de solución para este proceso, mucho más esperanzadores, que por lo demás coinciden con las mismas voces mapuche:

Los mapuches nos adaptamos porque somos dinámicos y también resistimos y hacemos justicia. Las próximas generaciones van para allá a continuar con el trabajo de recuperación del territorio. El mapuche nunca va a desaparecer, se acomoda para seguir luchando (Parte de la entrevista realizada el 14 de junio del 2017 a un Werken de la comuna de Traiguen).

6 CONSIDERACIONES FINALES

La relación establecida entre Estado de Chile, sociedad chilena y el territorio mapuche, en la región de La Araucanía, especialmente en Malleco, en la actualidad es tensa por que existen variados intereses en juego, que envuelven actos de resistencia por parte de mapuche, constituyéndose como un escenario activo de desencuentros.

El registro cartográfico evidenció que la mudanza más abrupta desde 1973 hasta 2014, fue la disminución del bosque nativo, con una pérdida total de 90,6% de éste en territorio mapuche. Este dato refuerza el hecho de que el pueblo mapuche históricamente ha vivenciado la expresión de un modelo de desarrollo resultante de una relación colonial impositiva, reproducida en la actualidad por el mismo Estado chileno.

Efectivamente, el sur de Chile sufrió cambios en el espacio geográfico desde la llegada de los españoles, lo que provocó conflictos etnoterritoriales, hoy llamado *conflicto mapuche*. Sin embargo, según la visión de la mayoría de los mapuche consultados en el transcurso de la investigación, el pueblo no tiene un conflicto con el Estado, el Estado es el que tiene conflictos con el pueblo.

Todos los grandes procesos históricos escriben una relación desigual entre el Estado y el pueblo mapuche, incluso en la actualidad con severas acciones de la policía sobre el mismo; las comunidades que se mantienen en una constante lucha por reivindicar su territorio y obtener el reconocimiento que merecen como pueblo (junto con sus legítimos derechos) experimentan la violencia extrema de las fuerzas de gobierno que los reprimen, violentan y pasan por encima de sus derechos como seres humanos.

En suma a lo anterior, se vuelve evidente la correlación de intereses que las empresas forestales y grupos de elite tienen con el Estado para seguir con el proceso de expropiación del territorio. La falta de noticias sobre la condición del pueblo mapuche, a partir de la publicidad enfática de los actos de manifestación, criminalizándolos como terroristas, cuando ellos expresan su repudio a los procesos vividos.

Las transformaciones históricas y constantes en el territorio transforman esta investigación en un registro-testimonio del proceso de etnocidio y de resistencia al proceso de colonización y recolonización en La Araucanía. Por lo tanto, considero que el objetivo general de esta investigación de comprender las transformaciones ocasionadas por relaciones históricamente establecidas entre el Estado y pueblo mapuche, que están ocurriendo en los territorios tradicionales a partir de sus voces, en la

provincia de Malleco, fue alcanzado, sobre todo por haber tenido (durante el transcurso de la investigación) la valiosa posibilidad de compartir y conversar con los mismos actores que hoy lo habitan, vivenciar la historia más allá de la teoría y construir con inspiración y junto a sus relatos el escrito presentado, que por lo demás alcanzó mis expectativas.

La metodología fue adecuada, resaltando las experiencias en campo que me permitieron experimentar una transformación en mi forma de comprender y visualizar el territorio en cuestión. En un comienzo, durante mi proceso de inserción en campo, no comprendía los alcances que podía tener el mismo. Siempre me impresionó la facilidad con que me aceptaron y la receptividad de ellos hacia mí. Mirando hacia atrás, me pregunto ¿por qué los mapuche me dejaron entrar en su territorio, en su mundo?, ¿qué esperan de mí? éstas se convirtieron en preguntas importantes. Creo que a muchos de ellos (de los entrevistados) les llamo la atención mi formación académica en ingeniería, que les mostrara mapas con los que estaba trabajando en ese momento. Los más intelectuales me decían que les parecía interesante el trabajo porque así conseguiríamos hacer presión desde otras visiones académicas.

Los mapuche de zonas rurales más lejanas al radio urbano, aún parecen conservar la inocencia, parecen ser muy nobles, confiaban rápidamente en mí, sin entender bien el porqué yo estaba ahí, tal vez porque soy una joven mujer, que en ningún sentido representa una figura de amenaza para ellos.

La investigación me entregó enormes e indescriptibles aprendizajes, me sensibilizó con la causa, después de tanto leer y estudiar si puedo dar una opinión respecto al mal llamado "conflicto mapuche". Para mí no existe ningún conflicto, se trata de una gran mentira, de un disfraz para encubrir a los verdaderos corruptos terroristas; el mismo termino *terrorismo* no se utiliza por casualidad, la prensa lo utiliza para infundir el terror y el miedo en la población, mientras silencian las verdaderas "noticias".

Objetivamente, nadie quiere vivir en conflicto, todos buscan la paz, entonces las ideas "anti-mapuche" -conflictivo, violento y terrorista- toman cada vez más peso dentro de la sociedad chilena. Durante el transcurso de la investigación emergieron nuevos cuestionamientos que me parecen extremadamente importantes para la continuidad de estudios posteriores que pudiesen contribuir con la situación actual de este particular pueblo originario. Como las ideas de terrorismo y desvelar también, el racismo experimentado históricamente por el pueblo mapuche.

En el marco de esta investigación concuerdo con la lucha, la investigación me moviliza y me desafía a trabajar cerca de estas comunidades, de las "*conflictivas*", donde la mayoría de los colegas-profesionales no quieren estar, por ignorancia, prejuicios, y/o por falta de conocimientos.

Creo que para lograr frenar estos y otros procesos de etnocidio debemos trabajar en conjunto, denunciando y desenmascarando verdades, alzando la voz desde distintos lugares tanto desde las luchas que se dan en la calle como en las que se dan desde la academia. Con este trabajo espero contribuir e inspirar nuevos trabajos e investigaciones, que quieran salir un poco más allá del escritorio, combinando metodologías y prácticas buscando generar mayor cantidad de diálogos interculturales entre conocimientos prácticos y científicos y porque no inspirar a otros en seguir la lucha de reivindicar nuestros pueblos originarios, defendiendo su autonomía y sus derechos territoriales.

REFERENCIAS

- ACOGEN recurso de amparo a favor de niños Mapuche de Ercilla. In: La Izquierda Diario. **Sociedad**. 29 de jun. Disponible en: <http://www.laizquierdadiario.cl/Acogen-recurso-de-amparo-a-favor-de-ninos-Mapuche-de-Ercilla?id_rubrique=1201>. Accedido en: 29 agosto 2017.
- AGUAYO, M. et al. Cambio del uso del suelo en el centro sur de Chile a fines del siglo XX: Entendiendo la dinámica espacial y temporal del paisaje. **Revista Chilena de Historia Natural**, Santiago, v. 82, n. 3, p. 361-374, 2009 . Disponible en: <http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0716-078X2009000300004&lng=es&nrm=iso>. Accedido en 25 sept. 2017.
- ALEM, A. **Cartilla Vivir Bien**. Edición: Susana Cabezas. Comité Boliviano UICN. Abr. 2011.
- ARANCIBIA, P; YÁVAR, A. **La agronomía en la agricultura Chilena**. Santiago: Colegio de ingenieros agrónomos, 1994.
- AYLWIN, J. **Pueblos Indígenas de Chile**: antecedentes históricos y situación actual. Serie Documentos del Instituto de Estudios Indígenas. Temuco: Universidad de La Frontera, 2005. (Documentos, 1). Disponible en: <http://www.archivochile.com/Pueblos_originarios/hist_doc_gen/POdocgen0004.pdf>. Accedido en: 25 sept. 2017
- BACHELET lanza el plan Araucanía y pide perdón a los mapuches por los errores y horrores. In: AGENCIA EFE. **Edición América**. Santiago de Chile, 23 jun. 2017. Disponible en: <<https://www.efe.com/efe/america/portada/bachelet-lanza-el-plan-araucania-y-pide-perdon-a-los-mapuches-por-errores-horroros/20000064-3306267>>. Accedido en: 25 sept. 2017.
- BARDIN, L. Análise de conteúdo. São Paulo: Edições 70. 2011.
- BECKER, B. El uso político del territorio. Consideraciones a partir de una visión del tercer mundo. **Revista Geográfica de América Central**, Heredia, v. 2, n. 17/18, p. 13-26, 1983.
- BENGOA, J. **Historia de los Antiguos Mapuches del Sur**: desde antes de la llegada de los españoles hasta las paces de Quilín. Santiago: Catalonia, 2007.
- BENGOA, J. **Historia del pueblo mapuche**: (siglo XIX y XX). 5. ed. Santiago: Sur, 1996. (Estudios históricos). Disponible em: <<https://creandopueblo.files.wordpress.com/2011/08/bengoa-historiapueblomapuche.pdf>>. Accedido en 25 sept. 2017.
- BERGH, G.; PROMIS, A. Conservación de los bosques nativos de Chile: un análisis al informe FAO sobre la evaluación de los recursos forestales nacionales. **Revista Bosque Nativo**, v. 48, p. 9-11, 2011.

BIBLIOTECA DEL CONGRESO NACIONAL DE CHILE – BCN. Región de la Araucanía. In: _____. Chile Nuestro País. Santiago, 2018. Disponible en: <<https://www.bcn.cl/siit/nuestropais/region9>>. Accedido en: 29 agosto 2017.

BOCCARA, G. **Los vencedores**: historia del pueblo mapuche en la época colonial. Santiago: Ocho Libros, 2009.

CANALES, P. **Tierra e historia**: estudios y controversias acerca de la historia del Pueblo Mapuche en Chile, 1950-2010. La Serena: Universidad de la Serena. 2010.

CANO CHRISTINY, Daniel. Martín Correa y Eduardo Mella, Las razones del "illkun"/enojo: memoria, despojo y criminalización en el territorio mapuche de Malleco. **Historia (Santiago)**, Santiago, v. 44, n. 1, p. 203-205, jun. 2011. Disponible en <http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0717-71942011000100009&lng=es&nrm=iso>. Accedido en: 29 agosto 2017.

CHILE. Consejo Nacional de la Cultura y las Artes. **Política cultural regional 2011-2016**: la araucanía. Santiago, 2012. Disponible en: <<http://www.cultura.gob.cl/wp-content/uploads/2012/05/LA-ARAUCANIA-Politica-Cultural-Regional-2011-2016.pdf>>. Accedido en: 29 agosto 2017

CHILE. Departamento de estudios. Consejo Nacional de la Cultura y las Artes. **Región de La Araucanía**: síntesis regional. 2015. Disponible en: <<http://www.cultura.gob.cl/wp-content/uploads/2015/08/Informe-Araucan%C3%ADa-final.pdf>>. Accedido en: 29 agosto 2017.

CHILE. LEY N° 18.314. Determina Conductas Terroristas Y Fija Su Penalidad. 1984. Disponible en: <<https://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=29731>>. Accedido en: 20 nov. 2017.

CHILE. Ministerio desarrollo social. **Conoce las medidas anunciadas para el Plan de Reconocimiento y Desarrollo Araucanía**. Santiago, 2017. Disponible en: <<http://www.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/noticias/conoce-las-medidas-anunciadas-para-el-plan-de-reconocimiento-y-desarrollo-araucania>>. Accedido en: 29 agosto 2017.

CHILE. **Programa de Gobierno**: Michelle Bachelet, chile de todos 2014-2018. Santiago, 2013. Disponible en: <<http://www.gob.cl/programa-de-gobierno/>>. Accedido en: 29 agosto 2017.

COELHO-DE-SOUZA; KUBO. En: CONTERATO, M. **Pesquisa em Desenvolvimento Rural**: aportes teóricos e proposições metodológicas. Porto Alegre: Universidade Federal do Rio Grande do Sul, 2014.

CORREA, M; MELLA E. **El territorio mapuche de Malleco**: las razones del illkun. Temuco: Observatorio de derechos de los pueblos indígenas, 2009.

CORREA, M; MOLINA, R; YÁÑEZ, N. **La Reforma Agraria y las tierras mapuches Chile 1962-1975**. Santiago: Lom, 2005.

CORREAS, E. C. **Inter-relações entre territorialidades e conflitualidades no litoral médio do RS**: conexões simbólico-materiais que constroem territórios. Dissertação (Mestrado em Desenvolvimento Rural) – Programa de Pós-Graduação em Desenvolvimento Rural, Universidade Federal do Rio Grande do Sul, Porto Alegre, 2015.

DEL VALLE ROJAS. Genealogía crítica del conflicto entre el Estado de Chile y el pueblo mapuche a partir de las producciones discursivas de la prensa, las sentencias penales en los tribunales de la región de La Araucanía y otros relatos. Hacia una historiografía de la exclusión mediática y jurídico social. P. 247-282. En: RODRIGUEZ, J. **Conflictos étnicos, sociales y económicos**: Araucanía 1900-2014. Santiago: Pehuén, 2015.

ESPECIALISTAS da ONU pedem que Chile não use legislação antiterrorista contra indígenas mapuche. **Combat Racismo Ambiental**. [S.l.], 11 out. 2017. Disponible en: <<http://racismoambiental.net.br/2017/10/11/especialistas-da-onu-pedem-que-chile-nao-use-legislacao-antiterrorista-contraindigenas-mapuche/>>. Accedido en: 29 agosto 2017.

FALKEMBACH, E. M. F. Diário de campo: um instrumento de reflexão. **Contexto e Educação**, Ijuí, v. 2, n. 7, p. 19-24, jul./set. 1987.

FERNANDES, B. M. **Entrando nos territórios do território**. São Paulo: UNESP, 2008.

FERNANDES, B. M. **Sobre a tipologia de territórios**. São Paulo: UNESP, 2008.

FIGUEROA, N. **Organizaciones por infancia mapuche acusan total abandono de la Corte de Apelaciones de Temuco**. [S.l.]: 2017. Disponible en: <<http://www.mapuexpress.org/?p=19753>>. Accedido em: 20 agosto 2017.

FONSECA, J. J. S. **Metodologia da pesquisa científica**. Fortaleza: UEC, 2002. Apostila.

FOOD AND AGRICULTURE ORGANIZATION OF THE UNITED NATIONS – FAO. **Assessing forest degradation**: towards the development of globally applicable guidelines. Rome, 2011.(Forest Resources Assessment Working Paper, 177).

FRANK, D. Impactos de las plantaciones de pino oregón sobre la vegetación y el suelo en la zona centro-sur de Chile. **Revista Chilena de Historia Natural**, Santiago, v. 70, no.2. p. 191-211, 1997. Disponible en: <http://rchn.biologiachile.cl/pdfs/1997/2/Frank_&_Finckh_1997.pdf> . Accedido en: 25 sept. 2017.

GAYOSO AGUILAR, J.; IROUME ARRAU, A. Impacto del manejo de plantaciones sobre el ambiente físico. **Bosque**, Valdivia, v. 16, n. 2, p. 3-12, 1995. Disponible en: <http://mingaonline.uach.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0717-92001995000200001&lng=es&nrm=iso>. Accedido en: 19 oct. 2017.

GELDERLOOS, P. **Como a não-violência protege o estado**. Deriva, 2011.

- GERHARDT, T. E.; SILVEIRA, D. T. **Métodos de pesquisa**. Porto Alegre: Universidade Federal do Rio Grande do Sul, 2009.
- GOLDMAN, M. Jeanne Favret-Saada, os afetos, a etnografia. **Cadernos de Campo**, São Paulo, n. 13, p. 149-153, 2005. Disponible en: <www.academia.edu/6233615/Jeanne_Favret-Saada_os_Afetos_a_Etnografia>. Accedido: 17 sep. 2017.
- GONZÁLEZ CASANOVA, P. **Sociología de la explotación**. Buenos Aires: Clacso, 2006.
- GONÇALVES, C. W. P. Da geografia às geografias: um mundo em busca de novas territorialidades. In: CECEÑA, A. E. et al (Org.). **A guerra infinita: hegemonia e terror mundial**. Buenos Aires: CLACSO, 2002. p. 217-255.
- GOTTMAN, J. **Il significato del territorio**. Roma: Nexta, 2005.
- GREBE, M. Relaciones hombre/naturaleza en la cultura Mapuche: los ngen: sus implicancias y proyecciones socioculturales. JORNADA DE ALTERNATIVAS RELIGIOSAS EN AMÉRICA LATINA, 9., 2000, Buenos Aires. **Anais...** Buenos Aires, 2000.
- GRUPO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO – GNUD. **Directrices sobre los asuntos de los pueblos indígenas**. [S.l.], 2008. Disponible en: <http://www2.ohchr.org/english/issues/indigenous/docs/UNDG-Directrices_pueblos_indigenas.pdf>. Accedido en: 29 agosto 2017.
- GUERRERO, A.; RODRÍGUEZ, S. Los 20 años de traspasos de tierras a pueblos indígenas. In: La Tercera. **Noticia**. 25 jun. 2014. Disponible en: <<http://www.latercera.com/noticia/los-20-anos-de-traspasos-de-tierras-a-pueblos-indigenas/>>. Accedido en: 29 agosto 2017.
- HAESBAERT, R. **O mito da desterritorialização do fim dos territórios à multiterritorialidade**. Rio de Janeiro: Beltrand Brasil, 2004.
- HAESBAERT, R. O território em tempos de globalização. **etc..., espaço, tempo e crítica**, Niterói, v. 2, n. 4, 2007.
- HARAWAY, D. Saberes localizados: a questão da ciência para o feminismo e o privilégio da perspectiva parcial. **Cadernos Pagu**, Campinas, n. 5, p. 7-41, jan. 2009. Disponible en: <<https://periodicos.sbu.unicamp.br/ojs/index.php/cadpagu/article/view/1773>>. Accedido el: 31 oct. 2017.
- HERNÁNDEZ, H. J.; GALLEGUILLOS, M.; ESTADES, C. **Mapa de Cobertura de Suelos de Chile 2014**: descripción del producto. Santiago: Universidad de Chile. 2016.
- HEUSSER, N. ¿Por qué en Chile se está perdiendo bosque nativo?. **La Hora**, Quito, 22 dic. 2016. Disponible en: <www.lahora.cl/2016/12/chile-se-esta-perdiendo-bosque-nativo>. Accedido en: 29 agosto 2017.

HOFFMAN, R. Análise de conteúdo: da teoria à prática em pesquisas sociais aplicadas às organizações. **Revista Interinstitucional de Psicologia**, [S.l.], v. 6, n. 2, p. 179-191, jul./dez. 2013.

INFORME ESPECIAL. **Conversó en exclusiva con la Coordinadora Arauco Malleco**. Santiago, Televisión Nacional de Chile – TVN, 29 mayo 2016. Duración 34 min.

INFORME ESPECIAL. **Zona roja**. Santiago, Televisión Nacional de Chile – TVN, 2002. Duración 34 min.

INFORME PAÍS. **Estado del medio ambiente en Chile**. Comparación 1999-2015. Santiago: Universidad de Chile, 2016. Disponible en: <www.uchile.cl/publicaciones/129607/informe-pais-estado-del-medio-ambiente-en-chile-1999-2015>. Accedido en: 29 agosto 2017.

KRAUSE, M. La investigación cualitativa: un campo de posibilidades y desafíos. **Revista Temas de Educación**, La Serena, n. 7, p. 19-39, 1995.

KLEIN, F. Los movimientos de resistencia indígena. El caso mapuche. **Gazeta de Antropología**, v. 24, n. 1, 2008.

LAFEBVRE, H. **A vida cotidiana no mundo moderno**. São Paulo: Ática, 1991.

LARA, A. et al. Reconstrucción de la cobertura de la vegetación y uso del suelo hacia 1550 y sus cambios a 2007 en la ecorregión de los bosques valdivianos lluviosos de Chile (35° - 43° 30' S). **Bosque (Valdivia)**, Valdivia, v. 33, n. 1, p. 13-23, 2012. Disponible en: <www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0717-92002012000100002&lng=es&nrm=iso>. Accedido en: 04 nov. 2016.

LLANCAPÁN A; HUENCHULEO P. **Estudio de la realidad mapuche en la región de la Araucanía**. Temuco: Universidad de La Frontera, 2006. Disponible en: <<http://oes.ufro.cl/index.php/oes-ufro/estudios-regionales/estudios-externos/download/12-estudiosexternos/94-estudio-mapuche-araucania>>. Accedido en: 29 agosto 2017.

LLANTEN, S. **Conflicto territorial Estado Chileno y Pueblo Mapuche**. [S.l.]: 2017. Disponible en: <<http://www.mapuexpress.org/?p=17360>>. Accedido en: 20 oct 2017

MANHEIM, K. **Ideology and utopia**. New York: Harvest, 1986.

MAÑALICH, J. P. En: Seminario Terrorismo, Estado y conflicto étnico: miradas a la aplicación de la Ley antiterrorista a los mapuche. Universidad de Chile. Santiago, Junio 2017.

MAPUCHES deslegitiman el Plan Araucanía del Gobierno. **DiarioUChile**: Radio Universidad de Chile. Nacional. Santiago, 22 jun. 2017. Disponible en: <<http://radio.uchile.cl/2017/06/22/mapuches-deslegitiman-el-plan-araucania-del-gobierno/>>. Accedido en: 29 agosto 2017.

MARTÍ, S. Después de la década de los pueblos indígenas ¿qué? El impacto de los movimientos indígenas en las arenas políticas de América Latina. **Revista Nueva Sociedad**, n. 227. 2010.

MINAYO, M. C. S. **O desafio do conhecimento: pesquisa qualitativa em saúde**. São Paulo: HUCITEC, 2007.

MIRANDA, A. et al. Native forest loss in the Chilean biodiversity hotspot: revealing the evidence. **Regional Environmental Change**, Berlin, 12 jun. 2016. Disponible en: <www.forestal.uach.cl/manejador/resources/mirandaetal2016nativeforestlosschile.pdf>. Accedido en: 14 dic. 2017.

MUÑOZ, Andrés. **Educación Ambiental Región de La Araucanía**. Santiago: Comisión Nacional de Medio Ambiente (CONAMA), 2016. Disponible en: <<http://www.sinia.cl/1292/printer-29101.html>>. Accedido en: 25 jul. 2016.

NEIRA CEBALLOS, Z. et al. Espacios ecológico-culturales en un territorio mapuche de la región de la araucanía en Chile. **Chungará (Arica)**, Arica, v. 44, n. 2, p. 313-323, jun. 2012. Disponible en: <http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0717-73562012000200008&lng=es&nrm=iso>. Accedido en: 2 dic. 2017.

ORTIZ, C. **Cosmovisión, agua y ecosistemas**. [S.l.]: 2017. Disponible en: <www.mapuexpress.org/?p=27>. Accedido en: 13 dic. 2017.

PAIRICÁN PADILLA, F.; ÁLVAREZ VALLEJOS, R. La Nueva Guerra de Arauco: la Coordinadora Arauco-Malleco y los nuevos movimientos de resistencia mapuche en el Chile de la Concertación (1997-2009). **Izquierdas**, Santiago, n. 10, p. 66-84, agosto/sept. 2011.

PENA-CORTES, F et al. Dinámica geomorfológica de la costa de La Araucanía. **Rev. Geogr. Norte Gd.**, Santiago, n. 58, p. 241-260, sept. 2014. Disponible en: <http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-34022014000200013&lng=es&nrm=iso>. accedido en: 07 enero 2017.

PÉREZ, T. **Impacto de las plantaciones de eucaliptos en el suelo**. [S.l.], Grupo Guayubira. 2007. Disponible en: <<http://www.guayubira.org.uy/2007/02/impacto-de-las-plantaciones-de-eucaliptos-en-el-suelo/>>. Accedido en: 29 agosto 2017.

PINEDA, C. E. Mapuche: resistiendo al capital y al estado. El caso de la Coordinadora Arauco Malleco en Chile. **Latinoamérica. Revista de Estudios Latinoamericanos**, v. 59, p. 99-128, 2014.

PIZARROSO, A. **Nuevas guerras, vieja propaganda (de Vietnam a Irak)**, Madrid: CátedraPUV, 2005.

PORTO-GONCALVES, C. W. Lucha por la Tierra: ruptura metabólica y reapropiación social de la naturaleza. **Polis**, Santiago, v. 15, n. 45, p. 291-316, dic. 2016. Disponible

en: <http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-65682016000300015&lng=es&nrm=iso>. Accedido en 08 enero 2018.

RAFFESTIN, C. **Por una geografía do poder**. São Paulo: Ática, 1993

RIBEIRO, G. L. Poder, redes e ideologia no campo do desenvolvimento. **Novos Estud. - CEBRAP**, São Paulo, n. 80, p. 109-125, mar. 2008 . Disponible en: <http://www.scielo.br/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0101-33002008000100008&lng=en&nrm=iso>. Acesso em: on 07 jan. 2018.

ROCHA, A. L. Etnografía: saberes e práticas. In: PINTO, C. R. J.; GUAZZELLI, C. A. B. (Org.). **Ciências humanas: pesquisa e método**. Porto Alegre: Editora da Universidade, 2008.

RODRIGUEZ, J. **Conflictos étnicos, sociales y económicos: Araucanía 1900-2014**. Santiago: Pehuén, 2015.

SANTOS, M. **A natureza do espaço, técnica e tempo, razão e emoção**. São Paulo: Hucitec, 1996.

SANTOS, M. O retorno do território. **OSAL: Observatorio Social de América Latina**, Buenos Aires, año 6, n. 16 jun. 2005. Disponible en: <<http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/osal/osal16/D16Santos.pdf>>. Accedido en: 29 agosto 2017.

SAQUET, M. **Abordagens e concepções de território**. São Paulo: Expressão popular, 2007.

SEGUEL, A. Impactos ambientales en el territorio mapuche y la consolidación etnocida y ecocida de la política de estado. **Movimiento Mundial por los Bosques Tropicales**, [S.l.], Boletín n. 57, abr. 2002. Disponible en: <<http://wrm.org.uy/oldsite/boletin/57/Chile.html>>. Accedido el: 23 oct. 2017.

SIMULA, M., Y MANSUR, E. A global challenge needing local response: a common approach to defining and measuring forest degradation can lead to unique solutions for addressing it. **Unasyuva**, [S.l.], n. 62, p. 3-7, 2011.

STAVENHAGEN, R. Etnodesenvolvimento: uma dimensão ignorada no pensamento desenvolvimentista. **Anuário Antropológico**, Brasília, DF, 84, p. 11-14, 1985.

STAVENHAGEN, R. Los Derechos Mapuche no están siendo respetados por el gobierno chileno. **The Clinic**, 2009. Disponible en: <http://www.theclinic.cl/2009/11/23/stavenhagen-los-derechos-mapuche/>>. Accedido El: 23 dic. 2017

STUCHLIK, M. **Rasgos de la sociedad mapuche contemporánea**. Temuco: Universidad de La Frontera, 1974.

TOLEDO, V. **Pueblo mapuche derechos colectivos y territorios: desafíos para la sustentabilidad democrática**. Santiago: Programa Chile Sustentable, 2005.

TORREJON, F; CISTERNAS, M; ARANEDA, A. Efectos ambientales de la colonización española desde el río Maullín al archipiélago de Chiloé, sur de Chile. **Rev. Chil. Hist. Nat.**, Santiago, v. 77, n. 4, p. 661-677, dic. 2004. Disponible en: <http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0716-078X2004000400009&lng=es&nrm=iso>. Accedido en: 22 oct. 2017.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHILE. **Índice de desarrollo regional: IDERE** 2017. Santiago, 2017. Disponible en: <www.idere.cl/wp-content/uploads/2017/08/IDERE-2017.pdf>. Accedido en: 29 agosto 2017.

VAN DIJK, T. A. **Discurso y contexto**. [S.l.]: Gedisa, 2013.

VARGAS, J. et al. **Resistencias Mapuche al extractivismo**. Santiago: Mapuexpress, 2016.

VERA, R. et al. **El despertar del pueblo Mapuche, nuevos conflictos, viejas demandas**. Santiago: Lam, 2014.

VERES, L.. Terrorismo y criminalización: la defensa de los mapuche y el cine documental. **Fronteras**, v. 1, no 1, p. 116-132, 2014.

VILLEGAS M. Seminario Terrorismo, Estado y conflicto étnico: miradas a la aplicación de la Ley antiterrorista a los mapuche. Universidad de Chile. Santiago, jun. 2017

VINAGRE, A. ¿Terrorismo en La Araucanía? una falsa interrogante. **Libertad y Desarrollo**, n. 158, p. 5-19, jun. 2017. (Informe sociedad y política).

ZAPATA SILVA, C. Identidad, nación y territorio en la escritura de los intelectuales mapuches. **Rev. Mex. Sociol**, México, v. 68, n. 3, p. 467-509, sept. 2006. Disponible en: <http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-25032006000300003&lng=es&nrm=iso>. Accedido en: 18 may. 2017.

APENDICE A - ACTA DE CONSENTIMIENTO INFORMADO

Yo, _____
miembro de la Comunidad _____
acepto en forma voluntaria ser entrevistado durante la realización del estudio de tesis denominado: “Transformaciones en los territorios tradicionales mapuche en la región de La Araucanía, Chile” realizado por la estudiante de magister en Desarrollo Rural, de la Universidad Federal do Rio Grande do Sul, Brasil Cecilia Obreque.

Declaro saber que la información entregada será confidencial. Entiendo que la información será analizada por los investigadores y sólo se utilizará en los trabajos propios de esta investigación.

Cecilia Belen Obreque Moncada
Alumna de Pos-Graduación en Desarrollo Rural (PGDR)

Quedando claro los objetivos del estudio, las garantías de confidencialidad y la aclaración de la información, acepto voluntariamente participar de la investigación, firmo la autorización.

Nombre Encuestado y Firma

Fecha

APENDICE B - EXPERIENCIA ETNOGRÁFICA WE TRIPAANTÜ COLLIPULLI

Convidada por Javier Becker un médico que trabaja en la zona de Ercilla el día 22 de junio asistí al We tripaantu zonal que se realizó en la comuna de Collipulli en donde varias comunidades se reunieron a celebrar el nuevo ciclo de vida. ¿Qué sabía yo del We tripaantu antes de asistir por primera vez a la ceremonia?: Que es la celebración del año nuevo mapuche, que se realiza en el solsticio de invierno austral entre el 21 y el 24 de junio, que la noche anterior a la celebración es mágica e importante por ser la más larga del año y que durante el día es el momento en que se le agradece a la tierra por todo lo entregado, antes de comenzar un nuevo ciclo. Imaginaba que comería mucho por lo menos eso es algo que se cree entre el pueblo “Chileno” lo que más me repitieron mis amigos fue que recibiera toda la comida que se me ofreciera porque negarme sería una falta de respeto.

Ese día llegue al lugar de encuentro en la mañana (aproximadamente a las 10:00 am) estaba frío y nublado pero las personas estaban animadas y tenían la “fiesta andando”, habían varios puestos contruidos de techos y paredes de ramas y bancos de madera para agrupar las comunidades, las mujeres cocinaban, el Rehue⁸⁵ tenía banderines de color blanco, negro y azul algunas ofrendas (bebestibles) a los pies y la ceremonia a su alrededor había comenzado, calculo que en el lugar habían más de 500 personas entre mujeres, hombres y niños la mayoría vestían sus vestimentas tradicionales, toda la rogativa fue realizada por supuesto en su lengua – mapudungún – la cual fue dirigida por un Lonko.

⁸⁵Rehue es un altar sagrado utilizado por los mapuche en muchas ceremonias. Es un tronco escalonado clavado en la tierra, que puede estar rodeado por ramas de canelo - árbol sagrado mapuche - y banderas. Simboliza la conexión con el cosmos.

Figura 20 - Banderas mapuche y la Trutruca, instrumento musical utilizado en ceremonias.



Fuente: Obtenidas por la autora.

Mientras la ceremonia transcurre, algunas personas comen y beben en los puestos de comida organizados por comunidad (todos a unos metros del Regue), otros preparan carnes, mientras la mayoría se sitúa en un gran círculo que rodea el Regue, la mayoría vestidos con sus vestimentas y joyas típicas, alguno con sus instrumentos musicales, otros con ramas en las manos (Figura 20). Existen momentos de la rogativa en que los participantes alzan las ramas de árbol que tienen en sus manos y gritan el famoso “Hei hei hei hei” a pesar de no comprender la rogativa (por el hecho de realizarse en mapudungún) es indescriptible a las palabras lo que sentía en mí cuando las personas realizaban sus gritos, es tanta la fuerza y la conexión que ellos tienen con la tierra que me atrevería a decir que no hay que ser un experto en el tema para involucrarse en ellos, en su magia, en su ceremonia.

Figura 21- Baile alrededor del Regue



Fuente: Obtenidas por la autora.

Finalizada la rogativa del Lonko, comenzaron los bailes, durante la realización de estos (que los hacían ordenadamente por comunidad) mujeres y hombres repartían sopaipillas (una especie de pan frito) y muday (bebida típica de la cultura) a todos los invitados. Los hombres y niños tenían todo el protagonismo de los bailes, el Purrún⁸⁶ - danza inspirada en animales - en varias comunidades fue protagonizada por niños, que a pesar del frío danzaban a pies descalzos en el suelo desnudo del lugar (Figura 23).

Figura 22 - Medico de la zona compartiendo con dirigentes, la mujer sostiene un Kultrun.



Fuente: Obtenidas por la autora.

⁸⁶Baile tradicional mapuche.

Figura 23 -Purrún



Fuente: Obtenidas por la autora.

Los “chilenos” éramos muchos (por eso mismo pude llegar ahí), la mayoría tenían que ver con las áreas de salud de sus comunas, también identifique algunos periodistas pero la verdad no hablé mucho con ellos yo estaba ahí para aprender de los mapuche. Durante uno de los bailes sentí hambre y me acerque a una de las mesas de la comunidad de Ercilla a pedir comida, las mujeres muy amables me convidaron una sopa con verduras, carne y ají (por el frío de esa mañana la sentí una de las mejores que he probado en la vida) ellas me querían convidar de todo pero también me decían que más tarde salía el asado, la mesa que observara tenía comida en abundancia y en todos los puestos también veías la preparación de los distintos asados de carne.

Converse con una mujer de Angol y también con un Lonko de Ercilla, conversaciones suaves yo no quería faltar el respeto estaba ahí para observar y aprender y me sentía muy afortunada de que ellos tan amigablemente me lo permitieran. Finalmente llegó el momento de la danza de la comunidad por la que fui convidada me aproxime a la rueda de personas a observar todo, danzaban solo hombres todos jóvenes menores de 35 años, danzaban alrededor del canelo todos a pies descalzos con mantas de lanas y unas colas del mismo material (que simulan la cola de un ave) ese baile, el Purrún, tiene distintos momentos, los protagonistas danzan y juegan entre ellos, entran y se retiran de la pista de baile. En dos ocasiones fui convidada a bailar en ambas baile feliz, sé que yo no era parte de su celebración (que ni siquiera la entendí por completo) pero que me convidaran con ellos fue muy especial para mí, deje de estar observando y

participé, baile al ritmo del Kultrum⁸⁷ y los demás instrumentos, cante sus gritos y me sentí homenajeando el canelo y la tierra.

Este día marcó un antes y un después en mi vida, ahora creo entender de mejor forma lo que significa el We tripaantü, es la renovación del equilibrio de la naturaleza en donde el Newén⁸⁸ estremece de energía a todos los seres vivientes, es el inicio de una nueva etapa, que trae consigo la procreación de la vida y del tiempo, trae vida a nuestros bosques, trae sueños y esperanzas, nuevas energías desde el corazón de la tierra, trae nuevas fuerzas para enfrentar a nuevos y más fuertes oponentes del mundo que habitamos. Me atrevería a decir que para los mapuche el We tripaantü es también una oportunidad de renovación espiritual y sabiduría, por ello creo que todo ser viviente en la tierra tiene conexión al We tripaantü porque todos nacemos, crecemos y nos renovamos constantemente.

Figura 24 -Territorio en que se celebraba el We tripantu.



Fuente: Obtenidas por la autora.

⁸⁷Kultrum es un tambor ceremonial, instrumento musical más importante de la cultura mapuche.

⁸⁸Newén significa fuerza.

Figura 25- Mujer mapuche luciendo sus joyas y vestimenta junto a su hijo



Fuente: Obtenidas por la autora.

Quem chega a uma terra desconhecida aprenderá por vezes a língua dos nativos por meio de explicações ostensivas que estes lhe dão; e freqüentemente terá que adivinhar o significado dessas explicações, e o fará às vezes corretamente, às vezes erroneamente.

Ludwig Wittgenstein, Investigações filosóficas.